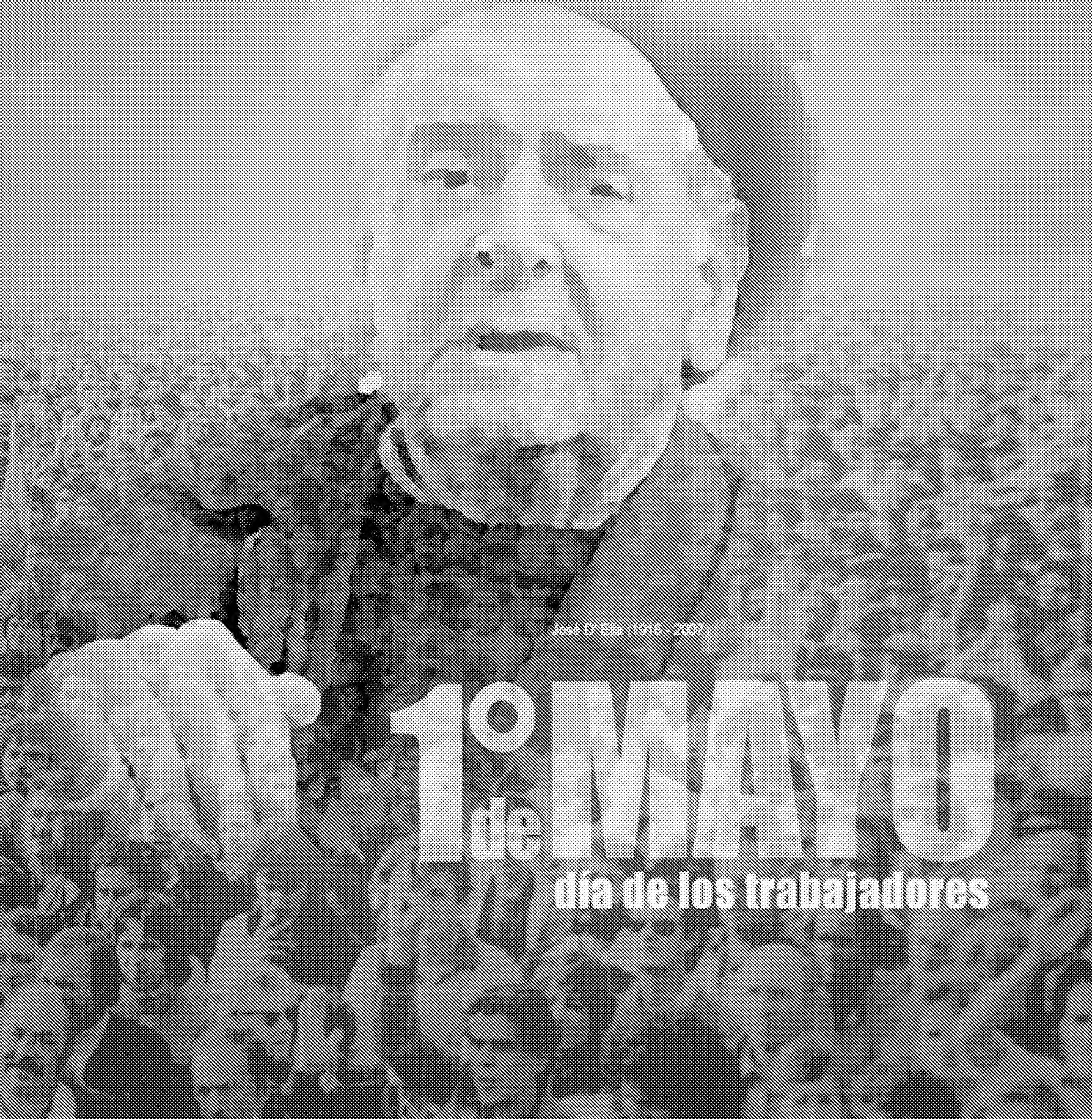
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.231 Montevideo, lunes 7 de mayo de 2007



Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO

Adhesión de IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.231 - Montevideo, lunes 7 de mayo de 2007

Tomo 408

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 152/007

Reglaméntase el artículo 99 de la Ley 18.046 relativo a funcionarios y ex funcionarios que hayan sido declarados omisos en su obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos, establecida por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060.
(827*R) .... Pág. 166-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1349-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 1349-C	Pág. 1393-C
Convocatorias	Pág. 1367-C	Pág. 1395-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1367-C	Pág. 1395-C
Divorcios	Pág. 1370-C	Pág. 1396-C
Emplazamientos	Pág. 1372-C	
Expropiaciones	Pág. 1373-C	
Incapacidades	Pág. 1374-C	
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1377-C	Pág. 1396-C
Licitaciones		Pág. 1396-C
Prescripciones	Pág. 1377-C	Pág. 1398-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1399-C
Procesos Concursales	Pág. 1381-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1381-C	
Remates	Pág. 1384-C	Pág. 1399-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1401-C
Venta de Comercios	Pág. 1389-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 1389-C	Pág. 1402-C
Varios	Pág. 1390-C	Pág. 1402-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1403-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1392-C	Pág. 1404-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 254/007

Desígnase Ministro interino del Interior.
(856) .... Pág. 166-A

3
Resolución 255/007

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
(857) .... Pág. 167-A

4
Resolución 256/007

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(858) .... Pág. 167-A

5
Resolución 257/007

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(859) .... Pág. 167-A

6
Resolución 258/007

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(860) .... Pág. 167-A

7
Resolución 259/007

Concédese licencia ordinaria a la Señora Ministra del Interior y desígnase Ministro interino.
(861) .... Pág. 168-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8
Ley 18.117

Apruébase el Acuerdo Marco entre la República Oriental del Uruguay y el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinski.
(812*R) .... Pág. 168-A

9
Ley 18.121

Apruébase la modificación de los artículos 24 y 25, la reforma del artículo 74 y la enmienda del artículo 7 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas mediante las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, que se determinan.
(816*R) .... Pág. 169-A

10
Ley 18.124

Apruébase el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid.
(819*R) .... Pág. 173-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11
Decreto 145/007

Inclúyase en el régimen previsto en el Decreto 292/976, las piezas de recambio para equipos y maquinarias definidos como "bienes de capital" por la normativa nacional, remitidas por sus proveedores del exterior, en sustitución de fallidas o defectuosas, que son sustituidas en función de una garantía de funcionamiento.
(820*R) .... Pág. 174-A

12
Decreto 146/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de marzo de 2007.
(821*R) .... Pág. 175-A

13
Decreto 147/007

Incorpórase a las ciudades de Bella Unión y Aceguá al régimen de ventas de bienes a turistas regulado por el Decreto 367/995 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.
(822*R) .... Pág. 175-A

14
Decreto 151/007

Sustitúyese el inciso primero del Artículo 5º del Decreto 62/003 que dispone limitaciones en la deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga.
(826*R) .... Pág. 176-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15
Ley 18.115

Desígnase "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo.
(810*R) .... Pág. 176-A

16
Ley 18.116

Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal.
(811*R) .... Pág. 176-A

17
Ley 18.118

Concédese una pensión graciable, a la señora Teresita Penino de Minetti.
(813*R) .... Pág. 177-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18
Ley 18.113

Créase como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), establécese su integración, objetivos y competencias y derógase el Título I de la Ley 16.585.
(808*R) .... Pág. 177-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19
Ley 18.119

Dispónese la reliquidación de pasividades de las personas jubiladas por el régimen del llamado Acto Institucional 9 y modificativas, cuyos ceses en la actividad se produjeron a partir del 1º de enero de 1994 y sus pasividades limitadas por el tope jubilatorio de siete salarios mínimos nacionales.
(814*R) .... Pág. 178-A

20
Resolución 247/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas BOGNOR S.A., MIDER S.A. y MNA S.R.L.
(849) .... Pág. 179-A

21
Resolución 260/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.
(862) .... Pág. 179-A

22
Resolución 261/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.
(863) .... Pág. 180-A

23
Resolución 262/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.
(864) .... Pág. 180-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24
Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2007 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2007.
(866*R) .... Pág. 180-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 152/007

Reglaméntase el artículo 99 de la Ley 18.046 relativo a funcionarios y ex funcionarios que hayan sido declarados omisos en su obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos, establecida por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060. (827*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

RESULTANDO: Por dicha norma se establece que a los funcionarios y ex funcionarios que hayan sido declarados omisos en su obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos establecida por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998, se les aplicará una retención mensual del 50% del monto nominal de cualquier emolumento, salario, retribución, honorario, jubilación, pensión o subsidio pagado por organismos públicos.

CONSIDERANDO: I) La referida disposición ha sido propiciada por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado con la finalidad de promover una mayor observancia en el cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas establecida por la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y fortalecer de este modo la transparencia en la gestión de los agentes públicos.

II) Una efectiva implementación de esta medida supone la estrecha coordinación y colaboración entre los organismos públicos que disponen de información y competencia en la materia.

III) A esos efectos resulta necesario reglamentar el citado artículo 99 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, estableciendo los procedimientos a observar por los organismos involucrados para dar cabal cumplimiento a la medida prevista en la misma.

ATENTO: A lo establecido en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1.- A los funcionarios y ex funcionarios que la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado haya declarado omisos en el cumplimiento de la correspondiente presentación de la declaración de bienes o ingresos establecida por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998, se les retendrá el 50% (cincuenta por ciento) del monto nominal de cualquier emolumento, salario o retribución, honorario, jubilación, pensión o subsidio pagado por organismos públicos.

Artículo 2.- La declaración de omiso procederá, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998, 36 del Decreto 354/99 de 12 de noviembre de 1999 y 99 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, luego de transcurridos 15 días del aviso o notificación que curse la Junta Asesora al funcionario que haya incumplido con su obligación, sin que ésta se haga efectiva o se justifique un impedimento legal para su incumplimiento. La sola declaración de omiso, habilitará a la Junta Asesora a solicitar la retención respectiva.

Artículo 3.- La retención se efectuará por los organismos públicos pertinentes a solo requerimiento de la Junta Asesora, debiendo dichos organismos notificar al funcionario y comunicar dentro de los 30 días a la Junta Asesora en cada caso el cumplimiento de la medida requerida y su cese cuando corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 4.- La retención se mantendrá vigente hasta que el interesado acredite, por certificado expedido por la Junta Asesora, que ha cumplido con la obligación legal, en cuyo caso se le devolverá las sumas retenidas hasta la fecha, dejándose constancia en el respectivo legajo personal.

Artículo 5.- La aplicación de la retención será sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que en cada caso corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y podrá sustanciarse en cualquier momento, mientras el funcionario permanezca en condición de omiso.

Artículo 6.- Todos los organismos públicos referidos en el artículo 1º de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998, pasibles de pagar los haberes previstos en el artículo 1º de este decreto a los funcionarios o ex funcionarios declarados omisos, así como la Oficina Nacional del Servicio Civil, deberán suministrar a la Junta Asesora dentro de los 30 días de recibida la solicitud, la información que ésta les requiera a efectos de poder dar cumplimiento al precepto legal objeto de esta reglamentación y en particular, la necesaria para determinar las prestaciones que puedan estar percibiendo los funcionarios y ex funcionarios omisos.

Artículo 7.- A los efectos del cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la retención dispuesta por el artículo 99 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, debe entenderse comprendidos todos los organismos públicos, tanto estatales como no estatales.

Artículo 8.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; JAIME IGORRA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 254/007

Desígnase Ministro interino del Interior. (856)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: que la señora Ministra del Interior, Doña Daisy Tourné, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 28 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 28 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Insp. Ppal (R) Ricardo Bernal.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 255/007

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (857)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Víctor Rossi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 28 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Luis Lazo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 256/007

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (858)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 28 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 257/007

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (859)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 28 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

6
Resolución 258/007

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (860)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo de Seguridad Social, don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 27 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario doctor Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

7
Resolución 259/007

Concédese licencia ordinaria a la Señora Ministra del Interior y desígnase Ministro interino.
(861)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la Señora Ministra del Interior, Daisy Tourné hacer uso de licencia ordinaria entre los días 3 y 8 de mayo de 2007 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la Señora Ministra del Interior, Daisy Tourné, entre los días 3 y 8 de mayo de 2007 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 3 de mayo de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Insp. Ppal. (R) Ricardo Bernal.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8
Ley 18.117

Apruébase el Acuerdo Marco entre la República Oriental del Uruguay y el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinski.
(812*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo Marco entre la República Oriental del Uruguay y el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinski, Finlandia, el 1º de agosto de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO MARCO

ENTRE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y

NORDIC INVESTMENT BANK

Fecha 1º de Agosto de 2006

Por cuanto

- El Nordic Investment Bank (en adelante, el "NIB") fue establecido de conformidad con un tratado entre Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia;

- A partir del 1 de enero de 2005 se han incorporado al NIB Estonia, Letonia y Lituania;

- La República Oriental del Uruguay (en adelante, "Uruguay") y el NIB desean establecer las bases para una cooperación a largo plazo respecto de la utilización del financiamiento otorgado por el NIB para proyectos de interés para Uruguay y los países miembros del NIB;

- En virtud de lo cual se determinará el marco de operaciones y la situación jurídica del NIB en Uruguay;

POR CONSIGUIENTE a continuación se acuerda:

1

Que Uruguay y toda persona jurídica pública, semi-pública o privada en Uruguay, serán elegibles para solicitar préstamos o garantías al NIB, de conformidad con el presente Acuerde. El importe del financiamiento podrá ser utilizado para cubrir el costo de cualquier elemento de los proyectos seleccionados.

2

Que el financiamiento del NIB complementará a otras fuentes financieras disponibles. El NIB colaborará para proporcionar un financiamiento ventajoso para proyectos apropiados, a través del co-financiamiento con otras instituciones multilaterales, instituciones financieras oficiales y privadas de los países miembros y otras instituciones seleccionadas.

3

Que las partes analizarán e intercambiarán opiniones en forma periódica, respecto de los objetivos, los criterios para la concesión de préstamos y las actividades del NIB en Uruguay.

4

Que el NIB gozará en Uruguay de la más amplia capacidad jurídica conferida a las personas jurídicas de conformidad con las leyes de Uruguay. En particular el NIB podrá
* poseer y disponer de bienes fijos
* solicitar préstamos en Uruguay por medio de todos los instrumentos permitidos por las leyes y reglamentaciones de Uruguay y
* ser parte en acciones judiciales.

5

Que Uruguay reconoce que el NIB es una institución financiera multilateral que aplica políticas similares a las de otras instituciones financieras multilaterales en cuanto a la ejecución de proyectos y a las obligaciones de servicio de la deuda de los prestatarios, incluida la política de no participación en reestructuración alguna de la deuda nacional.

6

Uruguay adoptará las medidas necesarias para asegurar que los interese y demás pagos adeudados al NIB relativos a los préstamos y garantías concedidos en el marco del presente Acuerdo, estén exentos de toda clase de impuestos, tasas o gravámenes de cualquier naturaleza.

7

Que se garantizará al NIB el libre acceso a la compra y transferencia de divisas extranjeras para los fines de sus operaciones.

Las entidades presentes en Uruguay que cuenten con financiamientos o garantías del NIB o en las que el NIB tenga un interés de garantía tendrán asegurado el libre acceso a la compra y transferencia de divisas extranjeras para el pago de intereses, capital y otras obligaciones financieras al NIB.

8

Que las entidades presentes en Uruguay que cuenten con financiamientos o garantías del NIB o en las que el NIB tenga un interés de garantía, se beneficiarán de un trato no menos favorable que el brindado normalmente según la legislación vigente en Uruguay o todo acuerdo bilateral para la promoción y protección reciproca de inversiones en el que Uruguay sea parte.

9

En tanto se encuentren realizando actividades relacionadas con la implementación del presente Acuerdo, los representantes del NIB gozarán de inmunidad contra procedimientos judiciales y administrativos respecto de los actos que realicen en virtud de sus funciones oficiales, excepto en los casos en que el NIB renuncie a dicha inmunidad.

10

Que toda disputa, controversia o reclamo que surja de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Acuerdo o que se relacione con ellos, incluidas su existencia, validez e extinción, que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo en un plazo de 60 días, será resuelto mediante la convocatoria por las partes de un tribunal ad hoc, compuesto por tres miembros. Cada parte designará uno de los árbitros, y éstos conjuntamente designarán el tercer árbitro de una lista de 10 candidatos previamente acordada entre las partes - tres de los cuales deberán no ser nacionales de las partes -; siendo el tercer árbitro así elegido presidente del tribunal.

Si el tribunal completo no ha podido ser establecido dentro de los 180 días de la solicitud de arbitraje, cualquiera de las partes podrá solicitar al Secretario General de La Corte Permanente de Arbitraje, La Haya, Países Bajos, que realice los nombramientos correspondientes.

Una vez constituido el Tribunal, este establecerá sus reglas de procedimiento así como cualquier otro tema necesario para su funcionamiento.

El tribunal tomará sus decisiones preferiblemente por voto unánime de sus miembros. No existiendo unanimidad en la votación, prevalecerá la decisión de la mayoría.

Con excepción del laudo arbitral y de sus argumentos, ninguna parte permitirá la publicación de documentos, actos u otra información revelada en el transcurso de los procedimientos arbitrales.

El idioma que se utilizará en los procedimientos arbitrales será el idioma inglés como lengua de trabajo, con las correspondientes traducciones.

11

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de la Nota remitida por el Gobierno de Uruguay informando que se han completado los requisitos constitucionales y legales para la entrada en vigor de acuerdos internacionales y se extenderá su validez hasta tanto alguna de las partes notifique a la otra parte su rescisión del Acuerdo. No obstante dicha rescisión, las disposiciones del presente Acuerdo continuarán en vigencia para todos los contratos que dentro del alcance del presente Acuerdo fueran firmados con anterioridad a la notificación, hasta tanto todos los montos adeudados en virtud de tales contratos hayan sido pagados en su totalidad.

Suscripto en Helsinski a los un días del mes de agosto de 2006 en dos originales, tanto en idioma inglés como en idioma español, siendo las versiones en ambos idiomas igualmente auténticas, aunque en caso de discrepancia o desacuerdo respecto de su interpretación prevalecerá la versión en idioma inglés.

Sr. Embajador de la República Oriental del Uruguay, D. Julio Moreira.
Mr. Johnny Akerholm, President and CEO, Nordic Investment Bank.
Mr. Lars-Ake Olsson, Senior Vice President, Nordic Investment Bank.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI.

---o---

9
Ley 18.121

Apruébase la modificación de los artículos 24 y 25, la reforma del artículo 74 y la enmienda del artículo 7 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas mediante las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, que se determinan.
(816*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébanse la modificación de los artículos 24 y 25, la reforma del artículo 74 y la enmienda del artículo 7 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas mediante las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud WHA51.23, de 16 de mayo de 1998; WHA31.18, de 18 de mayo de 1978, y WHA18.48, de 20 de mayo de 1965.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

WORLD HEALTH ORGANIZATION — **ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE**

Téléphone Central/Exchange:	(+41 22) 791.21.11
Direct:	(+41 22) 791.26.40
Email:	

In reply please refer to: Prière de rappeler la référence:	LEG

La Organización Mundial de la Salud saluda a los Estados Miembros y tiene el honor de referirse a tres modificaciones de la Constitución de la Organización que aún no han entrado en vigor. Como se recuerda en sus Notas de 7 de marzo de 2002 y 5 de mayo de 2003 sobre la misma cuestión, estas modificaciones, enumeradas a partir de la más reciente, son las siguientes: i) modificación de los Artículos 24 y 25, adoptada mediante la resolución WHA51.23 de 16 de mayo de 1998, en la que se aumenta de 32 a 34 el número de miembros del Consejo Ejecutivo; ii) modificación del Artículo 74, adoptada mediante la resolución WHA31.18 de 18 de mayo de 1978, en la que se adopta un texto árabe que constituirá el texto árabe auténtico de la Constitución; y iii) modificación del Artículo 7, adoptada mediante la resolución WHA18.48 de 20 de mayo de 1965, relativa a las sanciones contra los Estados que practiquen la discriminación racial. Se adjunta una copia de cada una de las resoluciones citadas.

Para llevar a efecto esas modificaciones, es necesario que sean aceptadas por dos terceras partes de los Miembros de la Organización de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales y que se deposite un instrumento formal de aceptación con ese fin en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. Puesto que actualmente forman parte de la Organización 192 Estados Miembros, se necesitan 128 aceptaciones. Hasta la fecha de elaboración de la presente Nota, se habían depositado 107 aceptaciones en relación con las modificaciones de los

Artículos 24 y 25, 81 en relación con el Artículo 74, y 85 en relación con el Artículo 7.

La Organización tiene asimismo el honor de referirse a su carta circular C.L.23.1998, con fecha de 23 de diciembre de 1998, en la que se recordaba la necesidad de depositar instrumentos formales de aceptación de esas tres modificaciones pendientes. Se adjunta una copia de esa carta circular a título informativo.

Esta Nota se envía a los Estados Miembros que no han depositado instrumentos de aceptación para las tres modificaciones, a fin de informarles de la situación que acaba de exponerse.

La Organización aprovecha esta oportunidad para reiterar a todos los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 19 de mayo de 2004

ANEXOS (4)

WHA31.18 Constitución de la OMS: Adopción del texto en árabe y de la reforma del Artículo 74

La 31ª Asamblea Mundial de la Salud

1. ADOPTA la reforma del Artículo 74 de la Constitución que se acompaña en anexo, cuyos textos en árabe; chino, español, francés, inglés, ruso son igualmente auténticos;

2. ADOPTA el texto árabe de la Constitución que se acompaña en anexo [1] como texto que constituirá el texto árabe auténtico de la Constitución a partir de la entrada en vigor de la mencionada reforma de la Constitución.

Man. res., Vol. II (2ª ed.), 6.1

Décima sesión plenaria, 18 de mayo de 1978
(Comisión B, segundo informe)

REFORMA DEL ARTICULO 74 DE LA CONSTITUCION

TEXTO EN ARABE

المادة ٧٤ – تقرأ كما يلي:

المادة ٧٤

"نصوص هذا الدستور بالأسبانية والانكليزية والروسية والصينية والعربية والفرنسية متساوية في الحجية".

TEXTO EN CHINO

第74条一删去并由下列取代：

第74条

本组织法的阿拉伯文本、中文本、英文本、法文本、俄文本和西班牙文本均[illegible]有同等效力。

[1] Dicho texto se reproduce solamente en la edición árabe de OMS, Actas Oficiales, Nº 247, 1978.

TEXTO EN ESPAÑOL

Artículo 74 - Sustitúyase por:

Artículo 74

Los textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso de esta Constitución serán considerados igualmente auténticos.

TEXTO EN FRANCES

Article 74 - Remplacer par le texte suivant:

Article 74

Les textes anglais, arabe, chinois, espagnol, français et russe de cette Constitution sont considérés comme également authentiques.

TEXTO EN INGLES

Article 74 - Delete and replace by:

Article 74

The Arabic, Chinese, English, French, Russian and Spanish texts of this Constitution shall be regarded as equally authentic.

TEXTO EN RUSO

Статья 74 - заменить следующим текстом:

Статья 74

Английский, арабский, испанский, китайский, Русский и французский тексты настоящего Устава признаются равно аутентичными.

WHA18.48 Enmiendas del Artículo 7 de la Constitución

La 18ª Asamblea Mundial de la Salud,

Vista la propuesta de reforma del Artículo 7 de la Constitución presentada por el Gobierno de Costa de Marfil; [1] y

Advirtiendo que se ha dado el debido cumplimiento a las disposiciones del Artículo 73 de la Constitución, donde se exige que las propuesta de reforma de la Constitución se comuniquen a los Estados Miembros por lo menos seis meses antes de que la Asamblea de la Salud las examine,

I

1. APRUEBA las reformas de la Constitución reproducidas en los anexos a la presente resolución, de la que forman parte integrante y cuyo texto en chino, español, francés, inglés y ruso es igualmente auténtico;

2. RESUELVE que el Presidente de la 18ª Asamblea Mundial de la Salud y el Director General de la Organización Mundial de la Salud refrenden con su firma dos ejemplares de la presente resolución uno de los cuales se transmitirá al Secretario General de las Naciones Unidas, depositario de la Constitución, y otro se conservará en los archivos de la Organización Mundial de la Salud;

II

Considerando que dichas reformas entrarán en vigor para todos los Estados Miembros cuando hayan sido aceptadas por las dos terceras partes de éstos de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, según dispone el Artículo 73 de la Constitución;

RESUELVE que cada notificación de aceptación se efectúe mediante el depósito de un instrumento formal ante el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 79 (b) de la Constitución para la aceptación de la misma.

Duodécima sesión plenaria, 20 de mayo de 1965
(Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos, sexto informe)

1 Act. Of. Org. mund. Salud 143, anexo 14.

ANEXO A

TEXTO EN CHINO

第七条一删除并代以

第七条

㈠如会员国不克履行其对本组织所担负之财政义务，或遇有其他特别情形，卫生大会认为情形适当时，得停止该会员国所享有之选举特权及便利，卫生大会并有权恢复此种选举特权及便利。

㈡如会员国忽视本组织法所定之人道原则及宗旨，故意施行种族歧视政策，卫生大会得予以停权或开除其在世界卫生组织之会籍。但如有详细报告，证明该国已放弃原先引致其停权或开除之歧视政策，卫生大会得依据执行委员会之建议，恢复其权利，特权暨会籍。

ANEXO B

TEXTO EN ESPAÑOL

Artículo 7 - Sustitúyase por:

Artículo 7

a) Si un Miembro deja de cumplir con las obligaciones financieras para con la Organización, o en otras circunstancias excepcionales, la Asamblea de la Salud podrá, en las condiciones que juzgue apropiadas, suspender los privilegios de voto y los servicios a que tenga derecho tal Miembro. La Asamblea de la Salud tendrá autoridad para restablecer tales privilegios de voto y servicios.

b) Si un Estado Miembro hace caso omiso de los principios humanitarios y de los objetivos enunciados en la Constitución practicando deliberadamente una política de discriminación racial, la Asamblea de la Salud podrá suspender o excluir de la Organización a dicho Miembro.

Ello no obstante, la Asamblea de la Salud podrá restablecer al Miembro de que se trate en el ejercicio de sus derechos y privilegios y, a propuesta del Consejo Ejecutivo, readmitirlo en la Organización si del oportuno informe circunstanciado resultara que el citado Miembro había renunciado a la política discriminatoria sancionada con la suspensión o la exclusión.

ANEXO C

TEXTO EN FRANCES

Article 7 - Supprimer et remplacer par

Article 7

a) Lorsqu'un Etat Membre ne remplit pas ses obligations financières vis-à-vis de l'Organisation, ou dans d'autres circonstances exceptionnelles, l'Assemblée de la Santé peut, aux conditions jugées par elle opportunes, suspendre les privilèges attachés au droit de vote et les services dont bénéficie l'Etat Membre. L'Assemblée de la Santé aura pouvoir de rétablir ces privilèges afférents au droit de vote et ces services.

b) Lorsqu'un Etat Membre ne tient pas compte des principes humanitaires et des objectifs énoncés dans la Constitution, applique délibérément une politique de discrimination raciale, l'Assemblée de la Santé peut prononcer sa suspension ou son exclusion de l'Organisation mondiale de la Santé.

Toutefois, les droits et privilèges, ainsi que la qualité d'Etat Membre, peuvent être rétablis par l'Assemblée de la Santé sur proposition du Conseil exécutif à la suite d'un rapport circonstancié prouvant que l'Etat en question a renoncé à la politique de discrimination ayant motivé sa suspension ou son exclusion.

ANEXO D

TEXTO EN INGLES

Article 7 - Delete and replace by

Article 7

(a) If a Member fails to meet its financial obligations to the Organization or in any other exceptional circumstances, the Health Assembly may, on such conditions as it thinks proper, suspend the voting privileges and services to which a Member is entitled. The Health Assembly shall have the authority to restore such voting privileges and services.

(b) If a Member ignores the humanitarian principles and the objectives laid down in the Constitution, by deliberately practising a policy of racial discrimination, the Health Assembly may suspend it or exclude it from the World Health Organization.

Nevertheless, its rights and privileges, as well as its membership, may be restored by the Health Assembly on the proposal of the Executive Board following a detailed report proving that the State in question has renounced the policy of discrimination which gave rise to its suspension or exclusion.

ANEXO E

TEXTO EN RUSO

Статья 7 - *Аннулировать и заменить*

Статьей 7

(a) В случае невыполнения членом Организации своих финансовых обязательств по отношению к Организации, или при других исключительных обстоятельствах, Ассамблея здравоохранения может на тех условиях, которые она сочтет правильными, временно лишить члена Организации принадлежащего ему права голоса и права на обслуживание. Ассамблея здравоохранения полномочна восстанавливать означенные право голоса и право на обслуживание.

(b) Когда страна-член не следует изложенным в уставе гуманистическим принципам и целям путем преднамеренного проведения политики расовой дискриминации, Ассамблея здравоохранения может временно лишить эту страну ее прав или исключить ее из Всемирной организации здравоохранения.

Однако ее права и привилегии, а также членство могут быть восстановлены Ассамблеей здравоохранения по предложению Исполнительного комитета в соответствии с подробным докладом, доказывающим, что данная страна отказалась от политики дискриминации, вызвавшей временное лишение ее прав или исключение.

منظمة الصحة العالمية

WORLD HEALTH ORGANIZATION

ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ЗДРАВООХРАНЕНИЯ

世界卫生组织

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Ref.: C.L.23.1998

La Organización Mundial de la Salud presenta sus respetos a los Gobiernos de los Estados Miembros y tiene el honor de remitirse a la carta circular C.L. 15.1998, de 19 de junio de 1998, en la cual se señalaba a la atención de los Estados Miembros que la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, por resolución WHA51.23, había adoptado modificaciones de los Artículos 24 y 25 de la Constitución a fin de aumentar a 34 del número de miembros del Consejo Ejecutivo. Se adjunta la presente una copia de dicha carta circular y de sus anexos.

La Organización también tiene el honor de referirse a las cartas circulares L/98.3 y L/98.4, de 27 de abril de 1998, en las cuales se recordaba a los Estados Miembros que las modificaciones de los Artículos 7 y 74 de la Constitución, adoptadas por la Asamblea de la Salud en las resoluciones WHA18.48 y WHA31.18, respectivamente, todavía no habían entrado en vigor porque no se había alcanzado el número necesario de aceptaciones. Se adjuntan asimismo a la presente copias de dichas cartas circulares y de sus anexos, que en aquella ocasión se despacharon solamente a los Estados Miembros que todavía no habían aceptado dichas modificaciones.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario de la Constitución, ha informado a la Secretaría de la Organización que un número considerable de instrumentos de aceptación recibidos por él no satisfacían los requisitos necesarios para su depósito.

La Organización, asesorada en ese sentido por el Secretario General, tiene el honor de recordar a los Estados Miembros los siguientes requisitos que deben satisfacer los instrumentos de aceptación para que su depósito sea aceptable:

Se deben enviar los originales de los instrumentos.

Los instrumentos deben estar firmados por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores. Los que estén firmados por cualquier otra autoridad, inclusive el Ministro de Salud, no se aceptarán. Tampoco se aceptarán los instrumentos rubricados en lugar de firmados.

En los instrumentos se deben indicar el título del signatario y la fecha y el lugar en que se emitieron.

Los instrumentos deben expresar una aceptación sin ambigüedades de las modificaciones de los Artículos pertinentes de la Constitución y hacer referencia a la resolución correspondiente de la Asamblea de la Salud que las adoptó.

La Organización también tiene el honor de recordar a los Estados Miembros que los instrumentos de aceptación se deben transmitir directamente al Secretario General de las Naciones Unidas y que se debe enviar una copia de los mismos a la Secretaría de la Organización.

La Organización ruega a los Estados Miembros que acepten el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 23 de diciembre de 1998

WHA51.23 Modificación de los Artículos 24 y 25 de la Constitución

La 51ª Asamblea Mundial de la Salud,

Considerando la conveniencia de aumentar de 32 a 34 el número de miembros del Consejo Ejecutivo, de forma que pueda elevarse a ocho y a cinco, respectivamente, el número de Miembros de la Región de Europa y de la Región del Pacífico Occidental facultados para designar una persona que forme para del Consejo Ejecutivo,

1. ADOPTA las siguientes modificaciones de los Artículos 24 y 25 de la Constitución, quedando entendido que los textos, en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso serán igualmente auténticos:

***Artículo 24* - sustitúyase por**

El Consejo estará integrado por treinta y cuatro personas, designadas por igual número de Miembros. La Asamblea de la Salud, teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa, elegirá a los Miembros que tengan derecho a designar una persona para integrar el Consejo, quedando entendido que no podrá elegirse a menos de tres Miembros de cada una de las organizaciones regionales establecidas en cumplimiento del Artículo 44. Cada uno de los Miembros debe nombrar para el Consejo a una persona técnicamente capacitada en el campo de la salud, que podrá ser acompañada por suplentes y asesores.

***Artículo 25* - sustitúyase por**

Los Miembros serán elegidos por un período de tres años y podrán ser reelegidos, con la salvedad de que entre los elegidos en la primera reunión que celebre la Asamblea de la Salud después de entrar en vigor esta reforma de la Constitución, que aumenta de treinta y dos a treinta y cuatro el número de puestos del Consejo, la duración del mandato de los Miembros suplementarios se reducirá, si fuese menester, en la medida necesaria para facilitar la elección anual del un Miembro, por lo menos, de cada una de las organizaciones regionales.

2. DECIDE que el Presidente de la 51ª Asamblea Mundial de la Salud y el Director General de la Organización Mundial de la Salud refrenden con su firma dos ejemplares de la presente resolución, de los que uno se transmitirá al Secretario General de las Naciones Unidas, depositario de la Constitución, y otro se conservará en los archivos de la Organización Mundial de la Salud;

3. DECIDE que la notificación de la aceptación de estas reformas por los Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 de la Constitución, se efectúe depositando en poder del Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento oficial, según lo establecido para la aceptación de la Constitución en el párrafo b del Artículo 79 de la Constitución.

(Décima sesión plenaria, 16 de mayo de 1998 -
Comisión B, cuarto informe)

Dr. CARLOS MORA, MINISTRO, DIRECTOR DE TRATADOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

10
Ley 18.124

Apruébase el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid.
(819*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid, el 7 de octubre de 1992.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS

LOS ESTADOS FIRMANTES DEL PRESENTE TRATADO

CONSCIENTES de los profundos vínculos históricos, culturales y jurídicos que les unen

DESEANDO traducir tales vínculos en instrumentos jurídicos de cooperación

RECONOCIENDO la importante contribución a esa tarea, realizada hasta el presente por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos, instituída por el Acta de Madrid de 1970

DECIDIDOS a continuar tal obra, dotándose de un instrumento internacional adecuado

CONSIDERANDO que la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos, en su reunión de Acapulco de 1988 recomendó la celebración de una Conferencia extraordinaria de Plenipotenciarios en España en 1992 con ocasión del Quinto Centenario, para adoptar tal instrumento

HAN RESUELTO adoptar un Tratado internacional constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos y a tal efecto han designado a sus respectivos Plenipotenciarios, cuyos poderes han sido reconocidos en buena y debida forma, quienes a tal efecto han convenido las disposiciones siguientes:

CONSTITUCION

Artículo 1º.-

La Conferencia de Ministros de Justicia (en adelante la Conferencia) de los Países Iberoamericanos, es una organización de carácter intergubernamental procedente de la transformación de la Conferencia de Ministros de Justicia Hispano-Luso-Americanos y Filipinas, instituída por el Acta de Madrid de 19 de septiembre de 1970.

SEDE

Artículo 2º.-

La Conferencia tiene su sede en Madrid.

FINES

Artículo 3º.-

1.- La Conferencia tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembros y a este efecto:

a) Elabora programas de cooperación y analiza sus resultados.
b) Adopta Tratados de carácter jurídico.
c) Adopta Resoluciones y formula Recomendaciones a los Estados.
d) Promueve consultas entre los países miembros sobre cuestiones de naturaleza jurídica e interés común y designa Comités de Expertos.
e) Elige los miembros de la Comisión Delegada y al Secretario General.
f) Lleva a cabo cualquier otra actividad tendente a conseguir los objetivos que le son propios.

2.- Para la mejor realización de sus fines, la Conferencia puede establecer relaciones con otras Organizaciones y especialmente con la Organización de Estados Americanos, el Consejo de Europa y la Comunidad Europea.

PRINCIPIO DE NO INGERENCIA

Artículo 4º.-

En ningún caso serán admitidas a consideración materias que, según el criterio del país afectado, supongan ingerencia en sus asuntos internos.

MIEMBROS

Artículo 5º.-

1.- La Conferencia está abierta a todos los Estados integrantes de la Comunidad de Países Iberoamericanos representados por los Ministros de Justicia o equivalentes. Cada Estado parte dispondrá de un voto.

2.- La exclusión o la suspensión de un Estado parte, sólo puede producirse por un voto de dos tercios de los Estados parte.

IDIOMAS

Artículo 6º.-

Los idiomas oficiales y de trabajo de la Conferencia son el español y el portugués.

ORGANOS

Artículo 7º.-

Son órganos de la Conferencia, la Comisión Delegada y la Secretaría General Permanente.

QUORUM

Artículo 8º.-

1.- La Conferencia queda válidamente constituida con la mayoría de los Estados parte.

2.- Las Recomendaciones dirigidas a los Estados parte, la adopción de Tratados y la adopción del presupuesto y su liquidación, exigirá mayoría de dos tercios de Estados parte presentes.

3.- Las restantes resoluciones exigirá mayoría simple de Estados parte presentes.

PERSONALIDAD

Artículo 9º.-

La Conferencia tendrá personalidad jurídica.

PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Artículo 10º.-

La Conferencia gozará en todos los Estados parte de los privilegios e inmunidades, conforme al Derecho Internacional, requeridos para el ejercicio de sus funciones. Dichos privilegios e inmunidades podrán ser definidos por Acuerdos concluidos por la Conferencia y el Estado parte afectado.

FINANCIACION

Artículo 11º.-

1.- El presupuesto de la Conferencia será financiado mediante contribuciones de los Estados parte, según reglas de reparto establecidas por la Conferencia, atendiendo al nivel de desarrollo económico de cada uno de aquéllos.

2.- El presupuesto tendrá carácter trienal y será elaborado por la Secretaría General. La Conferencia aprueba el presupuesto así como su ejecución.

COMISION DELEGADA

Artículo 12º.-

1.- La Comisión Delegada de la Conferencia está integrada por cinco miembros, elegidos en cada una de las Conferencias entre los participantes a la misma, por mayoría de la mitad más uno de los votos emitidos. Su mandato dura hasta la nueva elección y sus miembros pueden ser reelegidos.

FUNCIONES DE LA COMISION DELEGADA

Artículo 13º.-

1.- La Comisión Delegada asume, cuando la Conferencia no está reunida, las funciones a ésta encomendadas en los apartados a), d) y f) del número 1 del artículo 3°; acuerda convocar la Conferencia, señalando el lugar y fecha de la reunión; elabora el proyecto de orden del día de acuerdo con las prioridades establecidas por la Conferencia y adopta los textos que han de ser sometidos a la decisión de la Conferencia.

SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

Artículo 14º.-

1.- La Secretaría General Permanente de la Conferencia está compuesta por un Secretario General elegido por la Conferencia.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15º.-

1.- El presente Tratado quedará abierto a la firma de los Estados miembros de la Comunidad de los Países Iberoamericanos.

2.- La duración de este Tratado es ilimitada.

3.- Todo Estado contratante podrá denunciarlo enviando una notificación en tal sentido al Secretario General. La denuncia surtirá efecto seis meses después de la fecha de la notificación.

4.- El presente Tratado será sometido a ratificación o adhesión, debiendo depositarse los respectivos instrumentos en la Secretaría General Permanente de la Conferencia.

5.- Hasta la entrada en vigor del presente Tratado, continuará vigente el Acta Final de la Conferencia de Madrid de 19 de septiembre de 1970, así como el Reglamento adoptado por la Resolución N° 4 de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas.

Artículo 16º.-

1.- El presente Tratado entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a aquél en que se deposite el séptimo instrumento de ratificación o adhesión en la Secretaría General Permanente de la Conferencia.

2.- Con referencia a cada uno de los Estados que lo ratifiquen o se adhieran a él después de la fecha del depósito referido en el número anterior, el Tratado entrará en vigor a los noventa días, contados a partir del depósito del respectivo instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 17º.-

1.- El Secretario General de la Conferencia notificará a los Estados que sean parte de este Tratado:

a) El depósito de los instrumentos de ratificación o adhesión.

b) La fecha de entrada en vigor del Tratado.

c) Cualquier denuncia del Tratado y la fecha en que fuera recibida la respectiva notificación.

HECHO en Madrid a 7 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, en dos ejemplares, en los idiomas español y portugués, cuyos textos son igualmente auténticos. En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados a ello por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Tratado.

ELABORADO em Madrid em 7 de Outubro de mil novecentos e noventa e dois, em duplicado, em dois idiomas, espanhol e portugués, cujos textos têm a mesma autenticidade. Em seu testemunho os Plenipotenciários abaixo assinados, autorizados para o efeito pelos seus respectivos Governos, assinaram o presente Tratado.

MARCELINO CABANAS RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES HISPANO-LUSO-AMERICANOS Y FILIFINAS,

CERTIFICO: Que el texto anterior, debidamente autenticado con mi firma, concuerda fielmente con el original depositado en la Secretaría General Permanente de mi cargo.

En Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 145/007

Inclúyase en el régimen previsto en el Decreto 292/976, las piezas de recambio para equipos y maquinarias definidos como "bienes de capital" por la normativa nacional, remitidas por sus proveedores del exterior, en sustitución de fallidas o defectuosas, que son sustituidas en función de una garantía de funcionamiento.
(820*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: los Decretos Nros. 292/976 y 608/980, de 27 de mayo de 1976 y 19 de noviembre de 1980, respectivamente.

RESULTANDO: que el primero de dichos Decretos comete a la Dirección Nacional de Aduanas la autorización y contralor del ingreso al país de piezas de recambio para algunas plantas industriales, en sustitución de fallidas, defectuosas o enviadas erróneamente, en función de una garantía de funcionamiento de la planta, mientras el segundo amplía dicho régimen respecto de piezas de recambio para aparatos científicos y de laboratorio y aparatos médico-quirúrgicos.

CONSIDERANDO: procedente, en virtud de responder a igual fundamento, ampliar el mencionado régimen a los bienes de capital cuyas piezas fallidas, defectuosas o enviadas erróneamente, deban ser enviadas al exterior para ser recambiadas en función de una garantía.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías de Política Comercial y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyase en el régimen previsto en el Decreto Nº 292/976, de 27 de mayo de 1976, con las modificaciones dispuestas en este Decreto, las piezas de recambio para equipos y maquinarias definidos como "Bienes de capital" por la normativa nacional, remitidas por sus proveedores del exterior, en sustitución de fallidas o defectuosas, que son sustituidas en función de una garantía de funcionamiento.

ARTICULO 2º.- El interesado podrá, con la autorización de la Dirección Nacional de Aduanas, reenviar al exterior las piezas fallidas o defectuosas de manera simultánea al ingreso de las piezas de recambio.

ARTICULO 3º.- Igual procedimiento se seguirá, por única vez, respecto de las piezas de recambio enviadas erróneamente. Las piezas recibidas en tales condiciones serán devueltas sin inutilizarse en el momento del canje.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

12
Decreto 146/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de marzo de 2007.
(821*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14 del citado Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2007, vigente desde el 1° de abril de 2007 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2007, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 321,49 (pesos uruguayos trescientos veintiuno con 49/100).

ARTICULO 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 2007 en $ 314,49 (pesos uruguayos trescientos catorce con 49/100).

ARTICULO 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de marzo de 2007 a 232,56 (doscientos treinta y dos con 56/100), sobre base marzo 1997=100.

ARTICULO 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2007 es de 1,0736 (uno con setecientos treinta y seis diezmilésimos).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

13
Decreto 147/007

Incorpórase a las ciudades de Bella Unión y Aceguá al régimen de ventas de bienes a turistas regulado por el Decreto 367/995 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.
(822*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: el régimen de venta de bienes a turistas, establecido por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995, modificativos y concordantes.

RESULTANDO: I) que en la actualidad, dicho régimen se encuentra vigente para las ciudades de Rivera y Chuy, habiéndose asimismo incorporado las ciudades de Artigas y Río Branco a partir de la vigencia del Decreto Nº 135/002, de 17 de abril de 2002.

II) que dicho régimen se ha constituido en un instrumento adecuado para promover un mayor nivel de actividad en la zona beneficiada.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente extender la posibilidad del otorgamiento de nuevas habilitaciones a efectos del incremento de la inversión, de la actividad comercial y del empleo.

II) que las ciudades de Bella Unión y Aceguá, sitas en los departamento de Artigas y Cerro Largo, respectivamente, se adaptan por sus características geográficas y socioeconómicas para su incorporación al citado régimen.

III) que resulta adecuado utilizar tal instrumento a efectos de lograr resultados económicos similares a los antes referidos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórase a las ciudades de Bella Unión y Aceguá, sitas en los departamentos de Artigas y Cerro Largo respectivamente, al régimen de ventas de bienes a turistas regulado por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.

ARTICULO 2º.- Dispónese que la antigüedad mínima de actuación comercial continua a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, prevista por el literal b) del artículo 7º del Decreto Nº 367/995, de 5 de octubre de 2005, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 135/002, de 17 de abril de 2002 será la siguiente:

Para la ciudad de Bella Unión cuatro años de actuación ininterrumpida en la ciudad, o tres años de actuación ininterrumpida en dicha ciudad constituyendo una garantía real o en valores públicos o efectivo equivalente a U$S 100.000,oo (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

Para la ciudad de Aceguá cuatro años de actuación ininterrumpida en la ciudad o tres años de actuación ininterrumpida en el departamento de Cerro Largo debiéndose constituir una garantía real o en valores públicos o efectivo equivalente a U$S 100.000,oo (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

ARTICULO 3º.- En cada una de las ciudades de Rivera, Chuy, Artigas, Bella Unión, Río Branco y Aceguá, existirá un único depósito fiscal único al que deberán ingresar necesariamente los bienes a ser comercializados en el régimen previsto por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995 y sus modificativos, acompañados de la documentación que la Dirección Nacional de Aduanas determine.

ARTICULO 4º.- Decláranse incluidas las ciudades de Bella Unión y Aceguá en las disposiciones previstas en los artículos 24 y 27 del Decreto de 10 de julio de 2006.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

14
Decreto 151/007

Sustitúyese el inciso primero del Artículo 5º del Decreto 62/003 que dispone limitaciones en la deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga. (826*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: el artículo 5º del Decreto Nº 62/003 de 13 de febrero de 2003.

RESULTANDO: que la referida norma dispone limitaciones en la deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga.

CONSIDERANDO: necesario adecuar el referido porcentaje de acuerdo a las modificaciones introducidas en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno por la Ley Nº 18.109 de 2 de abril de 2007 y a las modificaciones en la estructura de costos de estas empresas.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.615 de 30 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso primero del Artículo 5º del Decreto Nº 62/003 de 13 de febrero de 2003 con la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 376/004 de 27 de octubre de 2004, por el siguiente:

"Artículo 5º - Límites de deducción.- El límite máximo de deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga referidos en el artículo anterior, será del 8,20% (ocho con veinte por ciento), del monto de la facturación total de fletes gravados y de exportación prestados en territorio nacional y realizados con unidades propias, excluido el propio impuesto.-"

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las adquisiciones realizadas, a partir del 1º de mayo de 2007.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15
Ley 18.115

Desígnase "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo. (810*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de abril de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

16
Ley 18.116

Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal. (811*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal por el siguiente texto:

"ARTICULO 354. (Usurpación).- Será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaria:

1. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, ocupare en forma arbitraria, parcial o totalmente el inmueble ajeno.

2. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, remueve o altera los mojones que determinan los limites de un inmueble.

3. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas.

Constituye una circunstancia agravante, el hecho de que la usurpa-

ción se cometa en inmuebles ubicados en zonas balnearias, delimitadas por los respectivos Gobiernos Departamentales.

Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona y en cualquier momento".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de abril de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de Abril de 2007

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

17
Ley 18.118

Concédese una pensión graciable, a la señora Teresita Penino de Minetti.
(813*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable, a la señora Teresita Penino de Minetti, titular de la C.I. Nº 1:230.055-1, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

ARTICULO 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18
Ley 18.113

Créase como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), establécese su integración, objetivos y competencias y derógase el Título I de la Ley 16.585.
(808*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- (Unidad Nacional de Seguridad Vial).- Créase como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).

La UNASEV se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ARTICULO 2º.- A los efectos de su funcionamiento, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) actuará en la órbita de la Presidencia de la República y tendrá autonomía técnica, pudiendo comunicarse directamente con los entes autónomos, servicios descentralizados y demás órganos del Estado.

El funcionamiento de la UNASEV se ajustará a lo que disponga el reglamento que ella dicte, el cual contendrá como mínimo el régimen de convocatoria de sus miembros, así como los regímenes de deliberación, votación y de adopción de resoluciones.

ARTICULO 3º.- (Comisión Directiva).- La Unidad Nacional de Seguridad Vial estará dirigida por una Comisión Directiva integrada por tres miembros designados por el Presidente de la República actuando con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, entre personas que por sus antecedentes personales y profesionales, y conocimientos en la materia, aseguren independencia de criterios, eficiencia, eficacia, e imparcialidad en sus funciones.

Sus miembros durarán cinco años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser nuevamente designados únicamente por un nuevo período consecutivo.

El Presidente tendrá la representación del órgano y será designado por acuerdo entre los integrantes de la Comisión Directiva, en su primera reunión ordinaria.

ARTICULO 4º.- Los miembros de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial podrán ser cesados en sus cargos por el Presidente de la República actuando con el Consejo de Ministros.

ARTICULO 5º.- (Objetivos).- Son objetivos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, la regulación y el control de las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional, conforme a los siguientes criterios:

A) Promover a uniformizar y homogeneizar las normas generales de tránsito, para la creación de una política nacional de seguridad vial.

B) Promover pautas y recomendaciones para una óptima regulación del tránsito y para la correcta aplicación de la presente ley.

C) Coordinar con organismos oficiales y privados de los sistemas formales y no formales de la educación, la aplicación de programas educativos en materia de tránsito y seguridad vial; evaluar los resultados de esa aplicación; y asesorar y participar en la capacitación y educación para el correcto uso de la vía pública.

D) Analizar las causas de los siniestros de tránsito y demás aspectos referidos a estos y propiciar la utilización de las estadísticas para ser aplicados a la elaboración o actualización de la normativa relativa al tránsito y la seguridad vial.

ARTICULO 6º.- (Competencia)-. La Unidad Nacional de Seguridad Vial tendrá competencia para:

A) Asesorar en materia de tránsito a todas las personas públicas o privadas.

B) Contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito.

C) Estudiar, proyectar y promover programas de acción aconsejando al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para combatir la siniestralidad en las vías de tránsito.

D) Sugerir y ejecutar pautas de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública en coordinación con los organismos oficiales y privados.

E) Coordinar las tareas que cumplen las entidades dedicadas a preservar la salud y seguridad públicas en el uso de las vías de Tránsito de todo el territorio nacional, participando en esas actividades.

F) Contribuir al adiestramiento de los cuerpos técnicos de fiscalización, nacionales y departamentales, de los organismos competentes en materia de tránsito y seguridad vial.

G) Supervisar el Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores creado por la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994, el que deberá operar interconectado con el Registro Nacional de Vehículos Automotores dependiente de la Dirección General de Registros, con el objeto de unificar la información, sin perjuicio de sus funciones específicas.

H) Supervisar el Registro Obligatorio de Fallecidos y Lesionados como consecuencia de accidentes de tránsito, creado por el Decreto Nº 173/002, de 14 de mayo de 2002, como sistema nacional único de relevamiento de información sobre los accidentes de tránsito y los aspectos de interés referidos a éstos, con sujeción a las normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud en materia de lesiones, determinando la forma de procesamiento y utilización de los datos.

I) Propiciar el intercambio de información, así como la comunicación y el relacionamiento directo con los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de tránsito y seguridad vial, y el adiestramiento de los respectivos cuerpos técnicos.

J) Proponer los reglamentos relativos al tránsito y la seguridad vial.

K) Administrar los fondos presupuestales y extrapresupuestales que se le asignen con el fin de atender sus cometidos.

L) Supervisar la aplicación uniforme y rigurosa de las normas y procedimientos de señalización vial establecidas por el Manual Interamericano de Dispositivos de Control del Tránsito de Calles y Carreteras, formulando las observaciones, recomendaciones y directivas pertinentes.

M) Promover, apoyar y coordinar la formación de Unidades Departamentales de Apoyo a la Seguridad Vial, las que estarán conformadas por personas y autoridades públicas, entidades sociales, culturales y empresariales de los departamentos. Sus funciones y cometidos serán establecidos por la reglamentación que se dicte al respecto.

N) Celebrar acuerdos, contratos, convenios y alianzas estratégicas bilaterales o multilaterales para el cumplimiento de sus cometidos con personas o instituciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales.

ARTICULO 7º.- (Organos Asesores).- Es también competencia de la Unidad Nacional de Seguridad Vial: Constituir Cámaras Asesoras con carácter permanente o transitorio, que tendrán carácter técnico y se integrarán con especialistas en las diversas disciplinas relativas al tránsito y a la seguridad vial, así como con representantes de organismos públicos, y personas jurídicas y privadas.

ARTICULO 8°.- (Atribuciones y competencias).- El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 174 de la Constitución de la República, reglamentará los demás aspectos relativos al funcionamiento de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

ARTICULO 9º.- (Recursos).- Constituirán recursos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial las asignaciones presupuestales que le fijen las leyes, los frutos civiles y naturales de los bienes que le pertenezcan, los bienes que reciba por testamento, donación o cualquier otra contribución, los préstamos que obtenga y el producto de los tributos que la ley destine a la misma.

ARTICULO 10.- (Derogaciones).- Derógase el Título I de la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de marzo de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JAIME IGORRA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Ley 18.119

Dispónese la reliquidación de pasividades de las personas jubiladas por el régimen del llamado Acto Institucional 9 y modificativas, cuyos ceses en la actividad se produjeron a partir del 1º de enero de 1994 y sus pasividades limitadas por el tope jubilatorio de siete salarios mínimos nacionales. (814*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Las personas jubiladas por el régimen del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, y modificativas, cuyos ceses en la actividad se produjeron a partir del 1º de enero de 1994, y sus pasividades fueron limitadas por el tope jubilatorio de 7

(siete) salarios mínimos nacionales, tendrán derecho a la reliquidación de sus pasividades sobre la base de aumentar el mencionado tope inicial a partir del año 1994, inclusive, a razón de un salario mínimo nacional por año, según la fecha del cese, hasta alcanzar el límite máximo establecido por el inciso segundo del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

Consecuentemente, se realizarán las siguientes reliquidaciones:

A) Para los cesantes en el año 1994, se elevará la pasividad tomando en consideración la que le hubiera correspondido al momento de jubilarse, si el tope hubiera sido de 8 (ocho) salarios mínimos nacionales vigentes a la fecha del cese e incorporando los distintos ajustes posteriores.
B) Para los cesantes en el año 1995 se aplicará el mismo procedimiento, partiendo del supuesto de que el tope hubiera sido de 9 (nueve) salarios mínimos nacionales vigentes a la fecha del cese.
C) Para los cesantes en el año 1996 se procederá de igual modo, partiendo del supuesto de que el tope hubiera sido de 10 (diez) salarios mínimos nacionales vigentes a la fecha del cese.
D) Para los cesantes a partir del año 1997, inclusive, se aplicará el mismo criterio, partiendo del supuesto de que el tope hubiera sido el establecido por el inciso segundo del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Quienes se jubilaron en las condiciones preceptuadas por el Título V de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, tendrán derecho a la reliquidación o liquidación establecida por el artículo 63 de dicha norma, tomándose para la opción del literal A) del mencionado artículo, lo reglado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Lo señalado en los artículos que anteceden también se aplicará a las pensiones generadas, tanto por jubilados fallecidos que estuvieran en las condiciones indicadas o por personas fallecidas en actividad durante el período 1º de enero de 1994, a 20 de setiembre de 1995 o a partir de 21 de setiembre de 1995, siempre que sus causantes tuvieran acreditada la causal por el régimen del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979.

ARTICULO 4º.- La vigencia de los artículos precedentes será gradual, de acuerdo a fechas y condiciones que se establecen a continuación, no generándose, en ningún caso, haberes retroactivos más allá de las fechas indicadas:

A) Desde el 1º de julio de 2007, a la totalidad de beneficiarios comprendidos en esta norma se les reliquidará la jubilación sobre la base de n tope inicial de 8 (ocho) salarios mínimos nacionales, vigentes a las fechas de sus respectivos ceses.
B) Desde el 1º de julio de 2008, se volverá a reliquidar la pasividad a los beneficiarios cuyos ceses se produjeron a partir del 1º de enero de 1995, sobre la base de un tope inicial de 9 (nueve) salarios mínimos nacionales vigentes a las fechas de sus respectivos ceses.
C) Desde el 1º de julio de 2009, se volverá a reliquidar la pasividad a los beneficiarios cuyos ceses se produjeron a partir del 1º de enero de 1996, sobre la base de un tope inicial de 10 (diez) salarios mínimos nacionales vigentes a las fechas de sus respectivos ceses.
D) Desde el 1º de julio de 2010, se ajustará definitivamente la pasividad a los beneficiarios cuyos ceses se produjeron a partir del 1º de enero de 1997, sobre la base del tope establecido por el inciso segundo del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

ARTICULO 5º.- A los efectos de lo dispuesto en la presente ley, se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley Nº 17.856, de 20 de diciembre de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de abril de 2007.

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

---o---

20
Resolución 247/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas BOGNOR S.A., MIDER S.A. y MNA S.R.L.
(849)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de Abril de 2007

VISTO: La solicitud de las empresas **BOGNOR S.A., MIDER S.A., MNA S.R.L. e IU S.R.L.** y el Comité de Base de BOGNOR-OFEROL a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a un total de 6 (seis) trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de las empresas, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a las Empresas instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la empresa **BOGNOR S.A.**; a 1 (un) trabajador de la empresa **MIDER S.A.** y a 4 (cuatro) trabajadores de la empresa MNA S.R.L.; que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

21
Resolución 260/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.
(862)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Abril de 2007

VISTO: La solicitud de **ENTICOR S.A.** a fin de que se le otorgue

el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 43 (cuarenta y tres) trabajadores de la empresa **ENTICOR S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

22
Resolución 261/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.
(863)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Abril de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **IMPRESOS VANNI S.A.,** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, parte del personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **IMPRESOS VANNI S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

23
Resolución 262/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.
(864)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Abril de 2007

VISTO: La solicitud de **ENTICOR S.A.** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **ENTICOR S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24
Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2007 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2007.
(866*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **ABRIL de 2007** con base marzo 1997, **es 235,40.**
2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **MARZO de 2007** con base diciembre de 2002, **es 152,74.**
Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON DE LOS SANTOS TORRES (Fa: 2-6969/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9275 Abr 20- May 07

ANGEL RODRIGUEZ (Fa: 2-10959/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9347 Abr 24- May 08

CESAR ANTONIO BADO CAMENT (Fa: 2-9875/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9397 Abr 24- May 08

HORACIO AGUEDO SERIS DE LOS SANTOS y OLMEDA VANRELL NOVELI o NOVELLI (Fa: 2-8211/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9552 Abr 25- May 09

ADELA CLEMENCIA BERGDAHL (Fa: 42-706/2003).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9641 Abr 25- May 09

MARIA ELENA ORELLANO CARABELLI (Fa: 2-10285/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9829 Abr 26- May 10

ESMERALDA VIDAL BUSCARINI o BOSCARINI (Fa: 2-7464/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10031 Abr 30- May 14

ELENA TERESA o ELENA TERESA MARIA VAZQUEZ SANCHEZ (FA: 2-10594/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10040 Abr 30- May 14

MARIA ANGELICA NIEVES o NIEVA o NIEVAS o NIEVEZ CASAS o CASA (Fa: 2-11238/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10556 May 04- May 17

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO (Fa: 2-57894/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10579 May 04- May 17

ELPIDIO CAMPOS FIGUEROA (Fa: 2-49781/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10590 May 04- May 17

SEGUNDO TURNO

JULIO ROBERTO PEREZ (ficha 2-58389/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9273 Abr 20- May 07

CARLOS TEA GARCIA y EVANGELINA o EVENGELINA LORENZO GOLDANI (ficha 2-12016/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9834 Abr 26- May 10

MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO (ficha 2-12427/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9957 Abr 27- May 11

PETRONA RODRIGUEZ y PEDRO JUVENAL GÜIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-8937/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9961 Abr 27- May 11

JORGE ALBERTO DANNI (ficha 2-11531/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9994 Abr 27- May 11

ANTONIA RAFAELA DEMARCO ó DE MARCO PAGANO (FICHA 2-9592/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9998 Abr 27- May 11

ALCIDES ISABELINO RICCETTO VIÑOLY (Ficha 2-7012/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10041 Abr 30- May 14

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD (ficha 2-11855/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10123 Abr 30- May 14

ALBERTO NICOLAS SASSO PLACERES (FICHA 2-5870/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10129 Abr 30- May 14

MARIA PALLAS MONZO (ficha 2-10321/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10573 May 04- May 17

TERCER TURNO

JOSEFINA BALDOVI LLACER o LLASER (FICHA: 2-58909/2006).
Montevideo, 04 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9175 Abr 20- May 07

DORA HILARES RIVERO ESPINOSA (Ficha: 2-7859/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9178 Abr 20- May 07

ZORAIDES VALDENEGRO LEITES (ficha: 2-5520/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9283 Abr 20- May 07

MODESTA HORTENSIA GUASTAVINO CENTURION (FICHA: 2-9342/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9297 Abr 20- May 07

CATALINA AIDA BESSON (Ficha: 2-6425/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9298 Abr 20- May 07

ALBA MILAGRO ALANIZ SARAVIA (FICHA: 2-61542/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9780 Abr 26- May 10

NELLY NOEMI CAVALLARO GRANATA (FICHA Nº 2-11240/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10036 Abr 30- May 14

MIGUEL EDUARDO MAISONNEUVE SAULE (FICHA: 2-5318/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10131 Abr 30- May 14

IVETTE IVONNE WIBMER ALTUNA (FICHA: 2-64954/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10261 May 02- May 15

MANUEL JOSE MARQUEZ ORTEGA (FICHA: 2-8680/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10324 May 02- May 15

CARMELO MARTINEZ (FICHA: 2-1520/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10482 May 04- May 17

CUARTO TURNO

HERMES JESUS LOPEZ GONZALEZ (Fa. 2-10152/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9280 Abr 25- May 09

IRINEO ALMEDA CESPEDEZ y AMELIA o AMALIA ELIDA RODRIGUEZ COPPOLA (FA. 2-49162/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9457 Abr 24- May 08

RUBEN OROSMAN GUTIERREZ PORRO (Ficha 2-37026/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9676 Abr 26- May 10

MODESTA DEMETRIA NUÑEZ (fa. 2-5793/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9786 Abr 26- May 10

JACINTA CARRASCO ESTADES o ESTADEZ (fa. 2-8037/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9819 Abr 26- May 10

SERGIO ROMERO DELISA GIALERAKIS (Fa. 2-11408/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9851 Abr 27- May 11

GERONIMO o JERONIMO PAULOS SANDE (Fa. 2-20753/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10168 May 02- May 15

JUSTINA BARREIRO GORDANO (Fa. 2-10743/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10589 May 04- May 17

QUINTO TURNO

JULIO RODRIGUEZ SUAREZ y CIRILA AURISTELA ALFONSO DOTTA (IUE 2-7462/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9241 Abr 20- May 07

DANIEL EDGARDO MONTES FORESTIER (Fª Nº 2-61279/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9425 Abr 24- May 08

ABDON LANZA MONZON, ANA MARGARITA LAMBERTI y CARLOS ABDON LANZA LAMBERTI (EXP. 2-53819/06). Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9438 Abr 24- May 08

GALLI STROEYMEYTE, PALMIRA (Ficha 2-42471/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9466 Abr 24- May 08

JUAN FRANCISCO PENA BLANCO (2-6330/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9617 Abr 25- May 09

MARTINEZ REYES, HÉCTOR ENRIQUE (Expediente 2-2252/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9622 Abr 25- May 09

RENEE ó RENE MARTINEZ FERNÁNDEZ (Fa. 2-10509/07).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9781 Abr 26- May 10

JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ ROMERO (Ficha 2-6794/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9823 Abr 26- May 10

JULIO CESAR FREIRE MOLITERNO (Fa. 2-1113/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9966 Abr 27- May 11

CARDOSO TAYLOR, ANGEL MARÍA (ficha 2-10922/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10000 Abr 27- May 11

GARCIA, HUGO MARIO (Ficha 2-8659/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10003 Abr 27- May 11

HÉCTOR JOAQUÍN COTELO VARELA (Ficha 2-8869/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10115 Abr 30- May 14

DIAZ MARIA CELIA (Ficha 2.11451 año 2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10134 Abr 30- May 14

CARLOS RAMÓN GUERRERO ODELLA (Ficha: 2-62498/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10588 May 04- May 17

SEXTO TURNO

CLARA MARTA DUCZY (FICHA Nº 2-8411/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9300 Abr 20- May 07

GREGORIO OLIVERA URRUTIA (Ficha 2-5415/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9321 Abr 20- May 07

BLANCA OFELIA SIERRA PEREZ (FICHA Nº 2-7272/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9442 Abr 24- May 08

ALEJANDRO KOZIAK ZEMANOVA o ZEMAN (FICHA Nº 2-9238/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9826 Abr 26- May 10

TELMA RENEE POZZOLI CORDANO (FICHA Nº 2-1931/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10042 Abr 30- May 14

MILTON PEREIRA LACUESTA (FICHA Nº 2-7047/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10114 Abr 30- May 14

GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES (FICHA Nº 2-9689/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10256 May 02- May 15

FRANCIS LIU (FICHA Nº 2-8778/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10564 May 04- May 17

SEPTIMO TURNO

DAVID BARDAVID BITRAN (Ficha 2-6451/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9276 Abr 20- May 07

AMALIA ROLDAN o AMALIA GUTIERREZ ROLDAN (Ficha 2-4666/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9282 Abr 20- May 07

ROSA PEREZ SEIJO (Ficha 2-11617/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9323 Abr 20- May 07

JOAQUIN JULIO PIERA BARCELO (Ficha 2-7529/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9853 Abr 27- May 11

WALTER LUIS LAPETINA PLACERES (Ficha 2-12530/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9857 Abr 27- May 11

DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ LATORRE (Ficha 2-13179/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10253 May 02- May 15

ADELA FERNANDEZ MANSILLA (Ficha 2-12579/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10340 May 03- May 16

GLADYS MARIA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 54-200590/1992).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10431 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL CATTANEO ANTUÑANO (Fa: 2-7891/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9174 Abr 20- May 07

NORMA, FEBLE COT (FICHA: 2-6205/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9306 Abr 20- May 07

MARIA CANDELARIA DAMELLI SCARONE (Fa: 2-41443/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9363 Abr 24- May 08

MARÍA JULIA ALFONSO ALVAREZ (FICHA: 2-63793/2.006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9447 Abr 24- May 08

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SABIO o CLARA BLANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO (Fa: 2-33073/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9662 Abr 25- May 09

JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI CAPTUZE (Fa: 2-10671/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9680 Abr 26- May 10

WILLIA LIDIA SILVERIO MEIXNER (Fa: 2-63084/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9793 Abr 26- May 10

MARIA ELIDA VELASCO o VELAZCO LAMELA (Fa: 2-11841/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9833 Abr 26- May 10

VALDROIR SILVEIRA DOS SANTOS (FA: 2-50612/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9972 Abr 27- May 11

ELSO RUBI LEGUIZAMON CURBELO (Fa: 2-8055/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9976 Abr 27- May 11

NELLY MARTINEZ GONZALEZ (Fa: 2-9196/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10002 Abr 27- May 11

AMARA o AMADA VIERA ASTRAE o ASTRAY y MARIO ROSAS RODRIGUEZ (Fa: 2-59364/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10254 May 02- May 15

RUBEN DOMINGO DE VITA COTAN (Fa: 2-25247/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10258 May 02- May 15

CARMEN MARTINEZ (Fa: 2-48078/206).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10259 May 02- May 15

ALICIA MARIA DEL CARMEN LOVERA VIDAL (Fa: 2-9395/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10339 May 03- May 16

MARY BEATRIZ BARTOLOZZI DELGADO (Fa: 2-58916/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10404 May 03- May 16

VILMA AMELIA FUENTES SANABRIA (Fa: 2-3680/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10434 May 03- May 16

LUISA DELIA VEIGA POSE (FICHA: 2-5948/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10484 May 04- May 17

JOSE BARRETO VILA (Fa: 2-38875/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10516 May 04- May 17

NOVENO TURNO

AVELINO FERNANDEZ FERRER (Ficha 2-61523/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9243 Abr 20- May 07

DELIA MASEDA CABRERA (ficha 2- 4981/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9426 Abr 24- May 08

LIRIA NELLY CROCCO ó LIRIA NELIS CROCCO NICOLETTI ó LIRIA NELI CROCCO ó LIRIA NELI CROCCO NICOLETTI (ficha 2-1154/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9454 Abr 24- May 08

RUBEN MARTIN OLIVERA LARROSA (ficha 2-10512/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9625 Abr 25- May 09

RAUL DESANTIS FERNANDEZ (ficha 2-10771/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9643 Abr 25- May 09

ELSA CARMEN TREGLIA GUIDO (Ficha 2-9919/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9658 Abr 25- May 09

PERLA MARY LORIETO DECEDO (ficha 2-11114/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9808 Abr 26- May 10

ENRIQUE CLARO TIZON VAZQUEZ (ficha 2-11917/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10167 May 02- May 15

RUBEN ARIEL VENTURA MONTADO (Ficha 2-35702/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10242 May 02- May 15

NICOLA RAMOGIDA ó RAMAGIDA DI LORENZO y MARIA DI LORENZO STANZIOLA (ficha 2-8667/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10249 May 02- May 15

RUBEN WALTER PEREZ GAETA (FICHA 2-9083/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10413 May 03- May 16

DECIMO TURNO

IGNACIO OLIVERA (FICHA: 2-7544/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9272 Abr 20- May 07

REYNA MIRTA BENITO GARELLI y MARIA NOEL GOMEZ BENITO (FICHA 2-3759/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9294 Abr 26- May 10

ALBERICO JULIAN ALVAREZ UMPIERREZ y FRANCISCA LONGINA ALBAREZ CASTAING (FICHA: 2-7095/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9320 Abr 20- May 07

CORINA TRUJILLO SANTANDER (FICHA 2-62191/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9597 Abr 25- May 09

HERMER NORBERTO TRIPOLI GARCIA (FICHA: 2-9286/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9615 Abr 25- May 09

AIDA ESTHER LAUSAROT ARTUS (FICHA: 2-6889/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9624 Abr 25- May 09

LIRA AMANDA ABAS GIACOYA o GIACOIA (FICHA 2-4859/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9657 Abr 25- May 09

RAUL MASCIMO o MAXIMO DE PALLEJA FERNANDEZ (FICHA 2-2604/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9785 Abr 26- May 10

HORTENSIA HERNANDEZ ABREU (FICHA: 2-879/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9787 Abr 26- May 10

CARMEN AYTA DE LUCA y ROMEO LANDACO RUFINO (FICHA: 2-64132/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9835 Abr 26- May 10

SONIA HIRIA UBAL DUTRA (FICHA: 2-8840/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9855 Abr 27- May 11

ENRIQUE MOLINI BOGGIA (FICHA: 2-60414/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9965 Abr 27- May 11

ANTONIO MARIO BELLOMUSTO BELLOMUSTO (FICHA 2-6107/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10144 Abr 30- May 14

AMELIA PENNISI DI BELLO (FICHA: 2-58251/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10454 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO REGUEIRO MARTINEZ (fa. 2-51701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9409 Abr 24- May 08

JUAN JOSE PEREZ (Fa. 2-4069/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9478 Abr 25- May 09

ISABEL ZUBIAGA TARAMONA (fa. 2-7809/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10030 Abr 30- May 14

FRANCISCO RODOLFO BENTANCOR FERREIRA (Fa. 2-9850/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10323 May 02- May 15

JULIO LUIS ARROSAMENA PIANGHELUA, OLGA ANTONIA ARROSAMENA TOME y OLGA AGUSTINA TOME DE VIVO (fa. 2-63742/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10430 May 03- May 16

MIGUEL o MICHELE DI LEVA RIVERSA (Fa. 2-9273/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10558 May 04- May 17

LAZARO JACINTO RODRIGUEZ VARELA (Fa. 2-9035/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10572 May 04- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO ALBERTO MORANDO GALLO (Ficha: 2-53929/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9314 Abr 20- May 07

RUBENS OMAR AGUILERA GARCIA (Ficha 2-9618/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9443 Abr 24- May 08

NELSON MIGUEL ANGEL SEGUNDO (Ficha 2-63834/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9660 Abr 25- May 09

JOSEFINA RAMA LAMELA (Ficha 2-5012/07).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9661 Abr 25- May 09

MOGGIA BENTANCOR, HÉCTOR LUIS (2-62718/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9822 Abr 26- May 10

DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha 2/12.508/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9968 Abr 27- May 11

IRLANDA ELENA LAVEZZO PENZADO (ficha 2-11876/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10592 May 04- May 17

DECIMOTERCER TURNO

ALSACIA FELICIDAD LORENA RAMOS (FICHA Nº 2-7504/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9180 Abr 20- May 07

GUSTAVO DOMINGO LAPITZ o LAPHITZ MACHADO (FICHA Nº 2-4820/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9182 Abr 20- May 07

WALTER RUBEN GONZALEZ MORALES (FICHA 2-57300/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9279 Abr 20- May 07

PEDRO OMAR LARBANOIS CESPEDES (FICHA N° 2-2259/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9618 Abr 25- May 09

GERONIMA LUISA NEUVILLE PANARIO DI STASIO (FICHA Nº 2-4431/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9960 Abr 27- May 11

ANTONIO STADLER NIKL (FICHA 2-56550/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10257 May 02- May 15

REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA (FICHA Nº 2-53944/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10403 May 03- May 16

ROOSEVELT o ROOSVELT CUELLO BENTANCOR (Ficha Nº 506/2002).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10439 May 03- May 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA BALESTRA MARTELLETTI (Ficha 2-6437/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9179 Abr 20- May 07

APARICIO CÉSAR o CESAR RAMOS PEREZ y MARIA ARACELIS GARCIA LESCANO (Ficha 55-43/1998).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9274 Abr 20- May 07

NELIDA MARIA BEYA BONIFAZ (Ficha 2-12358/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9317 Abr 20- May 07

HUGO AGUSTIN FRIGERIO PEREZ (Ficha 2-11028/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9318 Abr 20- May 07

EDUARDO EUSTAQUIO ECHEVARRIA PEREIRA (Ficha 2-12782/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9436 Abr 24- May 08

MARIO HUGO GONZALEZ (Ficha 2-11435/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9616 Abr 25- May 09

CARMEN RUPERTA FERRARI DOGLIOTTI (Ficha 2-4804/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9626 Abr 25- May 09

RAUL JOSE ALONSO DE MARCO (Ficha 2-10641/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9784 Abr 26- May 10

ANDRES DE AGUIRRE GIURIA (Ficha 2-2183/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9860 Abr 27- May 11

CARMEN NERY GRAMOSO CRESPO (Ficha 2-11183/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9973 Abr 27- May 11

ANGELA VENZLAUSKAITE DICKAITE, ADOLFO GERVICKAS y FRANCISCO GERVICKAS DEINIU (Ficha 54-1276/1988).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10001 Abr 27- May 11

BRAULIO OLIVERA LOZANO (Ficha 2-12410/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10135 Abr 30- May 14

EDIVIA NEFER VALLI GALIA (Ficha 2-10766/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10145 Abr 30- May 14

OSCAR JOAQUIN CAPELO VILLAR (Ficha 2-60253/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10480 May 04- May 17

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA o ELIDA TEODOSIA o TEODOSA REPETTO SERRATO o SERRATTO y JUAN SOSA PIAGGIO (Nº Expediente: 2-11439/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9296 Abr 20- May 07

ISABEL o ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO (N° Expediente: 2-6297/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9304 Abr 20- May 07

ZULMA FARACO MARTILOTTI (N° Expediente: 2-63968/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9620 Abr 25- May 09

HILDEMARO JESUS SUAREZ y NEPOMUCENA MEDINA (Nº Expediente 2-51702/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9679 Abr 26- May 10

CARMEN ADELAIDA LEMOS PEREZ (Nº 2-60851/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9723 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (Expediente Nº 2-8013/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9975 Abr 27- May 11

MAX o MAXIMO KARLINER STERNBERG (Nº Expediente: 2-12859/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10073 Abr 30- May 14

MARIA RENEE FIGUEIRA o FIGUEIRAS ALVAREZ (Expediente Nº 2-7596/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10116 Abr 30- May 14

BLANCA LUZ TECHEIRA o TACHEIRA o TEXEIRA (Nº Expediente: 2-11914/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10442 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA ELISA HINZ o ELSA ELISA HINZ DE PAGANO (Nº Expediente: 2-9700/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9213 Abr 20- May 07

ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR (N° Expediente: 2-11794/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9244 Abr 20- May 07

FRANCO ANIDO, ELSA RAQUEL (Ficha 538/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9446 Abr 24- May 08

MARIA ANGELICA BALSA RUVERTONI (Nº Expediente: 2-11046/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9528 Abr 25- May 09

MARINA VANDA CAPPAI MASTROIANI o MASTROIANNI (N° Expediente: 2-6306/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9654 Abr 25- May 09

MARIO ERNESTO HARTERT BASSI (Nº Expediente: 2-10232/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9789 Abr 26- May 10

VIRGINIA TALLARICO LA REGINA (Nº Expediente: 2-48326/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9827 Abr 26- May 10

GUIDO JUAN GAMBUTTI y AIDA TERESA IUSO (Nº Expediente: 2-10218/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9861 Abr 27- May 11

MARIA NYDIA MACHADO ACOSTA (Nº Expediente: 2-12802/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10325 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIRIA COLMAN REALAN (Ficha 2-6268/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9301 Abr 20- May 07

ESMERILDA SALATO o SALATTO ALVAREZ (FICHA 2-38646/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9322 Abr 20- May 07

OSCAR ENRIQUE BOLLA DELFINO (Ficha 2-57528/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9332 Abr 20- May 07

CELIA LAURA MORIALDO TROTTA ó MORIALDO TROTTA DE FONTANA (FICHA 2-10254/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9553 Abr 25- May 09

JULIO HÉCTOR GORDIOLA o GORDIOLA BORGES (Ficha 2-7728/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9792 Abr 26- May 10

JUAN GUILLERMO (Ficha 2-8967/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9971 Abr 27- May 11

MARÍA ANGÉLICA ZUBILLAGA (Ficha 2-7322/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10311 May 02- May 15

CARMELO NARDUCCI TADDEO (Ficha 2-12134/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10433 May 03- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESTHER PUIDOKAS RODRIGUEZ (FICHA 2-10257/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9348 Abr 24- May 08

JORGE DOMINGO ó JORGE DOMINGO NICOLÁS PINTOS TRAVERSI (FICHA 2-11042/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9858 Abr 27- May 11

ELENA CARAMES FEBLES (FICHA 2-55060/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9958 Abr 27- May 11

DARGUIN CROSSA COSTA y LIRA RENE ROMERO REBOLLO (FICHA 2-11081/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10118 Abr 30- May 14

GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO (FICHA 2-4671/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10136 Abr 30- May 14

DELIA ORTELLADO GONZALEZ u ORTELLADO GONZALEZ DE ACOSTA y ANGEL OTILIO ACOSTA (FICHA 2-7330/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10146 Abr 30- May 14

MARTIN SANCHEZ (FICHA 2-10887/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10255 May 02- May 15

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAIS o PAIZ (FICHA 2-57039/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10314 May 02- May 15

WALTER ALBERTO PARAMOS YANES (FICHA 2-11879/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10322 May 02- May 15

NEBBIA ALIDA PELLEGRINI GENTILE (FICHA 2-4868/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10326 May 02- May 15

CARLOS PIGNI (FICHA 83-65/2006 ANTES 541/1992 de Jdo. Ltdo. de Familia de 8° Turno).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10443 May 03- May 16

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO RAUL PADILLA ó PEDRO RAUL COCCARO PADILLA (Ficha Nº 2-3036/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9177 Abr 20- May 07

MARIA ENRIQUETA BAGNATO (Ficha Nº 2-64086/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9427 Abr 24- May 08

CARLOS MARIA FERNANDEZ DE SANTIAGO (Ficha Nº 2-10379/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9429 Abr 24- May 08

OLGA AIDA MATA CABRERA (Ficha Nº 2-6864/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9943 Abr 27- May 11

ROCIO DEL ALBA VIDART PILONE (Ficha Nº 2-62580/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9997 Abr 27- May 11

AMADA LIBERTAD BIDERMAN ORLANDO (Ficha Nº 2-9692/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10117 Abr 30- May 14

JORGE CARLOS FARIA (Ficha Nº 2-11072/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10225 May 03- May 16

RICARDO ALFONSO OLIVERI FURTADO (Ficha Nº 2-12640/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10250 May 02- May 15

ELIA CEPULLI ó CIPULLO PASCAL ó PASCALE (Ficha Nº 60-194/2003).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10342 May 03- May 16

SINFOROSA ROMERO DE LEON (Ficha N° 2-6088/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10432 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

GLADYS ELENA DELGADO BONORA (Ficha Nº 2-2535/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9176 Abr 20- May 07

ANATILDO DA SILVA (Ficha Nº 2-4661/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9281 Abr 20- May 07

JOSE GERVASIO OTTADO MANGANELLI (Ficha No. 2-7285/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9295 Abr 20- May 07

CARLOS MANUEL SALGADO PUJALTE o PUYALTE (Ficha Nº 2-55964/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9439 Abr 24- May 08

LUIS RIONALDO SUAREZ BELLO (Ficha Nº 2-7523/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9449 Abr 24- May 08

ULMA LORENZA SALABERRY (Ficha Nº 2-1199/2007).

Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9542 Abr 25- May 09

JUAN BAUTISTA NUÑEZ (Ficha N° 2-7939/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9619 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS GUZZETTI UMERES (Ficha Nº 2-10885/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9999 Abr 27- May 11

OSCAR FERRARI CARAMBULA (Ficha Nº 2-11873/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10029 Abr 30- May 14

MARIA ELISA PATRITTI PASCUAL (Ficha Nº 61-403/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10064 Abr 30- May 14

ERNESTO TELMO PIZZORNO ALANIZ (Ficha Nº 2-60404/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA .
01) $ 2440 10/p 10072 Abr 30- May 14

BARRET o BARRETT DIAZ POSE (Ficha Nº 2-5564/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10137 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS STRATTA ASSENELLI o ASSANELLI (Ficha Nº 2-60810/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10138 Abr 30- May 14

ANGEL SPOSITO COLLAZO (Ficha Nº 2-10720/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10264 May 02- May 15

JORGE MIGUEL BERETERVIDE PALADINO y MICAELA MINETTI CHIAPPE (Ficha Nº 2-12603/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10566 May 04- May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE LUIS CHIAPPE BURCI (IUE: 2-6203/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9307 Abr 20- May 07

ROBERTO ANGEL MARZIALI GARELLO y MARÍA JOSEFINA INFANTE SICA (IUE: 2-5475/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9324 Abr 20- May 07

MARÍA de la ESTRELLA AMIGO VARELA (IUE: 62-315/2003).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9419 Abr 24- May 08

JORGE DANIEL HEGUABURO PEREZ (IUE: 2-46265/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9448 Abr 24- May 08

SOUTO MOREIRA, GUSTAVO JULIO (IUE: 2-11719/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9450 Abr 24- May 08

RUBEN DARÍO FINAMORE MUÑIZ (IUE: 2-2048/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9645 Abr 25- May 09

MARÍA CARMEN CASTRO RIVERO (IUE: 2-62756/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9791 Abr 26- May 10

MARIA GLADYS HERNANDEZ DELFANTE (IUE: 2-12245/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9828 Abr 26- May 10

ELIDA ELSA DÍAZ TRUJILLO (IUE: 2-8675/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9959 Abr 27- May 11

ANTONIA REY EXPÓXITO o ESPÓCITO o ESPÓSITO (IUE: 2-51800/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10166 May 02- May 15

LUIS IPPOLITI YANNEO (IUE: 2-57818/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10241 May 02- May 15

GARCIA RODRIGUEZ, EDELINA EMA (IUE: 2-8229/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10263 May 02- May 15

MARTA CAROLINA BUELA (IUE: 2-11143/07).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10405 May 03- May 16

MARIA MAGDALENA MARTINEZ BARATELLI (IUE: 62-631/2002).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10412 May 03- May 16

FRANCISCO ANTONIO QUARTAROLO PUGLIESE (IUE: 2-6955/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10444 May 03- May 16

RITA WOYDE MANDELKERN (IUE: 2/13.758/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10555 May 04- May 17

BAIS o BAEZ, HILDA (IUE: 2-10376/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10571 May 04- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELSA ALONSO LEMA (IUE: 2-6611/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9456 Abr 24- May 08

EDGARDO BARIL LAICHTER (IUE: 2-7910/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10019 Abr 30- May 14

EDISON GARCIA BERRUTTI (IUE: 2-5553/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10124 Abr 30- May 14

ENRIQUE CHACON LA MANNA o LA MAGNNA (IUE: 2-8063/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10313 May 02- May 15

MONGE CORRALES JESUS MARIA (IUE: 2-62551/2006).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10401 May 03- May 16

CALVETE GOMEZ, JUAN CARLOS (IUE: 2-9225/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10593 May 04- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA CONCEPCION ORIBE HEGUIAPPAL (FICHA: 2-4925/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9396 Abr 24- May 08

POLONIA NANDE ARAMBURU (FICHA: 2-63038/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9644 Abr 25- May 09

GUILHERMINA ó GUILLERMINA ARAUJO GONCALVEZ ó GONZALEZ (FICHA: 2-6556/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9783 Abr 26- May 10

JOSE MARIA MOURELLE RIAL (FICHA: 2-9902/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9987 Abr 27- May 11

HONORIA FRANCISCA BALANDRA LLOVERAS (FICHA: 2-37702/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10037 Abr 30- May 14

MARIA LUISA LLANOS FERNANDEZ (FICHA: 2-9500/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10130 Abr 30- May 14

JORGE IGNACIO MARTINEZ LARBIOUZE ó LARBIONZE (FICHA: 2-8669/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10252 May 02- May 15

MARIA RAMONA GONZALEZ CASTRO (FICHA: 2-42836/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10310 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ENCARNACION ARMADA ARMADA (FICHA: 2-6303/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9305 Abr 20- May 07

MARIA FERRERA DI FILIPPO (FICHA: 2-58030/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9455 Abr 24- May 08

MARIA LUZ SOLIS RODRIGUEZ (FICHA: 2-11473/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9621 Abr 25- May 09

ROSA ALBA BORSANI BAZZANO (FICHA: 2-53767/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9623 Abr 25- May 09

EDUARDO TURALA WIDLARZ (FICHA: 2-8640/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9659 Abr 25- May 09

FLAVIA LORENA IBALDEZ (FICHA: 2-11772/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9663 Abr 25- May 09

JOSE PERULLO PERULLO (FICHA: 2-56554/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9782 Abr 26- May 10

MARIA ISABEL CORRADO DEFFERRARI y ANTONIO LANGONE ZUNINO (FICHA: 2-4931/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9962 May 02- May 15

ROSENDO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-7810/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 24/p 9974 Abr 27- Jun 01

JOSE MARCO TERRAGNI TARRECHE ó TARRICHE (FICHA: 2-64390/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9996 Abr 27- May 11

DANTE DOMINGO PUTRUELE GOMEZ (FICHA: 2-64836/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10033 Abr 30- May 14

SOLERI MOSCOSO NELLY MARÍA (FICHA: 2-12204/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10043 Abr 30- May 14

ROSA MENTA PERAZZO (FICHA: 2-79/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10248 May 02- May 15

LUIS OLIVERI SARASQUETA (FICHA: 2-7119/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10483 May 04- May 17

OSCAR WALTER PINTOS DIACARINO (FICHA: 2-7561/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10485 May 04- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES ASCARAT o ASCARATE GOMEZ (Ficha 2-48046/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9319 Abr 20- May 07

BLANCA ALCIRA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 2-6658/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9788 Abr 26- May 10

JULIO CESAR GURIDI GUADALUPE (Ficha 2-9077/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9807 Abr 26- May 10

MARTA LILA UNGO (Ficha 2-1988/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9824 Abr 26- May 10

MARIA CARLOTA CACERES GOMEZ (Ficha 2-10528/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9825 Abr 26- May 10

ELOISA MODESTA VILLAAMIL MUÑOZ (Ficha 2-8884/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9837 Abr 27- May 11

CARLOS MARIA GARCIA (Ficha 2-6129/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10021 Abr 30- May 14

JULIO CESAR ALCAMBRU OLIVERA (Ficha 2-56254/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10262 May 02- May 15

JUAN CARLOS PELAYO (Ficha 2-57427/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10309 May 02- May 15

MARIO WALTER ALVEZ (FICHA: 2-9874/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10343 May 03- May 16

HAYDEE GOMEZ BARRERA (Ficha 2-11190/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10406 May 03- May 16

JOSE GONZALEZ ALOGELIO ó LOGELO ó ALOGELO (Ficha 2-63915/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10411 May 03- May 16

AGUSTIN ANGEL PELETEIRO SALCIDOS (FICHA: 2-11715/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10591 May 04- May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAYETANO ó GAETANO CARLEVARO PERSICO (Ficha 2-7061/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9173 Abr 20- May 07

JOSE LUIS GOMEZ PITTAMIGLIO (Ficha 2-47654/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9414 Abr 24- May 08

HECTOR SCAFARELLI BUENO (Ficha 2-7485/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9655 Abr 25- May 09

PEDRO ANTONIO PUONZO BATTAGLIESE (Ficha 2-6751/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9675 Abr 26- May 10

SUSANA DEL CARMEN DEVERA CHOCA (FiCHA 2-62634/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9681 Abr 26- May 10

MARIA CECILIA FANELLI RUGLIO (Ficha 2-8275/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10006 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS SILVA PALLARES (Ficha 2-7692/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10032 Abr 30- May 14

IVO CORREA CORREA (Ficha 2-2466/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10113 Abr 30- May 14

LAURA AMALIA FERREIRA BORGADOGORRY (Ficha 2-57698/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10315 May 02- May 15

GLADYS IVONNE FIGUEROA VERDE (Ficha S-278/2001).
Montevideo, 30 de Mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10402 May 03- May 16

MARIA ISABEL PARODI FERNANDEZ (Ficha 2-10170/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10552 May 04- May 17

JULIO CESAR NUÑEZ (Ficha 2-9604/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10570 May 04- May 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR LUJAN ROJAS (FICHA 2-57218/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9115 Abr 20- May 07

NORMA MARINA DE LUCCA PIÑEYRO (FICHA 2-9698/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9458 Abr 24- May 08

AURORA SAN MARTIN BRUFELIA y ZULEMA IRENE BORRONE SAN MARTIN DE BORRONE (FICHA 2-42407/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9534 Abr 25- May 09

CESAR RUBEN TAROCO LEON (FICHA 2-6968/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9790 Abr 26- May 10

JAIME ENRIQUE SUS (FICHA 2-64421/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10038 Abr 30- May 14

MARIANA ELENA LARGHI NAPIAS (FICHA 2-55363/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10050 Abr 30- May 14

JULIETA CIVEIRA CORDERO (FICHA 2-12934/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10063 Abr 30- May 14

JORGE NELSON ARENAS FARIELLO (FICHA 2-10815/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10125 Abr 30- May 14

ERNESTO PEREYRA o PEREIRA POSADA o ROUPEIRO (FICHA 2-56964/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10316 May 02- May 15

RICARDO LEONEL PARADA BELLOMO (FICHA 2-6550/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10327 May 02- May 15

CELSA DOLORES GARCIA BROCOS (FICHA 2-10365/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10328 May 02- May 15

ANTONIO RICARDO SERRON MENA (FICHA 2-11555/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10557 May 04- May 17

GUSTAVO ISI QUEPFERT (FICHA 2-8703/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10567 May 04- May 17

MIRTA GLADYS OLIVER BRUFAU (FICHA 2-5271/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10569 May 04- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

KARL KONRAD BÄRMANN MUÑOZ (FICHA 2-6759/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9277 Abr 20- May 07

LUIS RAMON CLAVIJO SILVERA (FICHA 2-62656/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9278 Abr 20- May 07

JUAN ANTONIO ASTESIANO MARCHISIO (FICHA 2-10121/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9299 Abr 20- May 07

MAURICIO BRAULIO DE LEON CORBO (FICHA 2-9180/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9308 Abr 20- May 07

FRANCISCO DOMINGUEZ RAÑA ROSAS y ANA BEHAK VAINSTEIN o WAINSTEIN (FICHA 2-10306/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9424 Abr 24- May 08

JOSEFA RAMONA TORNARIA GARMENDIA o GARMENDIA DE ROTONDO (FICHA 2-8939/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9428 Abr 24- May 08

JUAN ANTONIO LIMA MARTINEZ (FICHA 2-4173/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9453 Abr 24- May 08

JOSE DEMARCHI MACARIO (FICHA 2-1888/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9642 Abr 25- May 09

SAMUEL TIEGER ZELCER (FICHA 2-10793/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9656 Abr 25- May 09

LUIS ALBERTO CABRAL MORAES y LUISA CABRAL MORAEZ (FICHA 2-11829/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9852 Abr 27- May 11

GISLENA ANTELO SANDOVAL (FICHA 2-7255/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9854 Abr 27- May 11

DELIA VARELA ROSSI (FICHA 2-10989/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9995 Abr 27- May 11

DELFINA QUINTERO FUENTES de LOPEZ y JOSE LOPEZ TRUJILLO (FICHA 2-5290/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10039 Abr 30- May 14

WALTER RODRIGUEZ MOLINARI (FICHA 2-9358/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10132 Abr 30- May 14

ADELE TARAGNANI CORRADI (FICHA 2-7028/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10251 May 02- May 15

MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER BONILLA (FICHA 2-64435/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10429 May 03- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA (FICHA N° 156-179/2007).
Artigas, 09 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9350 Abr 24- May 08

LAURA ARAUJO ROCHA y HECTOR ZAPIRAIN AYALA (FICHA 156-932/2006).
Artigas, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9873 Abr 27- May 11

GERONIMO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA N° 156-192/2007).
Artigas, 13 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10376 May 03- May 16

SILVA LOPEZ OLGA ESTHER (FICHA N° 156-73/2007).
Artigas, 07 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10377 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FRANCHINI CHIAPPINI (IUE: 157-19/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo Somacal, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9883 Abr 27- May 11

MANUEL MORAES CEBEY (IUE: 157-39/2007).
Bella Unión, 10 de Abril de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10383 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE GERMAN DEMATTEIS (I.U.E. Nº 168-1238/2006).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9410 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

SYLVIA PRIMAVERA DE MARIA CASABO y MARIO INDALECIO CABRERA CHIESA (I.U.E. Nº 459-92/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9777 Abr 26- May 10

CARLOS MARIA PERRONE REPETTO y DÉLIDA ó DELIDA NIEVES MACIEL PERRONE (I.U.E. Nº 459-33/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10007 Abr 30- May 14

POMPEYA BLANCA ROSA GALLO DIAZ (I.U.E. Nº 459-73/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10014 Abr 30- May 14

EUSEBIO NOVA RODRIGUEZ y JOSEFA RIBERA o RIVERA CABRERA (I.U.E. Nº 459-99/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10015 Abr 30- May 14

MARIA ZULMA BRAGUNDE MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-100/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10016 Abr 30- May 14

OLGA ESTHER SODANO TOLEDO (I.U.E. Nº 459-101/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10017 Abr 30- May 14

DAMIÁN PALOMEQUE CALERO; CIPRIANO EVANGELIO PALOMEQUE PEREZ y MARÍA DELIA PALOMEQUE PEREZ (I.U.E. Nº 459-75/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10018 Abr 30- May 14

AMERICO FERNANDO SORIA GARRASINI (I.U.E. Nº 459-67/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10022 Abr 30- May 14

NOEMI YOLANDA FERRARI ALVAREZ (I.U.E. Nº 458-32/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10353 May 03- May 16

DALMIRO RAPETTI DURO y MARÍA ELIDA SUAREZ FIORE (I.U.E. Nº 459-77/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10511 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EPIFANIO SILVERA DA LUZ (Ficha 171-840/2006).

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9367 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

JULIO CESAR LUZARDO RAPETTI (FICHA 171-783/1999).
Las Piedras, 18 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9946 Abr 27- May 11

SEXTO TURNO

HAYDEE RENE CABRERA (FICHA 172-1028/2006).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9366 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL LEAL (Ficha 175-89/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9338 Abr 24- May 08

ORFILIO QUINTERO HERNANDEZ y ELSA DODERA COSENTINO (Ficha 175-139/2007).
Pando, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9345 Abr 24- May 08

MARIA INES FAGUNDEZ BERTOLIO y MANUEL LUIS GONZALEZ (Ficha 175-101/2007).
Pando, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9684 Abr 26- May 10

MIRTA GUICELA o MIRTA GUISELA o MIRTA GRACIELA PARODI BARALDO (Ficha 175-164/2007).
Pando, 16 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10369 May 03- May 16

CUARTO TURNO

RAUL NESTOR RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 176-97/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9172 Abr 20- May 07

JUAN WILTON VANINI PERRONE (Ficha 176-33/2007).
Pando, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9683 Abr 26- May 10

LIDIA FELICIA GAVELLO MERELLES o MERELES o MERELLI (Ficha 176-104/2007).
Pando, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9850 Abr 27- May 11

JULIO CESAR GARIS DA CUNHA (Ficha 176-224/2007).
Pando, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10057 Abr 30- May 14

ISABEL AGUIAR PEREZ y RAMON DELGADO RAMOS (Ficha 176-1155/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10368 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO EMILIO CAMPOS REBAGLIATTI (179-1073/2006).
Ciudad de la Costa, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9963 Abr 27- May 11

LUIS EDUARDO GIANAZZA SERRA y ANA MARIA DIAZ MARQUEZ (IUE 179-147/2007).
Ciudad de la Costa, 10 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9964 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

BEATRIZ BERDINO HERRERA (IUE 180-1027/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10568 May 04- May 17

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL BENITO PADRON GALARDI (Ficha 207-985/2006).
Melo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9812 Abr 26- May 10

CELINA ALBERTA MALAN GONNET (Ficha 207-114/2007).
Melo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9813 Abr 26- May 10

FEDERICO ARIEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha 207-991/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9816 Abr 26- May 10

JUAN MARÍA MENDEZ (Ficha 207-79/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10284 May 02- May 15

NÉSTOR TAVARES BOTELHO ó TABAREZ BOTELLO (Ficha 207-132/2007).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10456 May 04- May 17

ALBA DORA MORALES (Ficha 207-966/2006).
Melo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10458 May 04- May 17

HÉCTOR GONZALEZ MEDERO y ARGELIA RODRIGUEZ SOSA (Ficha 207-943/2006).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10459 May 04- May 17

CUARTO TURNO

RODOLFO PERDOMO LOMBARDO (Ficha 208-12/2007).
Melo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10282 May 02- May 15

NIDIA ESTER JUAREZ LLANTADA o NIDIA ESTHER JUAREZ LLANTADA (Ficha 208-150/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10285 May 02- May 15

ELISEO VAZQUEZ y LUZ del ALBA o LUZ del ALVA PATRON FLEITAS (Ficha 208-681/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10287 May 02- May 15

CÁNDIDO OSMAR BOERR ALVEZ (Ficha 208-131/2007).
Melo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10288 May 02- May 15

MARINA BENTANCUR LOPEZ o BENTANCOUR LOPEZ (Ficha 208-75/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10457 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ADAN DA ROSA (IUE 446-99/2006).
Río Branco, 19 de Abril de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10289 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR NOEL VARELA CABRERA (IUE 223.768/2006).
Colonia, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9356 Abr 24- May 08

AMOROSO ARCE, MARÍA del CARMEN (IUE 223.77/2007).
Colonia, 19 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10180 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IBERICA LEONOR DUCHEN FERRARI (IUE 227-125/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9715 Abr 26- May 10

JUAN DE DIOS GENES DOMINGUEZ (IUE 227-118/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9716 Abr 26- May 10

CALLERO PERUZZO, NÉLIDA TERESA (IUE 227-683/2006).
Carmelo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9720 Abr 26- May 10

ALVARO JUAN VAZQUEZ PEREYRA y NOELIA ARACELIS OLMEDO MOYANO (IUE 227-164/2007).
Carmelo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9722 Abr 26- May 10

TERESA RENE COLOTTA TOCCOLIAI (IUE 227-164/2007).
Carmelo, 20 de Abril de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10362 May 03- May 16

MANUEL RAFFO SOSA (IUE 227-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10364 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO VICTOR GRANT ELHORDOY (Ficha "B" Nº 225-784/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9869 Abr 27- May 11

MARIA JOSEFA KAUFFMANN y ELIZABETH DUARTE KAUFFMANN (Ficha "B" Nº 225-723/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10235 May 02- May 15

VIOLETA DULCELINDA COLLAZO MADERA (Ficha "B" Nº 225-59/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10236 May 02- May 15

LIVIA NILDA MADERA BENITEZ (Ficha "B" Nº 225-105/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10237 May 02- May 15

SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISSOLLE (Ficha "B" Nº 225-165/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10238 May 02- May 15

GUADALUPE MARMISSOLLE TELECHEA (Ficha "B" Nº 225-99/2007).
Rosario, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10493 May 04- May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA SALUSTIANA ó SALUSTRIANA ó CELUSTRIANA ARBELO ó ARVELO PEREZ (Ficha 241-63/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9380 Abr 24- May 08

ANA CORRALEJO CASAVIEJA y BRAULIO BANEGA (Ficha 241-88/2007).
Durazno, 22 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9469 Abr 25- May 09

ELIDA UGARTE ANSALAS (Ficha 241-84/2007).
Durazno, 27 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9563 Abr 25- May 09

ELBA CARMEN FILIPPINI DE LISA (Ficha 241-501/2006).
Durazno, 17 de Noviembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9564 Abr 25- May 09

ALBA TERESITA CAVANA NUÑEZ (Ficha 241-73/2007).
Durazno, 23 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10051 Abr 30- May 14

DOROTEO PEDRO AVIEGA MUÑOZ e IRMA DUARTE VIERA (Ficha 241-570/2006).
Durazno, 05 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10178 May 02- May 15

EMILIA EXALTACIÓN GONZALEZ TRUJILLO (Ficha 241-588/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10276 May 02- May 15

TERCER TURNO

MARÍA ESTER ó ESTHER MENDEZ (Ficha 241-299/2006).
Durazno, 9 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9377 Abr 24- May 08

EMILIO LIMA ALFFONSO (Ficha 242-85/2007).
Durazno, 27 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9381 Abr 24- May 08

NELDA VIDALIN ROBATTO (Ficha 242-488/2006).
Durazno, 08 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9470 Abr 25- May 09

EMA MARTUSCIELO MAUTONE ó EMA MARTUSCIELLO MAUTONE (Ficha 242-37/2007).
Durazno, 05 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 10174 May 02- May 15

NIRIO TORENA ACOSTA (Ficha 242-75/2007).
Durazno, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10177 May 02- May 15

NICOLASA AURORA ESTEVES ó ESTEVEZ PEREIRA ó PEREYRA (Ficha 242-99/2007).
Durazno, 10 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10474 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CEFERINO PEREZ PERDOMO (Fa. 254-145/2007).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9538 Abr 25- May 09

OSCAR EMILIO PENZA CALCAGNO (Fa. 254-161/2007).
Trinidad, 09 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9539 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLVEIRA SCHOL (260-679/2006).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10461 May 04- May 17

TERCER TURNO

JULIO PERDOMO MARTINEZ y CLAUDIA LANTE o LANTES POSE (261-57/2007).
Florida, 21 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9687 Abr 26- May 10

SOLANGE PIEDRABUENA GONZALEZ (261-52/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9867 Abr 27- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTOINE HANNA ABI SAAB (IUE 274-73/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10446 May 04- May 17

ELSA AURORA MORA RIVERON (IUE 274-209/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10451 May 04- May 17

TERCER TURNO

MARIA LOLA GUADALUPE TABEIRA (IUE 432-78/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9735 Abr 26- May 10

REINALDO ROSARIO LOMBARDO OLIVA (IUE 432-77/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9736 Abr 26- May 10

BLANCA NELLY LOPEZ GARCIA (IUE 432-73/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9737 Abr 26- May 10

ROSAURO CRATO TELLECHEA TELLECHEA (IUE 432-74/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9738 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS GARCIA PIANA o JUAN CARLOS GOMEZ PIANA (IUE 432-1011/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10260 May 02- May 15

DOMINGO SANTOS ACCIARI CARABALLO (IUE 432-1100/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10447 May 04- May 17

EUTIMIO YARZON LAZO (IUE 432-29/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10448 May 04- May 17

JOSE JACINTO TELLECHEA SALAZAR (IUE 432-96/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10450 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN GONZALEZ VIZCAINO (FA. 284-111/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9124 Abr 20- May 07

MARCOS ALBÉRICO BETANCURT CONSENTINO o BENTANCURT CONSENTINO o BETANCURT COSENTINO (FA. 284-56/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9388 Abr 24- May 08

SIXTO ALVÍNCULA TORRES TORRES (FA. 284-568/2005).
Maldonado, 31 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9562 Abr 25- May 09

MIGUEL ANGEL, LACALLE FIGUEREDO (Fa. 284-844/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9677 Abr 26- May 10

MANUELA ANTONIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-832/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9700 Abr 26- May 10

EDUARDO LEONEL LARRASCQ MUNIZ (FA. 284-121/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9859 May 02- May 15

NELSA NELLY MACHADO SARALEGUY y NELSON ELISEO PEREZ MACHADO (FA. 284-136/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10034 Abr 30- May 14

IDA ALIETA DIAZ COMPAGNONE (FA. 284-727/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10487 May 04- May 17

TERCER TURNO

WALTER PEDRO GALLEGOS SANCHEZ (Ficha 285-810/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADERMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9120 Abr 20- May 07

MARIA DEL ROSARIO GALLO TOUYA (Ficha 285-822/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9125 Abr 20- May 07

PROSPERO AMARILLA GUTIERREZ y BERTA NIBIA PINTADO (Ficha 285-665/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9181 Abr 20- May 07

LUIS EDUARDO BERRUTTI MARDARAS (FICHA 285-119/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9384 Abr 24- May 08

MARIA ESTHER PAEZ CARRION (Ficha 285-136/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9557 Abr 25- May 09

ESTHER ZOA PEREIRA PLA (Ficha 285-48/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9559 Abr 25- May 09

LUCIO HOMERO HERRERA RIJO (Ficha 285-605/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9561 Abr 25- May 09

DANÉE TERESA URBIN o URBÍN (Ficha 285-165/2007).
Maldonado, 09 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10082 Abr 30- May 14

NIEVEZ ALICIA OSANO ACEVEDO (Ficha 285-77/2007).

Maldonado, 05 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10481 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

JUANA ESTHER CARRADORI MASSELLI o MASELI o MACELLI o BASELLI (I.U.E. 286-107/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9122 Abr 20- May 07

DANTE PARRILLO MENDIETA (IUE 286-112/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9123 Abr 20- May 07

SEVERINA ISAIAS PEREZ DE PEREZ o PEREZ MENA (IUE 286-1022/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9386 Abr 24- May 08

ZOILO EPIFANIO VEGA MEDINA (IUE 286-136/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9399 Abr 24- May 08

RAMON CONRADO MARTIRENA RODRIGUEZ (IUE 286-54/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9560 Abr 25- May 09

MERCEDES ISIDRO DE LEON CABRERA (FA. 286-822/2005).
Maldonado, 31 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9678 Abr 26- May 10

JUANA REYES RIJO (IUE 286-150/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9856 Abr 27- May 11

RUBEN ALFREDO KELBLER TOLEDO (Ficha: IUE 286-806/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10035 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO SAVORNIN (300-143/2007).
Paysandú, 12 de Abril de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9141 Abr 20- May 07

DORA FAGUNDEZ FLORES (300-805/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10013 Abr 30- May 14

ANA TERESA LUST WAIS (300-26/2007).
Paysandú, 11 de Abril de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10182 May 02- May 15

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA PEZOA (IUE 301-669/2006).
Paysandú, 19 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9138 Abr 20- May 07

ANA MARIA ANCHORENA MEDINA (IUE 301-60/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9139 Abr 20- May 07

HECTOR ARIEL OGARA MAWAD (IUE 301-639/2006).
Paysandú, 05 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9145 Abr 20- May 07

MARY TERESITA ROBINSON GIORDANO (IUE 301-155/2007).
Paysandú, 10 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9690 Abr 26- May 10

EUGENIO SANCHEZ y MARIA MERCEDES QUINTERO CACERES (IUE 301-77/2007).
Paysandú, 13 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9691 Abr 26- May 10

MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO (IUE 301-112/2007).
Paysandú, 21 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9692 Abr 26- May 10

HUGO JOSE PARODI ARGENTI (IUE 300-83/2007).
Paysandú, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10045 Abr 30- May 14

HERMAN WOLF GERSTEMBLUTH ó GERSTENBLUTH PLATZMAN (IUE 301-519/2006).
Paysandú, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10183 May 02- May 15

WALDEMAR OSVALDO AYALA ALVEZ (IUE 301-122/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10185 May 02- May 15

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDANA TARRAGONA GREGORIO (Ficha 317-48/2007).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9710 Abr 26- May 10

ALMADA LUCERO ENRIQUE DOMINGO (Ficha 317-97/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9711 Abr 26- May 10

DE SOSA o SOSA BEBEN, MARIA LUISA (Ficha 317-43/2007).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9712 Abr 26- May 10

ALMADA ROLDAN JESUS JOSE MARIA y ALMADA ROLDAN MARIA PAULINA (Ficha 317-15/2007).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10381 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CEVERIANO MARQUEZ NUÑEZ e INES ALICIA ARRIOLA ROJAS (Ficha 329-102/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9147 Abr 20- May 07

ROMEO ECHABALETE ó ECHAVALETTE RODRIGUEZ (Ficha 329-659/2006).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9148 Abr 20- May 07

ISIDRO MARIA VALDOMIR MADRUGA (Ficha 329-94/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9514 Abr 25- May 09

FABIANO ALONSO ALLENDE VIANA (Ficha 329-62/2006).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10357 May 03- May 16

NIDIA BLANCA BREMERMANN y GUSTAVO CESAR BALZAC PAZ BREMERMANN (Ficha 329-84/2007).

Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10359 May 03- May 16

CUARTO TURNO

PEDRO GOMEZ, OCTAVIA RODRIGUEZ u OCTAVIA BRITES RODRIGUEZ u OCTAVIA BRITOS RODRIGUEZ y OLINA GOMEZ (FICHA 330-63/2007).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9146 Abr 20- May 07

GUILLENEA GUILLENEA FRANCISCO JOSE (FICHA 330-899/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9217 Abr 20- May 07

ALAYDES o ALAIDES GARCIA REPPETTO (FICHA 330-27/2007).
Rivera, 16 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10161 May 02- May 15

NELDA GOMEZ o GOMES (FICHA 330-323/2006).
Rivera, 17 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10163 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA REINA FIERRO GONZALEZ (Fa. Nro. 341-81/2007).
Rocha, 12 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9135 Abr 20- May 07

DON VICENTE VIRGILIO ROMERO VIOJO y DOÑA INES BELONIA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-624/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9394 Abr 24- May 08

DOÑA MARIA INES FULGOSI o FULGOSSI GALEANO (Fa. Nro. 341-29/2007).
Rocha, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9395 Abr 24- May 08

DOÑA JUANITA PALARIN QUINTANA (Fa. Nro. 341-10/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9540 Abr 25- May 09

DON VIRGILIO DE LEON AMARILLA (Fa. Nro. 341-6/2007).
Rocha, 16 de Febrero del 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10245 May 02- May 15

CUARTO TURNO

DOÑA SUSANA ESTHER RODRIGUEZ OYOLA (Fa. N° 342-650/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9393 Abr 24- May 08

DON JOSE FROILAN DE MORA DOMINGUEZ RUIZ (Fa. No 342-89/2007).
Rocha, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9541 Abr 25- May 09

DON ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARRUA (Fª N° 342-371/2006).
Rocha, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9880 Abr 27- May 11

DON VICTOR HUGO DEVIDA STAGNARO (Fª No 342-590/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9881 Abr 27- May 11

DOÑA ANGELA NAHIR ALTEZ PEREYRA (Fa. No 342-418/2007).
Rocha, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10044 Abr 30- May 14

DON CARLOS JULIO INCHAUSTI PEREZ (Fa. N° 342-495/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10223 May 02- May 15

DON MARIO FRANCISCO FONSECA ALVAREZ y DOÑA BLANCA PURA CORBO DE LEON (Fa. No 342-21/2007).
Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10246 May 02- May 15

DON MARTIN PERALTA y DOÑA AGUSTINA MACHADO (Fª. Nº 342-31/2007).
Rocha, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10247 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDOMO TEXEIRA, GLORIA ANGELITA (FICHA I.U.E.: 352-178/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Abril de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9549 Abr 25- May 09

GIMENEZ, GERMAN (FICHA I.U.E.: 352-203/2007).
Salto, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9874 Abr 27- May 11

TRINDADE FERREIRA, JUANA (FICHA I.U.E.: 352-1227/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9882 Abr 27- May 11

MANASSI, ELBIO OMAR (FICHA IUE: 352-800/2006).
Salto, 10 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9885 Abr 27- May 11

SURRA, EMILIO ASDRUBAL (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Salto, 10 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10469 May 04- May 17

GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO (FICHA I.U.E.: 352-179/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10470 May 04- May 17

TERCER TURNO

JUANICOTENEA, CARLOS MARÍA (FICHA I.U.E. 353-573/2006).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9152 Abr 20- May 07

GANIO DE MELLO ó GANIO DE LOS SANTOS, IDALINA (FICHA I.U.E. 353-164/2007).
Salto, 21 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9153 Abr 20- May 07

DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, BLANCA MARTHA (FICHA I.U.E. 353-242/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9154 Abr 20- May 07

SEVES ALVAREZ, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-239/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9872 Abr 27- May 11

PEREIRAS DAS NEVES RODRIGUEZ, WALTER y FERNANDEZ CORREA, LEONOR (FICHA I.U.E. 353-228/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9884 Abr 27- May 11

TENCA ROVEDA, ITALO ANDRÉS y BERTONI MARCONI, CECILIA (FICHA I.U.E. 353-102/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10467 May 04- May 17

SANTOS REINOSO, MARÍA MERCEDES (FICHA I.U.E. 353-175/2007).
Salto, 9 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10468 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARIEL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-36/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9532 Abr 25- May 09

GRACIANA BOLAZZI CABRERA (FICHA 370-980/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9533 Abr 25- May 09

JOSE MARIA ROQUERO GARCIA (FICHA 370-72/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9915 Abr 27- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR ISMAEL BRANDA y GLADYS OSORES VIERA (IUE 381-103/2007).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9263 Abr 20- May 07

JORGE HÉCTOR BONINO GERONA (IUE 381-77/2007).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9264 Abr 20- May 07

MIGUEL GONZALEZ ALBORNOZ (IUE 381-588/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10156 May 02- May 15

ELENA OMAR DUSSOUR ARGENTA (IUE 381-98/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10157 May 02- May 15

DINORAH RENÉ ZARAUZ BADARO (IUE 381-95/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10278 May 02- May 15

EULOGIO RICARDO CASTRO SOSA (IUE 381-659/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10476 May 04- May 17

LUCAS RICARDO MARQUEZ IZAGUIRRE (IUE 381-151/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10477 May 04- May 17

TERCER TURNO

CÉSAR ISABELINO RIVERO ROSANO (IUE 431-26/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9266 Abr 20- May 07

ADELA ESTHER BARBIE BAPTISTA (IUE 431-108/2007).
Mercedes, 17 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9811 Abr 26- May 10

JOSÉ LUIS CUALANGELO GARCIA (IUE 431-553/2006).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10155 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER EMILIO SAAVEDRA VIGNOLE (IUE. 382-158/2005).
Dolores, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10194 May 02- May 15

SEGUNDO TURNO

CANDIDO DOMINGO GORO MARTINEZ (IUE. 443-72/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10195 May 02- May 15

JULIO ALBERTO MAZZA ASQUETA y MARIA LUISA FERRARI BARLETTA (IUE. 443-65/2007).
Dolores, 29 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10196 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO FEO BERMUDEZ (Fa. 396-897/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9370 Abr 24- May 08

ARACELIA BARBOZA NUÑEZ (Fa. 396-179/2007).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9547 Abr 25- May 09

SANTOS GARCIA (Fa. 396-185/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10202 May 02- May 15

CAYETANO VICENTE PRESTO GARGIULLO o GARGIULO (Fa 396-26/2007).
Tacuarembó, 17 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10465 May 04- May 17

TERCER TURNO

JUAN LIDERAO CORREA QUINTANA (FICHA: 397-934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9372 Abr 24- May 08

CARACIOLO CHINEPPE OCA\O (FICHA: 397-58/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10186 May 02- May 15

LUIS EDUARDO LASPIUR DALPRA (FICHA: 397-922/2006).
Tacuarembó, 1 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10188 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO COITIÑO NUÑEZ, MARIA VICTORIANA ó VICTORINA COITIÑO ó MARIA VICTORIANA COITIÑO DE LIMA CARDOZO ó MARIA VICTORIANA DE LIMA CARDOZO ó MARIA VICTORINA COITIÑO NUÑEZ, NICANOR DE SOUZA LEAL MARIN, NESTOR DE SOUZA LEAL COITIÑO ó NESTOR LEAL COITIÑO DE SOUZA, MARIA DELAIR FERREIRA MELO ó MARIA DELAIR FERREIRA ó MARIA DELAIR FERREIRA DE SOUZA, NICETO DE SOUZA LEAL COITIÑO (FICHA: 397-116/2007).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10201 May 02- May 15

DIONISIA DA LUZ (FICHA: 397-38/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10204 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

OLGA ERLINDA KUSTER KUSTER (IUE. 447-173/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9371 Abr 24- May 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILICIO MILA y MARIA LUISA SARAVIA CAMEJO (Fa. 449-27/2007).
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9161 Abr 20- May 07

JOSE ENRIQUE RADO OLASCOAGA (Fa. 449-333/2006).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9162 Abr 20- May 07

ANACLETA GADEA SUAREZ (Fa. 449-70/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9163 Abr 20- May 07

RAQUEL AIDA, RECUERO MAUTONE (Fa. 449-87/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9164 Abr 20- May 07

WALTER HUGO ARELLANO QUIROGA (Fa. 449-107/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9165 Abr 20- May 07

PROPICIO SARAVIA ARGIBAY (Fa. 449-26/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9166 Abr 20- May 07

HEBERT ARTEMIO DIAZ BELLO (Fa. 449-72/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9892 Abr 27- May 11

RUDECINDO CACERES CEJAS (Fa. 449-355/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9893 Abr 27- May 11

HUMBERTO MACHADO BRUM ó BRUN (Fa. 449-448/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9895 Abr 27- May 11

ADELA JOSEFINA ANGRISANO POGGIO (Fa. 449-109/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9896 Abr 27- May 11

CIRILA, MARICHAL RODRIGUEZ (Fa. 449-469/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9898 Abr 27- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO GARCIA MARTINEZ TEJERO (FICHA 285-848/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10080 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

MARIA DELIA VELAUSTEGUI (IUE 286-135/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9385 Abr 24- May 08

SUSANA CARMEN DI GREGORIO (IUE 286-1021/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9387 Abr 24- May 08

JOSE CHAHER (IUE 286-131/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9558 Abr 25- May 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PEREZ, JULIO ROBERTO - SUCESION, Ficha 2-58389/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA JACQUELINE Y NESTOR RODOLFO PEREZ UMPIERREZ por el termino de 90 dias a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 29 de MARZO de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 9284 Abr 20- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GARCIA CALLERO, BLANCA ROSA - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-51313/2005; se CITA al señor Alcides Edgardo SALVATIERRA GARCIA a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él la herencia a beneficio de inventario, EMPLAZÁNDOSE mediante edictos por 90 días.
Se deja constancia que la parte actora actúa asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y le fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, diecinueve de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10214 May 02- May 15

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dispuso hacer saber a los interesados que el 17 de mayo de 2007 a la hora 17.00 en la Sede de Uruguay 1030 piso 4º, se realizará la apertura de Testamento Cerrado otorgado el 6 de junio de 1986 en Montevideo, por Willmar Manuel Pérez Larrea, autorizado por Yafalian Kevork, sucesión ficha 2-6152/2007.
Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUTNA.
01) $ 2100 5/p 10486 May 04- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "RIBEIRO OLIVERA, DOCTORINA. SUCESION.". FA. 330-904/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LUIS ALBERTO SILVA ACOSTA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/04/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9515 Abr 25- May 09

CONVOCATORIAS

PERSES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. que tengan derechos de suscripción pendientes de integración, que resultan de las resoluciones de reintegro de capital aprobadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 y 29 de septiembre de 2003 y en resoluciones de Directorio posteriores, a que hagan efectiva la integración, en un plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación, de acuerdo al art. 317 de la Ley 16.060. Asimismo, se convoca a los accionistas de Perses S.A que no hayan suscripto e integrado capital en virtud del reintegro de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de 29 de setiembre de 2003, a ejercer los derechos de receso y preferencia en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la última publicación, y de acrecimiento en los 30 días subsiguientes, conforme los artículos 362 y 328 de la Ley 16.060. La información respecto de los montos de integración correspondientes queda a disposición de los interesados en el domicilio social.
Publicación 10 días. El Directorio.
03) $ 8400 10/p 10351 May 03- May 16

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 25 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Aprobar la venta de las acciones de Mercados Energéticos Brasil
II. Ratificar lo actuado por el directorio de la Sociedad en cuanto a las gestiones realizadas respecto a la transferencia de las acciones de Mercados Energéticos Brasil.
III. Aprobar el precio de venta de las acciones.
IV. Designar a un accionista para la firma del acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 10373 May 03- May 07

PILCOMAYO S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo del 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en el local "COCINA" del Edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) Determinación de Multas y Recargos para Morosos.
NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11º del Estatuto Social el Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 10407 May 03- May 07

FEDESIR S.A. - CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 15 de mayo de 2007 a las 11 horas en ruta 50 km 1,500 Riachuelo, departamento de Colonia para considerar el siguiente:
Orden del día
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2) Aprobación de la gestión del Directorio
3) Designación de los 3 integrantes del Directorio de la sociedad y sus suplentes.
4) Varios
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 10438 May 03- May 07

CAOFA

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 25 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 13, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Nº 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2006
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-06 a 31-12-06. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5460 5/p 10503 May 04- May 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AMANDA JOSEFA RODRIGUEZ PEDRIN y ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa: 2-7824/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10574 May 04- May 17

ROSSANA MARIA PINTOS RODRIGUEZ y ALEJANDRO WILSON PRILIAC PRIETO (Fa: 2-19043/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10594 May 04- May 17

SEGUNDO TURNO

MARIANO JAVIER ARAMBERRI LABELLA y MARIA NATALIA RAFFO DELL (FICHA: 2-4976/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9327 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ESCOTO SCARAFFUNI y SILVIA MOREL MEDINA (Ficha: 2-7024/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9328 Abr 20- May 07

ORLANDO DAVID SUAREZ GONZALEZ y SHEINA LEE LEONI HANDEL (Ficha 2-5196/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9349 Abr 24- May 08

HECTOR GUSTAVO MARTINEZ y ZULMA INES BARBOZA OCAMPO (FICHA 2-32933/2006).

Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9843 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

MARIA VICTORIA ALFONSO y MAURICIO PIQUEREZ CAVIGLIA (Fa. 2-7654/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9459 Abr 24- May 08

DIEGO ESCALANTE CASARAVILLA y GERMAINE ANA GENTIEU VUKOVICH (Fa. 2-12067/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9977 Abr 27- May 11

ANDRES ANIBAL VIÑAS ROSALES y DAISY RAQUEL LARROSA ROMERO (Ficha Nº 2-4651/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10139 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO BRUSCHI GATTI y EVELYN EILEEN DIAZ GUARNIERI (Ficha 2-7884/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9649 Abr 25- May 09

CLAUDIA CECILIA HERRERA CABALLERO y NELSON LEÓN GOVEA ZAPPINO (Ficha 2-57726/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9674 Abr 26- May 10

SERDAR ERGUL DEMIR y LUZ CORINA NICOLIELLO RIBEIRO (Ficha 2-31191/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10312 May 02- May 15

SEPTIMO TURNO

LIDIA MARTHA TEKNEYAN LUSARARIAN y JUAN CARLOS CARAMES BAEZ (Fa. 2-10493/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9285 Abr 20- May 07

WALTER EDUARDO TRAVIESO CARABALLO y SANDRA KETTY FERREIRA ALEMAN (Fa. 2-6656/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9326 Abr 20- May 07

NOVENO TURNO

ALVARO JORGE LAPIEDRA GARCIA y CECILIA MARIA GARI GOMENSORO (FICHA: 2-5997/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9364 Abr 24- May 08

ANA CLAUDIA DONADIO NUÑEZ MORAES y FERNANDO MARIO STRADA PEREZ (Ficha 2-8984/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10559 May 04- May 17

DECIMO TURNO

ANTONIO ROALD PEREIRAS RODRIGUEZ y ROSANA ANTONIA AMENGUAL REBOA (Ficha: 2-5287/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10133 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

FABIO MARTIN OJEDA MARTINEZ y ALEJANDRA MARIA GOMEZ CASTAÑOS (Ficha I.U.E. 2-56689/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9672 Abr 26- May 10

LUIS NIN ESTEVEZ y CLAUDIA DI LEONE HERTER (Ficha I.U.E. 2-10956/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9907 Abr 27- May 11

JUAN MARCELO ISOARDI CORDOBA y VIRGINIA LOURDES SALVO MARTINEZ (Ficha I.U.E. 2-9920/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10440 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO PEREIRA DE MASI y YANINA KESMAN EXTRACKT (Ficha Nº 2-2894/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10147 Abr 30- May 14

WASHINGTON MACHADO MARTINEZ y MARIA ELVIRA MARCORA FASSINI (Ficha N° 2-7506/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10435 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO BETTOLINI LEIS y MONICA JANET ANTONELLO JAURES (Ficha 2-63577/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9673 Abr 26- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO JAVIER PEREZ BIANCHI y LAURA SILVANA MONTEVERDE LIMA (Fa. 2-7722/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9794 Abr 26- May 10

HUGO EDUARDO GIMENEZ y MARLENE TERESITA DE LA SIERRA (Fa. 2-7052/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9955 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GOMEZ EIRALDI y DENEB MANFRINI VIDAL (N° Expediente: 2-7011/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9614 Abr 25- May 09

MARIO SERGIO RODRIGUEZ ALVEZ y NANCY OVIEDO ROSANO (N° Expediente: 2-6127/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10489 May 04- May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTEMIO WASHINGTON BUSTAMANTE y MIRTA CIRA QUINTANA (FICHA 2-40560/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 10055 Abr 30- May 14

MIGUEL ANGEL PUCCIARIELLO CAMPOLLO y GLADYS ESTHER ALVAREZ MANCILLA (FICHA 2-2928/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10441 May 03- May 16

CARLOS DIONISIO PEREZ WALDOBLER y MARÍA del CARMEN GARCIA CAMPOS (FICHA 2-8186/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10560 May 04- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y SUSANA ALICIA FERREIRA PAZ (FICHA 2-5957/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9452 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA y EDUARDO DEVERCELLI JORGE (Ficha Nº 2-3275/2007).

Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9809 Abr 26- May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARMANDO WIESSEMBERG GRAHAN BELL LINARES y MARIA DEL ROSARIO AÑON GODOY (IUE 2-11495/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9953 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA ROSARIO PIRIZ NUÑEZ y JUAN RUBEN JESUS ESPONDA OSTRIA (IUE 2-3331/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9325 Abr 20- May 07

CAROLINA PARADISO MANENTE y ALVARO JORGE CHAPITAL ARMELLINI (IUE 2-4604/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9795 Abr 26- May 10

MARA WIDAD ADI SANTOS y RODRIGO ROUCO JAKUBAUSKAS (IUE 2-12271/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9842 Abr 27- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL ROMERO PEREZ y MARÍA ALEJANDRA XIMENEZ MEDINA (Ficha: 2-54887/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9245 Abr 20- May 07

CLAUDIA COPETTI ó COPPETTI ABADIE y GÚZMAN PIRIZ SAPRIZA (Ficha: 2-57721/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9956 Abr 27- May 11

PABLO ALEJANDRO DELMONTE ELIZALDE y MARIA INES BERTA MULLIN (Ficha: 2-4926/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9978 Abr 27- May 11

ANGELA MONICA AQUINES CAMPANA y ALVARO LOPEZ FORMOSO (Ficha: 2-5691/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10265 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA BEATRIZ ANSALAS RODRIGUEZ y CARLOS JESUS ROSALES BIA (Ficha: 2-83/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9954 Abr 27- May 11

ROBERTO FRANCISCO DURANTE ROIG y MARIA NOEL ALBICETTE GUMILA (Ficha: 2-7539/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10488 May 04- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE RICARDO BONILLA y PATRICIA INÉS GOÑI ROMERO (Ficha 2-3921/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9303 Abr 20- May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSVALDO GUSTAVO DE LOS CAMPOS OTERO y MARTA EUGENIA SILVA MOYANO (FICHA 2-9295/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9863 Abr 27- May 11

GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ y MARIA RAQUEL DE BETOLAZA (FICHA 2-5826/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10027 Abr 30- May 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARQUISIO, ALVARO JAVIER y REBELLATO GANDINI, MARIELA (I.U.E. Nº 168-1197/2006).
Canelones, 01 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9411 Abr 24- May 08

PEREZ, MARISA y SANCHEZ, PEDRO (FICHA IUE 168-965/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9778 Abr 26- May 10

MARTINEZ IGLESIAS, DANIEL CONO y BARBIERI RODRIGUEZ, MARTHA CECILIA (I.U.E. Nº 168-1174/2006).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10510 May 04- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORDEIRO, PABLO HORACIO y BRACCO, PILAR (IUE 223.76/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 9354 Abr 24- May 08

ROSTAGNOL YOSET, EDUARDO EMILIO y NUSSPAUMER BOUVIER, ADRIANA MARÍA (IUE 223.101/2007).
Colonia, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10179 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANGEL SCALA RODRÍGUEZ y PATRICIA MARÍA FRANCISCA ROSELLI MORA (IUE: 227-32/2007).
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9717 Abr 26- May 10

DANIEL EUGENIO ERCOLI GAUTO y MARÍA NOEL ARCARDINI LEÓN (IUE: 227-114/2007).
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9719 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS SANCHEZ HUNTER y GLORIA RENEE MESA CARDARELLO (IUE 225-857/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9868 Abr 27- May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT BAZ ALVAREZ y FRANCISCO SORIA GONZALEZ (260-87/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9688 Abr 26- May 10

JUAN SASTRE y ELSA MARY LOPEZ DUTRA (260-39/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10462 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANTE JAVIER ALVIRA AMORIN y CLAUDIA ISABEL CORNELLI HERNANDEZ (FA. 284-126/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9671 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

RICHARD EDUARDO CASAÑA FONTES y TANIA DEA CASAÑAS MANSILLA (Fa. 285-127/2007).
Maldonado, 12 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9696 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GORDENKO SANCHEZ GRISELDA MABEL y ZAPATA SCHESTAK LEONARDO FABIAN (Ficha 317-726/2006).
Fray Bentos, 17 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10380 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARCELO CESAR CASTIGLIONI AGUIRRE y PATRICIA SUSANA CABOT (IUE: 445-45/2007).
Young, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4200 10/p 9510 Abr 25- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSANA COSTA y CLAUDIO ROSA SANTANA (Ficha 329-822/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10358 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ROSINA BEATRIZ MUSLERA y HERNAN DARIO BENZANO SELLANES (FICHA 330-128/2007).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10164 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LADIS ORTIZ BALADAN y HUGO ARRARTE FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-50/2007).
Rocha, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9878 Abr 27- May 11

MARY MENDEZ BRAÑAS y ARTAGNAN ALCINDOR GONZALEZ (Fa. Nro. 341-651/2006).
Rocha, 9 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10224 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: HAMIDI MUSTAFA, Leila C/ FERNANDEZ FERNANDEZ, Gonzalo, "DILIGENCIA PREPARATORIA", Ficha 343-565-/2004, se hace saber que por auto Nro. 573/2005 de fecha 30/3/2005 se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leila Jamil Hamidi Mustafa y Gonzalo Fernandez Fernandez, emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Chuy, 13 de Abril de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 5040 10/p 9879 Abr 27- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS EUGENIA MIÑON y MIGUEL CELESTINO CAYETANO SORIA (FICHA I.U.E. número 353-73/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 9149 Abr 20- May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER GUILLERMO MORENO e HILDA MELGAR EIRALDI (Fa. 396-110/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9369 Abr 24- May 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA MARTINEZ, FERNANDA GABRIELA C/ PAIVA DIAZ, MIGUEL BENJAMIN - DIVORCIO, Ficha 2-31845/2006", se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Febrero 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 9184 Abr 20- May 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PALOMEQUE IBARRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ GALLO BRAYER, WASHINGTON ROOSSEVELT, DIVORCIO, Ficha 2-8219/2007", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ROOSSEVELT GALLO BRAYER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Marzo 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 10020 Abr 30- May 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "ETCHECHURY SUAREZ, LILLIAM C/ PEREYRA, CARLOS DARWIN - divorcio" Fa. 2-11153/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. CARLOS DARWIN PEREYRA, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10546 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTARD, MONICA ADRIANA C/ MARSHALL, SANTIAGO FABIAN - DIVORCIO" Fa: 2-32396/2006, atento al auto Nº 5487 de fecha 24 de noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO FABIAN

MARSHALL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9341 Abr 24- May 08

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA C/ ROMERO, FEDERICO-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-FICJA 2-42733/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 4200/2006 de fecha 23/11/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9949 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: DENIS MANGO, GIMENA ALEXANDRA C/ RAMOS PERDOMO, PABLO MARCELO- Diligencia Preparatoria- Divorcio por Causal, Riñas y disputas- Auxiliatoria de pobreza Fa.. 2-46936/2006, se cita, llama y emplaza a Pablo Marcelo Ramos Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9423 Abr 24- May 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAMPO MARISOL C/ AQUINO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-50691/2006 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO AQUINO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9598 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASTRO IGLESIAS, ROSA SUSANA Contra: RIBEIRO, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACIÓN DE HECHO" - Nº Expediente: 2-9634/2007; se cita, llama y emplaza al señor Juan RIBEIRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 10158 May 02- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, SINDIA KARINA C/ BALDOMIR OBERLIN, ALVARO JAVIER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-54267/2006, se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER BALDOMIR OBERLIN, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10047 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PRETEL GONZALO C/ PARADA MARINA -DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-51288/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARINA PARADA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 18 de abril de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9740 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SILVA LUZ ANA TERESA C/ BECERRA ROBERT TAYLOR-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO-IUE 2-39599/2006, se cita, llama y emplaza ROBERT TAYLOR BECERRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de FEBRERO de 2007. Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10160 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SONIA C/ LORENZO ALDO", DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA-, IUE: 2-31157/2006 y por decreto Nº 2413/2006 de fecha 2/8/2006 se emplaza a ALDO LORENZO estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9529 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA PAULA MARIELA C/ BRITOS ALEXANDER- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-63132/2004 se dispuso emplazar por edictos a ALEXANDER BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, once de abril de dos mil siete. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10416 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARRASCO de los SANTOS, ANA C/ NOGUEIRA JULIO ANIBAL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 171-595/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Anibal Nogueira a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 13 de noviembre de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9947 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "GLORIA GOMEZ C/ JUAN DIAZ DIVORCIO", Ficha 176-144/2007. Se cita, llama y emplaza a JUAN DIAZ FUCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 20 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 9293 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "PABLO SILVEIRA C/ PATRICIA RODRIGUEZ - DIVORCIO.- AUX. POBREZA" Ficha 176-1195/2006. Se cita, llama y emplaza a PATRICIA RODRIGUEZ LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 09 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9682 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BROCCO MARIA C/ FAVARO ALVARO. DIVORCIO. IUE 179-945/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO FAVARO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9417 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CLAVERA MONICA C/ LOPEZ DARDO GUILLERMO. DIVORCIO. IUE 179-962/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DARDO GUILLERMO LOPEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10317 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MODERNELL, ANA LAURA C/ LUCERNA, RODOLFO ANDRES= DIVORCIO P/C (IUE 227-313/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RODOLFO ANDRES LUCERNA, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 7 de Diciembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9718 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO DIVORCIO FA. 284-1419/2004" se notifica al Sr. Eduardo Florencio, FERNANDEZ AGUIRRE, la audiencia señalada en autos para el día 20 de Julio de 2007 a la hora 15:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet Edificio San Lázaro 2do. Piso) dando cumplimiento a lo ordenado por Decreto Nº 894/2007 de fecha 29 de Marzo de 2007.- Se deja constancia que por Decreto Nº 1689/2006 de fecha 25/05/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso.- Maldonado, 13 de Abril de 2007- ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9699 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA FIGUEROA, LUIS ANDRES C/ PUGLIA MARTINEZ, ESTELA JOHANA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-774/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA JOHANA PUGLIA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Marzo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9689 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA. DANIEL C/ BRITOS; BEALA MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-637/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. BEALA MARIA BRITOS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 02 de Marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9142 Abr 20- May 07

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados "DELGADO PUIG, INES ROXANA C/ RODRIGUEZ TUPPER, FERNANDO SANTIAGO. DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Fa. 2-1152/2006) se EMPLAZA por el máximo legal al Sr. Fernando Santiago Rodriguez Tupper en la persona de sus eventuales sucesores a efectos de proceder a la disolución total de la sociedad Mexport Ltda, bajo apercibimiento de declararse disuelta judicialmente. Montevideo 12 de diciembre de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
08) $ 4200 10/p 9993 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "HUGHES ZAS, ELSA C/ HUGHES

ZAS, OLGA Y OTROS - PARTICION" Fa: 2-26972/2006, atento al auto Nº 1440 de fecha 12 de abril de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SUCESORES DE ANA MARGARITA HUGHES ZAS y WALTER THOMAS HUGHES ZAS, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 19 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) $ 9952 10/p 9952 Abr 27- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos: "Esquenet, Ricardo c/ Jardim Papa, Alba Alicia y otros - Juicio Ejecutivo" ficha 123-471/2004, se dispuso el emplazamiento a los sucesores a cualquier título del Sr. José Luis Jardim Papa C.I. 1.021.789-3, a estar a derecho por el término de 90 días; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de continuar respecto a ellos estás actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 2006.- Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
08) $ 4200 10/p 9862 May 02- May 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los Sres. Ruby Tomás e Ivonne Vidart Bentarcourt para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Camargo, Natalia y Carvalho de Souza, Eduardo Milton- Escrituración Forzosa" FICHA 156-450/2006, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Artigas 23 de marzo del 2007.- EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
08) $ 3360 10/p 9500 Abr 25- May 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por dispisición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Rocha, en autos caratulados: GUERRERO MIRABAJE AURA VIOLETA, CARLOS JULIO, MARGARITA, ISABEL Y MARCELINO C/ RODRÍGUEZ BENENCIO TERCILIA ISIDORA - DEMANDA DE NULIDAD - FN. 344-94/2006, se expide el presento a los efectos de emplazar a los sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Horacio Guerrero y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a estar a derecho en los obrados principales FN 344-388/2005 en el término de 90 días (art. 89 del CGP) y bajo apercibimiento de que si no lo hacen se proseguirán dichas actuaciones conforme la normativa legal vigente y con las consecuencias que la misma determine.
Se expide el presente en la ciudad de Rocha el día 25 de abril de dos mil siete, dejando constancia que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10222 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ COORE ROBERTO Y OTROS" DEMANDA EJECUTIVA. F. A. 371-66/2007, hace saber que se EMPLAZA a ROBERTO, OMAR Y LEONARDO COORE CARDOZO para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de marzo de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9507 Abr 25- May 09

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ ROVATTI BONINI Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA F. A. 371-48/2007, hace saber que se EMPLAZA a SERGIO ROVATTI BONINI Y A ROSA ROSSI GARIAZZO, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE MARZO DE 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9508 Abr 25- May 09

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ RODRIGUEZ MARIANO" DEMANDA EJECUTIVA F. A. 371-89/2007, hace saber que se EMPLAZA a MARIANO RODRIGUEZ para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE MARZO DE 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9509 Abr 25- May 09

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio Nº 295/07 de fecha 15/03/07, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la Red de Alcantarillado de la localidad de Rocha, empadronada con el Nº 5030 (p) ubicada en la Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, la que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12/02/07 con el Nº 12.286, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez, al Noroeste, 10 m también de frente a la calle Loreley Peri por ser esquina; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m, lindando ambos vientos con Padrón Nº 5030 (p)
El bien fue tasado por Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R 110.5602
Expte Nº 203/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10009 Abr 30- May 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 115765 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 96/06 del Departamento de Planificación de fecha 24 de noviembre de 2006 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel Raíz. El expediente No. 6402-000987-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10414 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 46723 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 71/02 del Departamento de Planificación de fecha 27 de junio de 2002 con destino al ensanche a 30 mts. Del Camino Lecocq entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y el Camino Casavalle, del plano de mensura del Ingeniero A Pablo Fernández Bardesio inscripto con el Nº 36935 de fecha 31 de octubre de 2003 y de la tasación según resolución Nº 2959/04 de 28 de junio de 2004. El expediente No. 6402-001712-02, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10417 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 182064 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 69/06 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré obra 463, condominio Nº 23.. El expediente No. 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10548 May 04- May 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/ 2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° turno en autos caratulados "SILVEIRA BARBOZA, GUSTAVO RAMON - INCAPACIDAD, Ficha 2-42240/2005", se hace saber que por auto N° 334 de fecha 13/2/2007, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RAMON SILVEIRA designándose curador a la Sra. ISABEL BARBOZA DIAZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8362 Abr 20- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "MELO MONTERO, CRUZA - INCAPACIDAD, Ficha 44-383/2003" se hace saber que por auto N° 2567 de fecha 15/6/2005 se declaro en estado de incapacidad a CRUZA MELO MONTERO designándosele curadora a su hija ELIZABETH LOPEZ MELO.
Montevideo, 31 de octubre de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 9242 Abr 20- May 07

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o Turno en los autos caratulados "CHAVES FLORES, EDGAR ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 2-13258/2006" se hace saber que por auto Nº 4647 de fecha 2/ 10/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. EDGAR ALBERTO CHAVES FLORES a su madre MARIA CELIA FLORES TECHERA.-
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10273 May 02- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SUAREZ VERA, HONORINA - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-25441/2006, por decreto N° 4017 del 4/12/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HONORINA SUAREZ VERA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, al Sr. WILSON CORREA SUAREZ, quien aceptó el cargo el día diecinueve de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día siete de marzo de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 9302 Abr 20- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ ANALIS, CLEMENTINA CONCEPCION- Incapacidad- Ficha 2-59526/ 2006, se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz, Clementina Concepción Gomez Alanis, a Héctor Calo Buriaux. Montevideo, 2 de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 9670 Abr 26- May 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "PANIZZA VIERA, PABLO NICOLAS-INCAPACIDAD- Ficha 47-73/2002", se hace saber que por auto N° 545/2003 de fecha 4/4/ 2003, se declaró en estado de incapacidad a PABLO NICOLAS PANIZZA, se nombró curador a LUIS LEONARDO PANIZZA, quedando aceptado el cargo el 21/7/2003.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9255 Abr 20- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RIMANO, MARCIA Incapacidad Ficha 2-1546/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARCIA YESICA RIMANO CRISTAL y se designó Curador del mismo a MARIA CRISTAL AUGUSTOW.-
Montevideo, 14 de setiembre de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 10492 May 04- May 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006 por resolución Nº 541/2007 de fecha 6 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI, designándose curadora propietaria a SUSANA LASSERRE CAORSI.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 9796 Abr 26- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OLARREAGA LLADO, NARCISO Y OTROS" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-65799/2004 por decreto Nº 4182/2005 de fecha 25/11/2005 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ELENA MUSSIO, C.I: 1.281.048-5 y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA OLARREAGA MUSSIO, C.I: 1.314.749-5
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 9664 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "RON ZANÓN, FEDERICO JOSÉ - INCAPACIDAD-" FICHA 2-32645/2006 se hace saber que por auto Nº 5567/2006 del 21/12/2006, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JOSÉ RON ZANÓN, C.I. 4.429.094-4 designándose curador definitivo a FRANCA AURORA ZANÓN ZORIC, C.I. 1.207.137-8 quien aceptó el cargo el día 22/12/2006.
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 10026 Abr 30- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "MACHADO CASELLA, NELLY -INCAPACIDAD-" FICHA 2-36716/2006 se hace saber que por resolución Nº 918 de fecha 12/3/2007 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MACHADO CASELLA, C.I. 2.552.075-6, designándose curadora definitiva a ZULLY NIBIA CASELLA PRIETO, C.I. 3.169.351-7; la misma aceptó el cargo el día 23 de marzo de dos mil siete.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 10128 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MILA SILVA, MIRIAM ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40216/1987", surge: I) que por Decreto Nº 1156 del 6/5/1988, se declaró en estado de incapacidad a Miriam Rosario MILA SILVA, C.I. 3.844.945-6 y se designó Curadora a Blanca Nélida SILVA. II) Por Decreto Nº 5830/2006 del 6/9/2006 se designó Curador Dativo de la mencionada incapaz al Sr. Roque PENEN ANTUNEZ, C.I. 4.238.495-3, quién aceptó el cargo el día 22 de febrero de 2007 y fijó domicilio en calle Colón 502, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de marzo de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9815 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVEZ GARCIA, MARIA EVA. INCAPACIDAD. FA. 208-54/2006", por auto Nº 4969/2006 del 9 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Maria Eva ALVEZ GARCIA, C.I. 4.745.588-6, habiéndose designado Curador Provisorio a Durmen Magdaleno MENCHACA DA LUZ, C.I. 3.191.128-2, quién aceptó el cargo el día 12 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Ramón Trigo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de marzo del año 2007. Esc. Fredy Emillio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10283 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "OSORES PEREYRA, WILLIAM NERIS - INCAPACIDAD" (227-279/1985) se hace saber que por decreto 4576 de fecha 16 de Agosto de 2005 se designó curadora dativa del incapaz WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA, a su hermana ANA OSORES PEREYRA; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 20 de Abril de 2007. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10365 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "REYES PEREIRA, Luis Walter.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-78/2006 se hace saber al público que por auto Nº 290/2007 de fecha 13/02/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Walter REYES PEREIRA; designándose Curadora del mismo a Clara Teresa PEREIRA BENTANCUR; quien aceptara dicho cargo con fecha 27/02/2007, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2723/2006 de fecha 9/06/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9379 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GODOY, Yanet.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-259/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 1202/2007 de fecha 30/03/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Yanet GODOY; designándose Curadora de la misma a su madre Rusch GALLO; quien aceptara dicho cargo con fecha 11/04/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5647/2006 de fecha 10/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/04/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10475 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: RIJO HERNANDEZ, Walter. INACAPACIDAD. Ficha Nº 418/86/B", se hace saber que por auto Nº 1662 del 21 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RIJO HERNANDEZ designándose curadora propietaria del incapaz a MIRTA MARQUEZ ALEN por auto Nº 2984 del 20 de agosto de 1999, quien aceptó el cargo el 08/09/99.- Maldonado, setiembre 27 de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 10081 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERIOTTI RONDAN, UGO MARTIN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-264/2006, se hace saber que por auto Nº 483/2007 de fecha 26.02.2007, se declaró en estado de Incapacidad a UGO MARTIN CERIOTTI RONDAN, designándose curador a JOSE LUIS CERIOTTI quien aceptó el cargo conferido el 20.03.2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 28 de Marzo de 2007.- ESC. ELSA M. GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9140 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTINI GUILLENEA, ANA LAURA - INCAPACI-

DAD" IUE 300-30125/2002 antes ficha B/125/2002 se hace saber que por auto Nº 3085/2003 de fecha 04.08.2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANA LAURA ROTTINI GUILLENEA, designándose curadora a ROSA MARLI GUILLENEA, la que aceptó el cargo conferido el 27.08.2003.- Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 9693 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN - Incapacidad -Fa. 317-16/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN, Designándose Curador a CRISTINA LUJAN CAPDEVILA LAMBATOV.- Fray Bentos, 01 de MARZO de 2007.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 10379 May 03- May 16

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MENGEN CANTTI, CARLOS RAMON - Incapacidad - Fa. 317-71/1998 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MENGEN CANTTI CARLOS RAMON, Designándose Curador a JUAN CARLOS MENGEN, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MARZO de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10382 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ TRINDADE, ZULMA RAQUEL. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-113/1993, se hace saber que por RESOLUCION número 7127, de fecha 25 (VEINTICINCO) de NOVIEMBRE del año 1993, se declaró en estado de incapacidad a: ZULMA RAQUEL GONZALEZ TRINDADE, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORAA, de la misma incapaz de autos, a su madre: MAGDALENA TRINDADE DA LUZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE del año 1993.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10471 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LANDI PARENTINI, Celia Clara. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-142/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 1213/2007, de fecha 12 de marzo del año 2007, se DESIGNA CURADORA INTERINA de la PRESUNTA INCAPAZ de autos, Sra.: CELIA CLARA EUGENIA LANDI PARENTINI DE GONZALEZ, C.I. número 2.643.201-3, a su hija legítima Sra.: ESTHER FLORENTINA GONZALEZ LANDI, C.I. Nº 3.355.774-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de marzo del año 2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) $ 2520 10/p 10466 May 04- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA WASHINGTON JAVIER". INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 87/2001 se hace saber que por auto Nº 3165 de fecha 10 de setiembre del 2003, ha sido declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JAVIER BAUZA C.I 3.884.493-7, designandose curador a la Sra. MARIA ISABEL TURCONI C.I 3.802.416-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 DE OCTUBRE del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9530 Abr 25- May 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en los autos: "FIGAROLA ANA. INCAPACIDAD de Fa. 396-490/2006, hace saber que se declaró curador interino de ANA FIGAROLA al Esc. GREGORIO RIOS SUANES. Tacuarembó, 19 de abril de 2007.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó el diecinueve de abril de dos mil siete.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 10203 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER.TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA, ERNESTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397-11/1991: se hace saber que por Resolución Nº 1414/2007 de fecha 29 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO DA SILVA, designando curadora definitiva a ISABEL OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 30 de MARZO DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10205 May 02- May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SEGOVIA MENDEZ, PAULO DANIEL. INCAPACIDAD.", Fa. 412-370/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 2025/2006, de fecha 25 de ABRIL de 2006 y Decreto nro. 6079/2006 de fecha 25 de octubre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO DANIEL SEGOVIA MENDEZ y se designó CURADOR a ROGELIO SEGOVIA, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de NOVIEMBRE de 2006. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4614/2006, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-
TREINTA Y TRES, 05 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9156 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARTINEZ MIERES, MARGARITA LOURDES. INCAPACIDAD.", Fa. 412-415/2001, se hace saber que por decreto Nro. 7388/2001, de fecha 30 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARGARITA LOURDES MARTINEZ MIERES y se designó curadora a la Sra. ZULMA AURELIA MIERES, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Marzo de 2002. POR AUTO Nº 1804/2005, DE FECHA 11/04/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9158 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RECAREY SANCHEZ MONICA PATRICIA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1302/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 2256/2006, de fecha 02 de MAYO de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MONICA PATRICIA RECAREY SANCHEZ y se designó CURADOR a SULI MABEL SANCHEZ RECAREY, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de JULIO de 2006. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 25/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2006, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 05 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 9160 Abr 20- May 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en los autos caratulados: "Buscasso Carnales, Gabriel Alberto-Información", Expediente Nº 2-57605/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIEL ALBERTO BUSCASSO CARNALES, quien en audiencia celebrada el 02 de marzo de 2007 y optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de los señores Amílcar Cuenca Larrosa, Ricardo Tafani Baldi y Antonio Javier Mitro Estrada sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 09 de abril de 2007.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 1800 10/p 9183 Abr 20- May 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "COMELLI BERRUTTI, GABRIEL EDUARDO.- INFORMACIÓN DE VIDAS Y COSTUMBRES" IUE 2-6839/2007, se hace saber que se presento GABRIEL EDUARDO COMELLÍ BERRUTTI, quien ofreció para el Ministerio del Interior (Licitación de Pasaportes), ofreciendo las declaraciones de Roberto Pérez Silva; Leonardo Feregni; Gustavo Baccino; y Juan Pablo Melgarejo, sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo 12 de Abril de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1800 10/p 9797 Abr 26- May 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Guerra Larghi, Rodolfo Pablo - Información", Expediente Nº 2-8385/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó RODOLFO PABLO GUERRA LARGHI, quien en audiencia celebrada el 11 de abril de 2007 y optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de los señores Dumas Vallejo, Henry Miranda y Adrián Sánchez sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL TREINTA DE ABRIL DE 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2160 10/p 10549 May 04- May 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Morales Quinaz, Luis Alberto. Prescripción". Ficha: 2-29120/05, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 89859, el que según el plano del Agr. José D. Rodríguez, inscripto en Catastro en el Nº 724 el 10/11/04, se compone de un área de 1008 m² con 17 dm² y se deslinda: 20 m 03 de frente al NO sobre la calle Domingo Arena entre las calles A. Teodoro Caravia y Av. Pedro de Mendoza, (puerta señalada con el Nº 4495); 49 m 05 al E linda con padrón 148059; 21 m 80 al S linda con parte del padrón 148062; 47 m 50 al O linda con parte del padrón 89858. En consecuencia se cita y emplaza a los propietarios, en especial Nelson Esteban Faría y/o sus sucesores a cualquier título y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, el 5 de diciembre de 2006.

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10192 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "RIVOIR BENECH, OSCAR. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE: 238-342/2006, y según providencia Nº 1582 de fecha 18 de diciembre de 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1164 (mil ciento sesenta y cuatro), antes 530 (quinientos treinta), de la localidad catastral Tarariras, 12ª- sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5541 el día 26 de junio de 1968, tiene una superficie de 469 metros 80 dm. y se deslinda así: al Norte 45 metros con Amanda S. de Rodríguez, Carlos Urricarriet y Andrés Pino, al Este 10 metros 18 dm. a calle Luis Alberto de Herrera, al Sur 45 metros con solar 2 y al Oeste 10 metros 70 dm con solar 10, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 9133 Abr 20- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEÑA, Rosa María.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-44/2007 y según providencia Nº 492/2007 el 23/02/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón rural Nº 1832 ubicado en la Décima Sección Judicial y Catastral de Durazno, el que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Durazno el 24/11/06 con el Nª 158, tiene una superficie de 88 Hectáreas 5.975 mts. y se deslinda así: al oeste, camino vecinal, al este con el padrón Nº 10329 de María Magdalena Fossati Picun, al sur con el padrón Nº 1833 de María Rosa Ortega de Cazaux y otros y al norte con el padrón Nº 10094 de Gualberto Pedro Rodríguez Toma, se CITA especialmente a los sucesores a cualquier título de José CAZAUX y María Rosa ORTEGA DE CAZAUX para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 12/03/2007.- Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9240 10/p 9378 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Beron Torena, Diego Marcelo. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 243-87/2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Diego Marcelo Beron Torena solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 3.892 sito en la calle Ana Monterroso nº 368, manzana 203 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 300 m2. 60 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 9 de Abril de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 10515 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO

CERTIFICO que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edicto del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "AGOGLIA CURCHO, OLGA. Prescripción Adquisitiva de Automotor." Fa. 254-377/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Olga Agoglia Curcho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo camioneta doble cabina marca NISSAN, modelo UAL 720T3, empadronada y matriculada en Flores con los Nros. 32.093 y N-41.640, motor SD 23-284369. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a Carlos Augusto Meyer Mesa, sus derecho habientes y a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en tiempo y forma se les designará de oficio, defensor que los patrocine en esta causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 3 de Octubre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 7560 10/p 9537 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados "MUIÑOS PICARDO, Luis Feliciano y GHISOLFO ALONZO, José María.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, F/ IUE 264-041/2006, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Justo BLANCO y a los vecinos linderos: Ana Celia VIGNOLI (padrones 7225 y 12455); María Julia Vignoli (padrón 6046); Gian Claudio GHISOLFO (padrón 14289) a Instituto Nacional de Colonización (padrón 14290), sobre el inmueble fracción de campo sito en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, zona rural empadronada con el Nº 1283 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO del 26 de abril de 2005 inscripto provisoriamente con el Nº 97en la Dirección Nacional de Catastro el 25 de mayo de 2005 y con una superficie total de 45 hectareas 1350 metros cuadrados; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 1º de marzo del 2007.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 10330 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos Zipitria Poittevin Fernando. Prescripción Treintenaria. IUE 432-586/2006 se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Fernando Zipitria Poittevin promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre una once ava parte indivisa de los padrones 16833 y 16834 (antes padrón único 5995) situados en la sexta sección catastral del departamento de Lavalleja que consta la fracción A con una superficie de 21 Ha. 8037 metros cuadrados con una extensión de 63.62 mts. 60.59 mts. 122.66 mts. 442,92 mts con frente a Camino Vecinal y la fracción B con una superficie de 4 Ha. 9793 metros cuadrados con una extensión de 74.32 mts. 91.06 mts, 154,38 mts y 49,58 metros con frente a Camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a los sucesores de Felipa Perú de Arrillaga, de Abdona Errazquin de Arrillaga y a Ignacio Orosman Arrillaga Errazquin y además a Gabriel Arrillaga Scayola y sus sucesores a Gladys Jacqueline Bermúdez Orges y sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MInas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 10453 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "SILVERA, Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/616/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Guadalupe Silvera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 13.351 de la localidad Catastral Minas. El inmueble de referencia ocupa una extensión de 516 metros cuadrados, tiene frente al Norte 12 metros a calle Silvestre Blanco, 43 metros al Este con padrón Nº 13.352, al Sur linda con el remanente del Padrón Nº 891 en 12 metros y al Oeste linda 43 metros con Padrón Nº 13.350.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y a los últimos titulares del Padrón Nº 891 en mayor área: Enrique Lluch, Elena Sarasola, Olga Beltrán, Antonio Trías, Alejandro Nappa Olivera, Manfriet Hartman, Nelly Zaffaroni y sucesores de Ariel Enrique Lluch Sarasola: Fabián, María Noel y José Javier Lluch Bezzone, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia que el Sr. Guadalupe Silvera tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10452 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, SUBROGANTE DE LA S EPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ GIMENEZ CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. I.U.E. 281-11/2007 Y SEGUN PROVIDENCIA No. 117 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. GREGORIO MEDINA OLIVERA Y LEBER MEDINA RIVERO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, CON No. DE PADRON No. 485. DICHO INMUEBLE FUE INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE LAVALLEJA, CON EL No. 7051 EL 15 DE FEBRERO DE 1993, CON UNA SUPERFICIE DE 2.023 METROS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
JOSE PEDRO VARELA, 16 de MARZO DE 2007.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 9734 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Burgueño, Camila. Prescripción adquisitiva" I.U.E. 299-16/2006, se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones: 399, 515, 531, 541, 543, 557 y 572 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica.

Según planos de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de octubre de 2005: Padrón 399 (337 mc 04 dc) manzana 18, calle 2 esquina 5, lindero Padrones 400 y 434; los Padrones 515 (325 mc 87 dc) y 531 (383 mc 92 dc), manzana 21, el primero frente a Ruta 10, lindero de P. 514, 537 y 516 y el otro frente a Avenida Costanera, lindero a padrones 520, 521 y 530; en manzana 22, Padrón 541 (467 mc 44 dc) calle 31 esquina Ruta 10, lindero padrones 540 y 542; el Padrón 543 (487 mc 22 dc), frente a Ruta 10, linderos padrones 542, 572 y 544; el Padrón 557 (594 mc 06 dc) en calle 25 esquina Ruta 10, linderos padrones 556 y 558 y por último el Padrón 572 (486 mc 22 dc) frente a Avenida Costanera, linderos los padrones 573, 571 y 543.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier titulo, en particular a la última titular del padrón 399: Walkiria González Mariño y sucesores, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 19 de diciembre de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 10083 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NAN, OSCAR. AUX. DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 307/265/2006", se hace saber que con fecha 20/9/2006, se promovió ante esta sede por parte del Sr. OSCAR NAN, prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble PADRON No. 5.305, solar de terreno baldío ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la Quinta 769, que según plano del Ing. Agr. Rider Colombo del 11/6/2006, inscripto en forma provisoria en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú con el No. 178, el 24/8/2006, consta de una superficie de 1.163,70 metros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a calle No. 63 (Joaquín Suárez), entre las calles No. 18N (Gral. Lucas Piriz) y No. 16N) Pbro. Dámaso A. Larrañaga), distando su punto medio 37,08 m. de la esquina formada por la calle de su frente y Gral. Lucas Piriz; 77,61 metros al Sur lindando con parte del padrón No. 5.3044; 15 metros al Oeste limitando con parte del padrón 5.298; y 77,57 metros al Norte lindando con los padrones 12.032, 12.031, 13.427 y 5.306, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular SR. PEDRO S. PEREYRA Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derechos, sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Pdú, 11/04/2007. DRA. VIRGINIA GINARES, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9143 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IVANCHENKO, ADELA C/ HITTA, MANUEL Y OTRA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307/344/2006" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ADELA IVANCHENKO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, de frente a calle Ayacucho, empadronado con el No. 6.963 antes mayor área padrón 1871, señalado como solar 9 y 10 en el plano de mensura y subdivisión del Ingeniero José Meier de fecha 30 de agosto de 1937 inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento el 31 de agosto de 1937 con el No. 223. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a MANUEL HITTA Y JULIA FERREIRA, y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 28 de marzo de 2007. Dra. Mª. del Carmen Illanes Alonso, JUEZ DE PAZ (Subrog).
16) $ 10080 10/p 9144 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE, JONHY. Prescripción adquisitiva sexenal. IUE 307/236/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JONHY FAGALDE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo camión marca LEYLAND, modelo tipo Super 110, Año 1961, potencia 6 cilindros, matriculado con el No. JBE 956 en el departamento de Río Negro (antes matriculado con el No. J.2493) y empadronado con el No. 122508 (antes No. 17093), MOTOR MARCA MERCEDES BENZ, modelo OM352A, No. 353.951-20794536, diesel. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a EDUARDO SANSBERRO, JOSE MARIA RIVERO MARTINEZ, HECTOR BENTANCOURT BORGES, y a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 19 de marzo de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez De Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 9695 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.EDICTOS.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "SUBOTIN GREVACHUK, ROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 318-299/2005. SE CITA SE LLAMA Y SE EMPLAZA a estar a derechos en éstos autos, a los Sucesores a cualquier título de MIGUEL JAREMCHUK Y TEODORA SOLOVEY, -en el término de 60 días-, los señores: Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastacia Jaremczuk ó Jaremchuk ó Yaremchuk ó Yarenchuk Solovey, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos a los sucesores a cualquier título de ANASTACIA JAREMCHUK SOLOVEY, -dentro del término de 60 días, los señores Jacobo, Ana Teresa, Eugenia Catalina y Sara Elena Yaremchuk Yaremchuk, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Young, 13 de abril de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 9511 Abr 25- May 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno dictada en autos: "ROMERO COUMAS, CESAR" Prescripción Adquisitiva IUE 358-450/2006 y según providencia 2794 del 14 de noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Juan Carlos Herken y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo marca Ford, Modelo: K III0, Tipo camión, Nº Motor 743F1F11B, HP: 95, Cilindros: 6, a gasoil, matrícula D-1408, padrón Nº 1405 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 27 de marzo de dos mil siete. Dra. Claudia Muguiro Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9151 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 1er Turno de Salto, en los autos caratulados: "FARIAS, César Nicolás-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. IUE 358-393/2006, se presento en esta sede el Sr. César Nicolás Farias a promover trámite de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padron Nº 9610 ubicado en la manzana 898 de la localidad catastral de Salto con frente a calle Agraciada 2940 entre calle Irazoqui ex Oficial 1º y calle Oficial 2º en Barrio Dickinson según plano provisorio Nº 226 de fecha 24/8/2006 del Ingeniero Rodolfo Margall al Norte frente a calle Agraciada 2940 -7.88 mts. al Sur 7.95 mts. lindando con parte del padrón 10054; al Oeste 41.37 mts. lindando con parte padrón Nº 9612 y padrón 13016 respectivamente y al Oeste 41.21 mts. lindando con el padrón 9609 Superficie: 329 mts. 60 cm². En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a MARIA ANTONIA PEREIRA de FARIAS y/o sus sucesores y a los linderos del inmueblelinderos Nº 13016 perteneciente a María Dominguez Piriz Da Motta con domicilio en Agraciada 2920, Nº 9609, perteneciente a Nicolás Farías Pereira y otra con domicilio en Agraciada 2948, Nº 9612 perteneciente a Amalia Sequeiro de Gómez o

sucesores con domicilio en Fernando Irazoqui 268 y Nº 10054 se desconoce el propietario con domicilio en Fernando Irazoqui 270. Para que en un plazo de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Salto, 30 de noviembre de 2006.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 11760 10/p 9548 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRILLI LUCIA ESTELA en los autos Fa. 359-260/2004 a promover trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una veintidos avas partes indivisas del inmueble padrón rural Nº 2970 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 29/5/03 con el Nº 158 consta de una Sup. de 25 Há., 5840 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE 549,80 mts. con padrón 5253 y línea quebrada de 31,40 mts. con Camino Vecianl; al ESTE 389,50 mts. con Camino Vecinal; al SUR 701,30 mts. con padrón Nº 2971; al OESTE 417,90 con padrones 9952 y 9953. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sucesores de Antonio Francisco Baldassini Balatti a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuacios. Salto once de mayo de dos mil cuatro. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 9886 Abr 27- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FELIX, DENIS ROBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal o Usucapión IUE. N° 381-692/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DENIS ROBERTO FELIX, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble: fracción de campo sita en la quinta sección catastral del departamento de Soriano, Paraje "Ampliación Larrañaga", padrón 2789, con una superficie de 71 hectáreas 5780 metros cuadrados, plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, inscripto el 01-09-2006 con el N° 130 en la Oficina Delegada de Soriano de la Dirección Nacional y se deslinda: al Norte con el Arroyo Del Medio por medio del padrón 3412; al Este 1254 metros 12 cm. con padrones 9612 y 2790; al Sureste, 525 m. 32 cm con Camino Vecinal a Ruta Nacional N° 2 a Santa Catalina y al Oeste 1745 m. 22 cm. con padrones 10249, 7434 y 10250. Dicho campo está en la zona conocida como "Ampliación Larrañaga", sita entre las rutas 2 y 12, a unos 10 km. de la Villa Santa Catalina; es conocido como establecimiento "El Arado". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a Ceferino Baptista y sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de Abril de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

16) $ 11760 10/p 10279 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALFREDO STHEMPHELET. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 383-124/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado AlFREDO STHEMPHELET solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria respecto de los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Octava Seccion Judicial de Soriano, Localidad Catastral de Palmitas empadronados con los numeros 469 y 485, y cuyo deslinde es el siguiente: señalados como Solares "9" y "10" de la manzana "L" en Plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de febrero de 1951, inscripto en la Direccion General de Catastro con el N° 892 el 29 de octubre de 1951, tienen una superficie de 625 metros cada uno y se deslindan asi: SOLAR 9 (PADRON 469) tiene 12 metros cincuenta centimetros frente al noroeste a Calle Carlos Reyles entre Colón y Zorrilla de San Martin; al noreste 50 metros con Solar 10; al sureste 12 metros 50 centimetros con solar 25; y al suroeste 50 metros con solar 8.- SOLAR 10 (PADRON 485): al noroeste 12 metros 50 centimetros de frente a Calle Carlos Reyles entre Colon y Zorrilla de San Martin; al noreste 50 metros con solar 11; al sureste 12 metros 50 centimetros con solar 26 y al suroeste 50 metros con solar 9.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa (90) dias a quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma, y en especial a los Sres. Felix Barrera Larrama y Herminio Barrera y/o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de marzo de 2007.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.

16) $ 13439 10/p 9265 Abr 20- May 07

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta s.j. de Soriano, en autos caratulados: "Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde": Prescripción Treintenaria Adquisitiva - padrón Nro. 182 manzana 81. IUE: 389-129/2005, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bién inmueble padron nro. 182 - manzana 81, según surge del plano de mensura de prescripción (decreto 318/95 - art. 16 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, con el nro 119, el 18 de Octubre del 2005, por el Agrimensor Carlos Magano, con un area de 1484 m2. 67 dm2, y se deslinda así al NE 44,50 m de frente a Ruta Nacional número 2, al SE 41,92 calle nro. 34, al SO 50,35 m lindando con padrón 183 y al NO 27,64 m frente a camino librado al uso Público.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES INTERESADOS y A CUALQUIER TITULO.- Notifíquese personalmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho en el mencionadoinmueble bajo apercibimiento, de que si no comparecieren dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguiran los procedimientos.- José Enrique Rodó, treinta de Junio de dos mil seis.- Ulises Garcia.- Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 10352 May 03- May 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos "SOSA, RICHARD HEBER, PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 397-18/2007: se hace saber que se han presentado en esta Sede RICHARD HEBER SOSA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras, Padrón N° 5.299. ubicado en la Sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2136,43 centímetros según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Lincoln Beltrán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 17/03/1961, con el Nº 2072. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 30 de marzo de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 9373 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-974/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva

Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 747, ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9685 el día 18/08/2003, con una superficie de 7 Hás. 3960 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y a los Sucesores de Bonifacio Ferré, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 26 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 10189 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-975/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 745, fracción Nº 2 ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5460 el día 1/12/1978, con una superficie de 10 Hás. 6974 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 21 de febrero de 2007.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 10190 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROBLEDO BARBOZA, PEDRO HEBER Y AMOZA ANGLET, MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-973/2005: se hace saber que se han presentado en esta Sede PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA Y MARIA GRACIELA AMOZA ANGLET iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble rural Padrón Nº 6.261, ubicado en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2760 el día 4/12/1964, con el Nº 2760, compuestas las fracciones 2, 4 y 5 de 16 Hás. 9986 m.c. cada una y la fracción 6 de 50 Has. 2855 m.c. En consecuencia se cita y emplaza por el t{rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Antonia Romero de Núñez, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 21 de febrero de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10080 10/p 10191 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "AREZO PASTURINO, AUGUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 399-64/2007, SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal, especialmente al señor Tomás Magallanes Dos Santos y la señora Eda Mellognio, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZON, año 1987, padrón de Tacuarembó 65179, motor UNO18851, chasis 9BWZZZ30ZGT179229, matrícula RAA 7636 (antes RA 3077), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El emplazamiento es de noventa días y el edicto fue dispuesto por providencia Nº 483 del 10/04/07. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciséis de abril de dos mil siete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 9546 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición dela Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: FERRARI DE LEON GUSTAVO, en representación de AGUSTIN FERRARI TELES.= PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES.= FICHA IUE 413-322/2006 tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. Gustavo Ferrari De León, en representación de Agustín FERRARI TELES, iniciando Juicio de PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES, sobre el siguiente BIEN MUEBLE; CAMION, marca MERCEDES BENZ, modelo L 1318/51, año 1988, motor a gas oil Nº OM352A344955.50960, de 6 cilindros, PADRON ACTUAL Nº 0438, MATRICULA ACTUAL DTP 0438, del Departamento de Treinta y Tres, (PADRONES ANTERIORES Nos. 607; 10138; 0507 y MATRICULAS ANTERIORES Nos. D. 1. 804; D. 10138; DVE 0507).- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especielmente a "La REPRESA", Sociedad en Comandita, para que comparezcan en el término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 9167 Abr 20- May 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos caratulados "INDUSTRIAL PANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL IUE 175-1417/1998 - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" Ficha 175-478/2006. Se hace saber que por auto N° 967/2007 de fecha 5/3/2007 "se convoca a los acreedores laborales de I.P.S.A. parq que presenten ante la Sede, o ante la Sindicatura (LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, Montevideo), las respectivas liquidaciones adjuntando sentencia ejecutoriada y copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, de manera de determinar concretamente el pasivo laboral (Art. 264 Ley 16.462). En caso de que no tengan a la fecha de esta publicación sentencia ejecutoriada, los acreedores deberán comparecer en autos a denunciar su crédito laboral e identificar los autos y el Juzgado en el cual tienen radicada su acción. Publicación sin costo, art. 18 Ley 17.292".-
Pando, 27 de abril de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 10519 May 04- May 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CHAVES, GUSTAVO. RECTIFICA-

CION DE PARTIDA" FA: 2-12489/2007, atento al auto Nº 1496 de fecha 16 de abril de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: GUSTAVO LOPEZ CHAVEZ, nacido en Melo Dpto. de Cerro Largo, el dia 02 de octubre de 1963, Acta Nº 452 de la 1º Seccion Judicial del Dpto. de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "CHAVEZ", debe decir: "CHAVES"; por asi corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10490 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "ETCHELAR DOMINGUEZ, ANA MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8973/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de matrimonio celebrado entre CARLOS OSCAR NUÑEZ Y ANA MARIA ETCHELAR el 21 de marzo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, acta nº 171 en el sentido que donde dice "ANA MARIA ETCHELAR RODRIGUEZ" debe decir "ANA MARIA ETCHELAR DOMINGUEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 24 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10445 May 03- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BONATTI COCCORESE, RICARDO - Rectificación de Partida" Fa. 2-10991/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BONATTI, fallecido el 11/12/1909 e inscripto el 12/12/1909 en la 2º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 829, en el sentido de que donde dice "JUAN BONASSI" debe decir "JUAN BONATTI", por así corresponder. Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9991 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUANEZ COIMBRA SORAYA ELIZABETH.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60302/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LAURA VAZQUEZ SUANI, inscripta el 10/12/2002 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta Nº 1297 en el sentido que donde dice que es hija de SORAYA ELIZABETH SUANI deberá decir SORAYA ELIZABETH SUANEZ y donde dice que es nieta en linea materna de CARLOS SUANI deberá decir CARLOS SUANEZ, por así corresponder. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10266 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL.- Rectificación de Partida" Fa. 2-63642/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 18 de diciembre de 1992 entre Miguel Angel Livichich y Blanca Irma Viera en la Oficina No. 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 761, en el sentido de que donde dice Livichich debe decir LIVCHICH por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9444 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LOUREIRO MALAN, ROSA ZARINA - Rectificación de Partida" Fa. 2-29170/2006, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, Nº 27.055 y 27.064, de fechas 14/8/06 y 28/8/06, respectivamente y en La Hoja Judicial y Comercial, Nº 7153 y 7162, de fechas 14/8/06 y 28/8/06, respectivamente, se padeció error en la fecha de inscripción de la partida, habiéndose consignado "21/5/2005", cuando debe decir "12/5/2005", por así corresponder.
Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10120 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia DE DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "DIZ ISI, SANTIAGO".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-7486/2007, se hace saber que por Auto N° 1035/2007 de fecha 28/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de SANTIAGO DIZ ISI, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina N° 22 del Departamento de Montevideo, el día 5 de Dieciembre de 1943. Acta N° 535, en el sentido de hacer constar que donde dice: "VEINTISEIS DE NOVIEMBRE" debe decir: "VEINTIDOS DE NOVIEMBRE", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Abril de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10400 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DEUS, BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-7684/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partidas:
1.- De NACIMIENTO N° 1145 de 30.08.2006 de la Oficina N° 4 del Departamento de MONTEVIDEO; de BELEN GONZALEZ DEUS; en el sentido que donde dice: "BELEN", DEBE DECIR: "Belén", POR ASI CORRESPONDER.-
2.- En cuanto a donde dice: "nieta por línea paterna de Manuel González - fallecido - y de Rosa González, viuda, "orientales"; DEBE DECIR:: "ESPAÑOLES", POR ASÍ CORRESPONDER.
Se deja constancia que este trámite está patrocinado a través de Defensoría de Oficio.- Montevideo, veintiocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9218 Abr 20- May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RUBI RODRIGUEZ, DYLAN Y LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-46530/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: Luis Alejandro RUBI RODRIGUEZ, expedida el 24 de marzo de 1992, nacido el 23 de marzo de 1992 en el departamento de Montevideo, Nº Acta 1666, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, en el sentido donde dice: "RUIZ", debe decir "RUBI"; de nacimiento de Dylan Joan RUBI RODRIGUEZ, expedida el 30 de diciembre de 1999, nacido el 16 de dicembre de 1999 en el departamento de Montevideo, Nº Acta 8234, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, en el sentido donde dice: "RUIZ" debe decir "RUBI", y donde dice que "es hijo de Luis Walter Ruiz y de María Susana Rodriguez", debe decir que "es hijo legitimo de Luis Walter Rubí y de María Susana Rodriguez, por asi corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9374 Abr 24- May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO PRIMER TURNO, en los autos caratulados "PINTO PRESA MARIA ISABEL-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LEANDRO CORREA-IUE 2-7912/2007; por providencia Nº 1051/2007 de fecha 1/3/2007, se autorizó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION del Sr. LEANDRO CORREA, e inscripto el 22/4/1997 ante la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 419; donde dice "sexo femenino" debió decir "masculino"; por así corresponder.- Montevideo, 13 de abril de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9992 Abr 27- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MUÑOZ PALADINO Gervasio" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -
FICHA: 2-2763/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION, Acta Nº 669 de fecha 13 de Junio de 2002, de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.- Montevideo, 9 de Abril de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9609 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCOTTO CAMMARANO Susana y otros" -RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-9067/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: A) MATRIMONIO, ACTA Nº 282, de fecha 10 de Julio de 1943, de la 12a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "Marraco",
B) NACIMIENTO, ACTA Nº 391, de fecha 2 de Diciembre de 1947, de la 17a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "MARRACO"
C) NACIMIENTO, ACTA Nº 231, de fecha 5 de Junio de 1958, de la 17a. Seccion de Montevideo en el sentido que donde dice "MARRACOS" debe decir "MARRACO" por así corresponder.
Montevideo, 9 de Abril de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10140 Abr 30- May 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SALINAS MUJICA José Enrique"
-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-
FICHA: 2-7629/2006 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO, ACTA Nº 195, de fecha 27 de Junio 1959, de la 10a. Sección de Tacuarembó en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Nicomedes Salina" debe decir "hijo legítimo de Nicomedes Salinas" por así corresponder.
Montevideo, 30 de Marzo de 2007. Esc. Mirta Bentacur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10277 May 02- May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "BIOJO, ANA MARIA Y FERNANDEZ CHAVEZ, RUBEN, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-746/2006 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 16/09/2003, Acta Nº 1444, en el sentido que en el margen donde dice: "FERNANDEZ BIOJO, MARIA MICAELA PRISCILLA", debe decir: "FERNANDEZ CHAVEZ BIOJO, MARIA MICAELA PRISCILLA" y en el cuerpo donde dice: "... hija legítima de RUBEN DANIEL FERNANDEZ Y DE ANA MARIA BIOJO", debe decir: "... hija legítima de RUBEN DANIEL FERNANDEZ CHAVEZ Y DE ANA MARIA BIOJO", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 12 de Marzo de 2007. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9556 Abr 25- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVES GEREZ; VERONICA MARIA LILIANA y CHOCA RAMOS; FRANCO SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-152/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de FRANCO SEBASTIAN CHOCA RAMOS y VERONICA MARIA LILIANA ALVES, extendida el 08.04.2005 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 90, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ" debe decir: "ALVES" por ser lo correcto, y 2) NACIMIENTO de VERONICA MARIA LILIANA ALVES GEREZ, extendida el 30.08.1978 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1445, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ" debe decir: "ALVES", por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de abril de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9694 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ CORREA ZULMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-826/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ZULMA GONZALEZ CORREA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "ELMA RODRIGUEZ CORREA", debe decir "ELMA CORREA GONZALEZ", y en el margen donde dice "ARMENGOL" debe decir "GONZALEZ" y donde dice "RODRIGUEZ", debe decir: "CORREA", por asi corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9513 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CHAVES MORAES JOSE LEONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-154/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de JOSE LEONEL CHAVES MORAES, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "HONORIO TELLES CHAVES", debe decir "HONORIO CHAVES TELLES", y en el margen donde dice "TELLES JOSE LEONEL", debe decir "CHAVES JOSE LEONEL", por así corresponder. Rivera, 19 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10162 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "COSERES OLIVERA, Santiago Gastón. RECTIFICACION de PARTIDA" - FICHA I.U.E.: 353-63/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: MIRIAM RAQUEL OLIVERA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, del Sr. SANTIAGO GASTON COCERES OLIVERA, Acta número 1501, del Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1993, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen: "COCERES", DEBE DECIR: "COSERES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9150 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "PETRY CABRERA, PEDRO Y PELLEJERO RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-335/2006, se hace saber que se presentaron PEDRO PETRY CABRERA Y MARIA LUJAN PELLEJERO RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 496 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 24 de JULIO de 2002, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE:"...LETY", DEBE DECIR: "... PETRY ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 13 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9157 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "CORREA RECAREY, KAREN GERALDIN Y DUCATELLI SEGOVIA, GUSTAVO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-306/2006, se hace saber que se presentó Karen Geraldin CORREA RECAREY y Gustavo Fernando DUCATELLI SEGOVIA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 159 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 30

de Marzo de 2006, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el margen del escrito DONDE DICE: "... SANTIAGO ALEXANDER DUCATELLI RECAREY", DEBE DECIR: "...SANTIAGO ALEXANDER DUCATELLI CORREA...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 8 DE FEBRERO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9159 Abr 20- May 07

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO.
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "FUCEREP c/ DIOTTI, Mary", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-380/2003, se hace saber que, el día 29 de mayo de 2007, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, y sobre la base equivalente a $ 102.567, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 116.588, que según plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese mismo año, se señala con el número cinco, fracción letra "E"; tiene una superficie de 2.667 metros con 37 decímetros, y se deslinda así: 25 mts. al Oeste de frente a la calle Lomas de Zamora, entre Oficial 3 y Oficial 4, distando se punto medio 107 mts. con 51 cms. de la esquina con la calle Oficial 4; 106 mts. 64 cms. al Norte, lindando con el Solar 6, Padrón Nº 116.587; 106 mts. 75 cms. al Sur, lindando con el Solar 4, Padrón Nº 116.589, y 25 mts. al Este, lindando con el Solar 36, todos del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7°) El estudio de títulos se realiza en base ala obtención de los certificados registrales y a los testimonios del título de propiedad. 8º) Existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios, por $ 5.622, liquidada al 30/10/2005. 9º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca 071/600/09713. 10º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 26 de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 10375 May 03- May 09

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "CORPORACIÓN NAC. PARA EL DESARROLLO Y OTROS C/ MURIAS CAPPIELLO, CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 34-207/1999", se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede , procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo rural, décima primer sección judicial, zona rural, paraje Rincón de Melilla, empadronada con el número cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta (417.340), la que según plano del Agrimensor Alvaro Acquistapace de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de febrero de 1999 con el número 31.364 tiene una superficie de 253 hectáreas 5.148 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 590 metros 8 centímetros, 245 metros 80 centímetros y 61 metros 86 centímetros de frente a Camino de la Redención; ochava curva de 68 metros 56 centímetros que la une al Sureste con línea quebrada formada por dos tramos de rectas de 2.103 metros 44 centímetros y 39 metros 35 centímetros de frente a Camino Los Camalotes; al Suroeste línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 423 metros 29 centímetros lindando con padrón 175.994, de 17 metros lindando parte con padrón 175.994 y parte con padrón 5.643 y de 350 metros 5 centímetros lindando con padrón 5.643; 1.763 metros 39 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 43.590 solar número 2, con solar número 21 y con padrón 43.590 solar número 1; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 509 metros 85 centímetros lindando con padrones 49.463 y 123.536, de 54 metros lindando con padrón 123.536 y de 332 metros 29 centímetros lindando con padrón 123.547; 305 metros 18 centímetros al Oeste lindando con padrón 123.547; y 151 metros 69 centímetros al Norte también lindando con padrón 123.547.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que de la información registral surge la existencia de una servidumbre de ocupación, paso, acceso y servicio a favor del Estado.- 3) Que de la información registral surge un contrato de arrendamiento rural con plazo vigente y un sub-arriendo.- 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria con la IMM, único rubro imputable al precio (conjuntamente con el ITP por la parte vendedora).- 5) Que existe deuda por gravámenes municipales.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de abril de 2006.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 9519 5/p 10513 May 04- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Braco o Bracco Maria C/ Curuchet Nels on y otros" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 25-359/2001, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a la hora 14, en Rincon Nº 454, sala 522, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de U$S 20.000.oo (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, Padron Nº 22.750, antes en m/a Nº 11.660 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Lomas de Solymar, manzana Nº 333, solar 9, que segun el plano del Agr. Carlos Hughes de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 10.286 el 13 de Febrero de 1959, consta de un area de 610 Mts2 95 dm. con un frente al NORESTE de 15 Mts. 52 cmts, sobre la calle Pampero entre Stella Maris y Gaviota, 34 Mts. 4 cmts. al SURESTE lindando con solar 10, 18 Mts. 16 cmts. al SUROESTE lindando con solar 25, y 35 Mts. 83 cmts. NOROESTE lindando con solar 8.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce el estado actual ocupacional y tributario del bien, asi como la situación frente al B.P.S. por las construcciones y las eventuales deudas con O.S.E..- 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a

disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de Abril de 2007 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 10565 May 04- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ BENITEZ, EUDOSIO, Ejec. Hipotecaría ficha 2-2714/2005" se hace saber: Que el próximo 23 de mayo de 2007 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble que se describe: Solar de terreno con construcciones, sito en la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, localidad Catastral Lascano, zona urbana, empadronado con el número Mil seiscientos cuarenta y cinco (1645), (antes padrones números mil seiscientos cuarenta y cinco, mil seiscientos cuarenta y seis i mil trescientos doce en mayor área), el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Mario Miraballes de fecha abril de 1994 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 5245 el 9 de junio de 1994, consta de una superficie de SETECIENTOS OCHENTA METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS (780 mts. 75 dm.) y se deslinda así: 38 metros 81 centímetros de frente al Norte a la calle Joaquín Suarez formada por dos tramos de recta de 20 metros 50 centímetros y 18 metros 31 centímetros; 12 metros 60 centímetros al Oeste también con frente a calle Lavalleja por ser esquina, al Sur tres tramos de recta de 26 metros, 12 metros y 12 metros lindando los dos primeros con padrón 1644 y el último con parte del padrón 1643 y al Este 30 metros lindando con padrón 1647. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 2,36%. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaría (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Montevideo, once de abril de dos mil siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 10061 Abr 30- May 07

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados: "Balsas, Sebastián C/ Díaz, María Cristina - Ejecución hipotecaria", ficha 31-107/2003, se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 16 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS, Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno con mejoras sito en Departamento de Montevideo misma Localidad Catastral, Padrón N° 403.128 (antes 19.493 en mayor área) señalado con el N° 13 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal inscripto en la DGC el 4/4/1963 con el Nº 45.852, consta de superficie de 540 m 6.750 cm que se deslindan: 15 m de frente al NO a calle Emir Rodríguez Monegal puerta 2039; 36,21 m al NE linda con solar 12; 15 m al SE lindando con solar 6 y 36,28 m al SO linda con solar 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación contributiva con BPS por construcciones C) monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 5°) Que del bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente que se encuentran en Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6° Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 4488 3/p 10425 May 03- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHISIO COLLAZO, SILVIA RAQUEL C/ MASSIRONI PINTOS, GUSTAVO Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA - Ficha: 38-135/2003, se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que integra el edificio levantado en un terreno, sito en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 104.967, que según plano del Agrim. Leonel Lema de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.925 el día 14/2/1974, consta de una superficie de 281 mts 38 dm con 9 mts de frente al O NO a la Av. Burgues, puerta Nº 3606, 33 mts al S SO a calle Felipe Contucci también de frente por ser esquina. La unidad 101, padrón individual 104.967/101 se ubica en planta alta, a cota vertical más 2 mts. 67 cmts. tiene una superficie de 65 mts. 56 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la rampa C y Garage D (ambos en planta baja), Porche A1 y Terraza B1 (ambos en planta alta) y de la Azotea A2 y Techo del Porche T 2.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate.. 6º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.) 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4896 3/p 10514 May 04- May 08

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO SA C/ NORIA BALTRONS, MARCELINO CONO-PROCESO EJECUTIVO- FICHA 2-47779/2005" se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de pesos uruguayos 140.563 (o sea las dos terceras partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 151.950 (antes en mayor área 42371) señalado con el No. 180 manzana "E", que según plano del Agrim. J. J. Gomensoro Correa de noviembre/1933, inscripto en la D. G. de Avalúos con el No. 9, el día 22/1/1934, consta de una superficie de mts. 1018 con 57 dm. que se deslinda así: con mts. 16 de frente al Noroeste a la calle No. 2:35 mts. al Oeste a ochava recta que forman las calles No. 2 y No. 6; 9 mts. al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle No. 6 (hoy Francisco Javier de Viana); 31 mts. al Sureste lindando con solar 181 y 39 mts. 80 cm. al Noreste lindando con solar 211.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo

del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que surge deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4692 3/p 10512 May 04- May 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, dictado en los autos: "Viera, Bernardo y otros c/ Cruz, Marcelo y Otros - Crédito Hipotecario-", Ficha: 2-23855/2006, se hace saber que el próximo 1 de junio, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) unidad 305 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, Paraje Aguada, empadronado con el Nº 12.568, el que según plano de mensura del Agr. Raúl C. Comas, de marzo de 1949, el que fue inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 20.675, tiene una superficie de 656 mts. 7.836 cms. con frente al SW a la calle Nicaragua Nº 1365 y 32 mts, 32 cms. también de frente por ser esquina a la Avenida Agraciada hoy denominada Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja, uniendo ambas alineaciones entrante formada por dos rectas de 4 mts. cada una. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 12.568/305 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Omar Paganini Rocamora de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre del mismo año, con el Nº 24.626, se señala como unidad 305, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 96 cms. con una superficie de 72 mts. 4.202 cms. Corresponde a esta unidad el "Box P-3, Sub-5", en sub suelo. B) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª (antes 11ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.856 el que según plano de mensura del Agr. Donato Gaminara del 23 de octubre de 1911, inscripto en el Departamento de Ingenieros el 26 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 6 de la manzana X, se compone de una superficie de 350 mts. 55 dms. y se deslinda: 9 mts. de frente al N a la calle de 17 mts. de ancho, hoy denominada Manuel Acuña, señalada su puerta de entrada con el Nº 3365, distando su punto medio 22 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle del frente y la calle Solís, hoy denominada Mateo Cortés; 38 mts. 95 cms. al E lindando con el solar Nº 7; 9 mts. al S lindando con parte del solar Nº 9, y 38 mts. 95 cms. al W confinando con los solares 1 a 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se ignora la situación ocupacional de los bienes, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 6) Se ignora si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria que, en caso de existir, se podrá descontar del precio de venta. 7) Se desconoce adeudos por otros tributos con IMM y por gastos comunes, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132, 4º piso.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 11 de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
20) $ 6935 3/p 10578 May 04- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. Quiebra." Fa. 40-299/2001, se hace saber que el próximo 14 de mayo a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 19ª S. J. de Canelones, antes 7a, Balneario Shangrilá, padrón Nº 19.820, antes 19.816 m/á, señalado como solar 5 de la manzana 22 en el plano del Agr. Edgardo Goyret inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 29/4/1958 con el Nº 949, según el cual consta de un área de 443 mt 75 dm y se deslinda así: al N.O. 11 mt 46 cm de frente a la calle Santa María; al N.E. 26 mt 46 cm también de frente por ser esquina a la calle Santa Rosa, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mt; al S.E. 15 mt con solar 6 y al S.O. 30 mt con solar 4. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe deuda con OSE que al 21/9/06 asciende a $ 784 que es de cargo del comprador. 5º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de E. Primaria que se podrán descontar hasta la fecha del remate. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de abril de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 10149 Abr 30- May 07

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1er. Turno, dictado en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ PLADENCO S.A. - Proceso Ejecutivo Cambiario", Ficha 2-4902/2005, se hace saber que el 23 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.556 (antes padrones 72.542, 72.549 y 72.556) que según plano de mensura y fusión de 3 predios del Agr. Horacio Vega de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1991 con el Nº 19.524, consta de una superficie de 1.552 metros 50 decímetros que se deslínda así: 17 metros 60 centímetros al suroeste de frente a la calle Felipe Samguinetti; al noroeste línea quebrada en 3 tramos de 11 metros 28, 10 metros con 50, y línea ligeramente quebrada de 24 metros 96, 12 metros 15 y 28 metros 80 lindando con padrones 166.256, 72.478, 160.785, 111.882, 111.883; 13 metros 80 al noreste frente a calle María E. de Munar y 78 metros 35 al sureste con padrones 72.550, 72,555, 108.282, 59.165, 72.558 y 166.257
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del, Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio, que el inmueble posee deuda por concepto de Tributos Domiciliarios, Adicional Mercantil y Tarifa de Saneamiento, las que serán de cuenta y cargo de quién resulte mejor postor en forma independiente al precio ofertado en el remate.
5) Que desconoce la situación Contributiva con el B.P.S.. 6) Que no surgen agregados planos de sanitaria, electricidad ni construcción. 7) Que no surge de autos que la ejecutada haya efectuado la comunicación de sus autoridades al Registro de Comercio de acuerdo a la normativa legal vigente. 8) Que el bien

se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 3er. piso.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de abril de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 10153 Abr 30- May 07

SEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ SPILLER S.A. - EJ. PRENDARIA" FICHA 35-160/2004, se hace saber que el 25 de mayo de 2007 a las 14 y 30 horas, en la calle Juan Paullier 1875, el Martillero JUAN CASTELLS Mat. 5111 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base de las maquinarias y herramientas de la industria de metalúrgica y grifería Spiller S.A. cuya descripción surge de fs. 254 a fs. 257 del expediente.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que todos los antecedentes de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2007.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 10374 May 03- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 14to. Turno en autos caratulados "OLARIAGA, Sergio C/ CLUB ATLÉTICO CERRO" IUE 2-17778/2004, se hace saber que el próximo 15 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 181.385,33 el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras sito en la manzana 70 "a" de la Villa del Cerro, 13ra. Sección judicial de este departamento: padrón 24.924, plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Octubre del año 1942, inscripto en Avalúos, con el Nro. 7.947 el 17 de octubre de 1942; compuesto de 562 mts. 812 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Oeste 9 metros 32 centímetros frente a la calle Grecia; al Norte; una línea quebrada con tres trozos, el primero de 4 metros 88 centímetros corre de Oeste a Este, el segundo de 3 metros 56 centímetros, va de Sur a Norte y el tercero de 38 metros 6 centímetros de Oeste a Este: al Este; 15 metros, cuarenta y ocho centímetros confinando con este viento así como por el anterior con propiedad de Martín Harretche; al Sur, otra línea quebrada en tres trozos, el primero de diez metros 74 centímetros, en dirección Este a Oeste, linda con Oriol Carrere, el segundo de dos metros 60 centímetros, va de sur a norte y cierra el perímetro el tercero de 32 metros 6 centímetros que corre de Este a Oeste, lindando éstas dos últimas líneas con el padrón 24.923.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) No se tuvo a la vista el último título habiéndose realizado el estudio correspondiente del testimonio notarial de la matriz.- 4) No se tuvo a la vista plano de mensura del bien.- 5) Existe sobre el b ien una afectación por ensanche que le toma al predio una faja de 5 metros de ancho.- 6) El inmueble se encuentra ocupado, funcionando en el mismo un gimnasio, no surgiendo de la información registral presentada, contrato de arrendamiento inscripto- 7) Existe deuda por concepto de Contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, saneamiento e impuesto de enseñanza primaria que en su totalidad supera la base que se fija en autos (2/3 partes del valor de tasación).- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 572.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de mayo de 2007.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 5100 3/p 10597 May 04- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, dictado en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio sito en la calle Alicia Goyena 1927 c/ Goulard Gaggioni, Ilde o Ilda y otro", Ejecución Hipoteca Recíproca, Ficha 2-19164/ 2004, se hace saber que el día 17 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir, $ 285.612, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 204, perteneciente al edificio construido en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz actual 151.537, que según plano del Agr. Armando Vezzoso del 14 de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con los Nº 34.447 y 34.450 el 12 de setiembre de 1957 se compone de un área de 712 metros 20 decímteros, y tiene frente al noreste a la calle Irlanda (hoy Alicia Goyena) 1927 entre Neira y Barroso. La unidad 204, está empadronada individualmente con el Nº 151.537/204, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8 metros 62 centímetos, posee una superficie de 55 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcon P2.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 c.g.p.. 5. Existen adeudos al 12/ 10/06 por Contribución Inmobiliaria $ 29.974, por Impuestos Domiciliarios $ 32.200, por tributo de Educación Primaria $ 550, desconociéndose si los hay por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.. 6. Se podrán descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria al tiempo de la escrituración. 7. No se ha tramitado la sucesión de uno de los titulares documentales y registrales. 8. El inmueble se encuentra ocupado. 9. Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 10. Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de abril de 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 10321 May 02- May 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 1º Turno dictada en autos: "Rotta, Claudio c/ Da Silva Chaparro, Vilma"; Ficha IUE 182-152/ 04 se hace saber que el proximo 10 de Mayo del corriente, a la hora 15 y 30', en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion (o sea U$S 4.000) de los Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldio, ubicado en la cuarta secc. Judicial y Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, actual Pad. 16.592 (antes mayor area 7460), señalado con el Nº 80 de la Manzana D en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1347 el 2/9/1954, tiene una Sup. de 408 mt y se deslinda asi: 12 mt al Nor-este, de frente a calle Luis Brayle, (antes calle A); al Sur-este en 34 mt con solar 81; al Sur-oeste en 12 mt con solar 65; y al Nor-oeste 34 mt con solar 79, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en carácter de

seña, una vez aceptada la misma; en dolares americanos o cheque certificado.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,38% del precio de remate.
4) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demas que la ley pone a su cargo.
5) Que la venta se realiza en las condiciones que surge de la documentación y especialmente en los terminos dispuestos por el auto Nº 697 de fs. 104 y 105 del exp. (sin saldo de precio pendiente).
6) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y existencia y/o deudas de mejoras.
7) Que la documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, sita en la calle Gral Flores c/ via ferrea.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 26 de Abril de 2007.- DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 7139 5/p 10623 May 04- May 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos "NERVI, ALFONSO c/ DANIEL NESTOR PERA"-Cobro Ejecutivo de Alquileres-Ficha No. 190-343/2005, se hace saber al público que el día 11 de Mayo del 2007, a partir de las 14 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de la tasación de fojas 7 y 7 vlto. de los bienes embargados a fojas 3 y 4 entre lo que se destaca: sillones de living, exhibidoras, mostrador de madera, mesas varios tipos, repisas, estanterías, toldo, 9 sillas giratorias, y otras escritorios, mouses varios usados, teclados, fotocopiadora mal estado, antena con caño y demás bienes secuestrados.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78%, sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- La Paz-Abril, 26 del 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
20) $ 1632 2/p 10562 May 04- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos caratulados "MACHADO LOPEZ, Raúl Ernesto C/ FRANCA BANCHERO, Oscar Wilber. JUICIO EJECUTIVO", IUE 227-83/2001; se hace saber que: el día 07 de junio de 2007 a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia - Conchillas- por ante el Rematador Público Gerardo Geymonat, matrícula 4608, RUC 04014470007 se procederá a la venta en pública subasta de 1/3 ava parte indivisa del inmueble rural padrón No. 14.404 sito en la zona rural de Conchillas, 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, el que se señala con el No. 15 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por los Agrimensores Washington Alvariza Gutiérrez y Feliciano Alvariza de diciembre de 1953, que fue Registrado el 27 de febrero de 1954 con el No. 660 en la Oficina de Catastro de este Dpto. con una superficie, según título y plano citado de 11 hectáreas, 290 metros.- 1/6 ava parte indivisa del inmueble urbano padrón 193 ubicado en Conchillas, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de una superficie de 398 metros, 41 decímetros, manzana 16 solar 005.- El remate se realizará en DOLARES AMERICANOS sobre la base de las 2/3 partes del valor de la tasación efectuada en autos cuyos importes ascienden a $ 11.498,77 para el padrón 14.404 y $ 6.853,66 para el padrón 193.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta, más comisiones del Rematador, IVA, impuestos y tributos nacionales y Departamentales y demás que la ley pone a su cargo.- 2) las deudas por contribución inmobiliaria al 17/04/07 asciende por el padrón 193 a $ 60.370 y por el padrón 14.404 a $ 2.950, no adeudándose el Impuesto de Primaria por ninguno de los dos padrones por no corresponder.- 3) los títulos de las propiedades a subastarse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia - Conchillas- a disposición de los interesados.- CONCHILLAS, 20 de abril de 2007.- DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.
20) $ 6120 5/p 10363 May 03- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno dictada en autos COFAC C/ DE LIMA, ELGAR - Ejecución de Hipoteca - Ficha 289-143/2006 se hace saber que el 22 de mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado paraje Las Delicias zona urbana manzana catastral 1566 padrón 13968 antes en m/a 1084 que según plano del Agrimensor Raul Bianchi de julio de 1972 inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado con el nro. 6130 el 3/7/72 se señala como solar 27 de la manzana I y consta de una superficie de 419,84 mts. con 15,39 mts. de frente al NO a calle nro. 5; entre calles 4 y 6 distando el punto medio de dicho frente 28,96 mts. de la esquina formada por la calle del frente con la citada calle 6; al NE 17,13 mts. con solar 26, al E 21,64 mts. con solar 25 y al SO 28,54 mts. con solar 28 (todos de igual manzana y plano)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Maldonado, 27 de abril de 2007. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 10372 May 03- May 09

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZA DE PAZ DE LA QUINTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. DE MALDONADO dictada en autos AGUIRRE, JOSÉ ENRIQUE C/ DUPONT, GUSTAVO "EJECUCIÓN DE SENTENCIA" FICHA 292-48/2004 se hace saber que el 18 de MAYO de 2007 a las 15 horas en la sede judicial sita en Avda Piria y Tucumán de la ciudad de Piriápolis el Martillero Wiulson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $. 8.306. equivalente a 2/3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble. Solar de terreno con las mejoras existentes sito en la localidad Catastral Playa Grande Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Ciudad de Piriápolis padrón 82 que según plano del Agr. Julio Cerviño de Noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 557 el primero de Diciembre de 1944 lo señala como solar 1" de la manzana 78 con superficie total de 859 ms2. con 25 dms. Y se deslinda: ms 37,26 de frente al Oeste a calle número 21; ms 17,27 en ochava curva de frente a calles 21, 15 y 20; ms 31,92 al Sureste de frente a calle 20; Linea quebrada en dos tramos rectos al Norte y Noreste lindando con solar 2 del mismo plano. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en actos de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en calidad de seña; b) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga como también la comisión de compra e impuestos más impuesto a Venta Forzada (6,59%); c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto Departamental (2,35%); d) Que el bién lo ocupa el demandado esporádicamente. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en diarios Oficial y Correo local. Piriápolis 19 de Abril de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3468 3/p 10423 May 03- May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ CHAPARRO ALMADA, MARIO Y OTRO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-142/1999, se hace saber que el día 10 de mayo de 2007 a la hora 15:15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la manzana 261 de la planta urbana de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el N° 2696, el cual, según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 11 de diciembre de 1940 con el N° 71, consta de un área de 467 mts. 97 dms. y tiene frente al Sur Este sobre calle Coronel Velez.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sere aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 16 de abril de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 6120 5/p 10197 May 02- May 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10

LEY 26/09/1904

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.
25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16

LEY 2904

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16

Ley 2904.- MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ promete vender a SILVIA MIRANDETTI MARABOTO "Salón Aral" en Zapicán 2564 A. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9463 Abr 24- May 23

Ley 26 setiembre 1904. Omar PEREZ CECILIA y Magdalena SCARENZIO prometieron vender a "CUFRECITO LTDA", establecimiento comercial venta combustibles y representante Agencia ANCAP de pueblo Cufré.= Acreedores: Colón 1147 Nueva Helvecia.
25) $ 2720 20/p 9536 Abr 25- May 24

Ley 2904. Patricia Atahídes prometió vender a Elida González y Gustavo Cazard, Salón sito en Obligado 1056, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9650 Abr 25- May 24

Ley - 2.904
CARMELA LAVIANO, EDUARDO RODRIGUEZ. prometieron vender a MIRTA MONTES DE OCA «Autoservice San Roque». Acreedores Presentarse Missouri 1401.
25) $ 1360 20/p 9801 Abr 26- May 25

LEY 2.904

Pablo FIERRO venderá a Fernando SENA autoservice "Bocaditos" sito en Minas 1411. Acreedores Allí.
25) $ 1360 20/p 9802 Abr 26- May 25

PUBLICACION VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/09/1904- Amabi S.R.L. prometió vender a Mayapan S.R.L. establecimiento comercial Farmacia Bulevar sita en Monte Caseros 2580 - Montevideo. Acreedores en Convención 1295 ap. 103 L. a V.
25) $ 2720 20/p 10071 Abr 30- May 29

Ley 26/9/1904

«URUCAP LTDA» Prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «LILEN» sita en Juan B. Blanco 760/001. Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 703.
25) $ 2720 20/p 10270 May 02- May 30

Ley 26 de Setiembre 1904. Carlos Alberto Tihista Zabaleta y Zully Beatriz Coleff Slusar, prometieron vender a Italo Andrés Coronel Mott, Farmacia "Octava", sito en Hammet 2135-Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10370 May 03- May 31

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SILVA, ANA MARIA Y CORDERO FANTONI, GILDA ELSA C/ FERNANDEZ, JUAN JOSE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha 44-521/2001", se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10220 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "GARCIA, VICTOR JAVIER C/ RODRIGUEZ VIERA, CLAUDIA LETICIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-38898/ 2006", en cumplimiento de auto Nª 5391/2006 de fecha 8/11/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a CLAUDIA LETICIA RODRIGUEZ VIERA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9445 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: PEREYRA RIVERO, LORENA BETINA C/ MIRANDA, JAVIER ALEJANDRO, Pérdida Patria Potestad, auxiliatoria de Pobreza, Fa. 2-44553/2004, se cita, llama y emplaza a Javier Alejandro Miranda, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO

SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 9361 10/p 9361 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ HERRERA. JONATHAN DAMIAN".- LEY 17823. ART 117 (URGENCIA).- FICHA 436-1241/2005. por Resolución Nº 735/2007 de fecha 13/03/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA DELICIA HERRERA por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9136 Abr 20- May 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ OLIVERO GARCIA YAMILA ALEJANDRA Y OTROS, - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-6775/2007, se cita llama y emplaza a DANNY STRAUGHN y a YAMILA OLIVERO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9137 Abr 20- May 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIZZO, LETICIA Y OTROS C/ BARON RIBEIRO, MARIA DAMARIS DEL CARMEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-27766/2005, atento al auto Nº 66 de fecha 01 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DAMARIS DEL CARMEN BARON RIBEIRO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 23 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9646 Abr 25- May 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BARBOZA FERRADA, ANALIA, TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-52571/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 4724/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9440 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "BUSTAMANTE, BETTINA GISSEL C/ SUAREZ CECILIO - TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-31970/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 657/2007 de fecha 15/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CECILIO SUAREZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9913 Abr 27- May 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FONSECA VITABAR, ESTELA NATALIA C/ ALMEIDA FERNANDEZ, SANTIAGO MARTIN- Pérdida Patria Potestad". Ficha 2-32899/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO MARTIN ALMEIDA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 5758/2006, de fecha 20 de diciembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2006,- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10213 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MONASIGLIO BRASIL Gabriela Fernanda" -RATIFICACION TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-32671/2005 se cita y emplaza a ALVARO ANTONIO GALLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10111 Abr 30- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SICCO HILDA Y AMORIN RENE ALBERTO C/ AMORIN SICCO SANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-88/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA AMORIN SICCO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10576 May 04- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LEAL PEREZ MARINA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-222/2006, se NOTIFICA a ENRIQUE MARCEL PEREIRA, que la Sra. MARIA LEAL PEREZ ha iniciado Juicio de Tenencia respecto de su nieta JENNIFER ANDRESSA PEREIRA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9512 Abr 25- May 09

VARIOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nomina de ex permisarios por mantener deudas con la Administración Municipal.
NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Héctor Pereira, 1994936-0, 7300-024779-06;
Edison Núñez, 3062088-6, 7300-022237-06;
Carlos Barrabino, 1489007-7, 7300-022284-06;
Silvio De Souza, 3709715-3, 7300-022279-06;
María González, 1211510-2, 7300-022242-06;
Oscar Pérez, 1182345-1, 7300-024166-06;
Daniel Delgado, 1158696-0, 7300-024281-06;
Sandra Gorgal, 2732378-4, 7300-024847-06;
Roberto Guerrero, 4190249-1, 7300-024810-06;
Hilda López, 1290105-2, 7300-024831-06;
Leonardo Reich, 1317137-1, 7300-024014-06;
Sandra Suárez, 1916358-2, 7300-024234-06;
Beatriz Luna, 1275902-7, 7300-019543-06;
Carlos Piedra, 1024870-5, 7300-019559-06;
Gloria Amaral, 2815398-4, 7300-002707-06;
Alejandro Bruque, 1818892-9, 7300-019428-06;
María Margarita Losada, 714936-4, 2500-006930-02;
Francisco Olivera, 1270708-0, 5220-013574-02;

Escilda Sequeira, 3208971-1, 7300-033765-02;
Armando Rodríguez, 3512446-7, 7300-022394-06;
María Echeverría, 914193-8, 7300-022923-06;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 horas, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10472 May 04- May 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "HARGAIN DANIEL - otros Procesos - NOTIFICACION DE CESION DE CREDITOS - Fa. 2-4451-2007 se notifica a los Sucesores de la Sra. Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta que los co-propietarios del edificio Ciudadela y el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario del Banco Comercial representado por THESIS cedieron a Daniel Hargain los créditos que detentaban contra la Sra. Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta respecto de la unidad de propiedad horizontal 5633/1301 de Montevideo
Montevideo, 16 de Abril de 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 9979 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: CONDE MANUEL C/ CONDE, ANABEL FABIANA, RICHARD FABIAN Y ROBERT ALEX, Cese pensión alimenticia, auxiliatoria de pobreza, Fa. 2-47886/2006, se cita, llama y emplaza a ANABEL FABIANA, RICHARD FABIAN Y ROBERT ALEZ CONDE, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de abril de dos mil siete.-
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9550 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SEVESO, OSVALDO C/ SEVESO, MA. JOSE".- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- FICHA 52-6/2007, por Resolución Nº 327/2007 de fecha 13/02/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA JOSE SEVESO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 9451 Abr 24- May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LIMA Doris Analia c/ DEUS Alberto - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-52810/2006 se cita y emplaza a ALBERTO DEUS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE CONDECIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA -
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10290 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "MOREIRA SARA. ACCION DE ESTADO CIVIL", IUE 2-53569/2004, y según lo dispuesto por decreto numero 3119 de fecha 15 de setiembre de 2006 se emplaza a RUTH VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 30 de marzo de 2007. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 10329 May 02- May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "LIRA, GICELA ESTHER y FIORINI, MARIO VICTORIO - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUBSIDIARIA - FICHA: 2-36125/2006, se dispuso emplazar por edictos a MARIO VICTORIO FIORINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9906 Abr 27- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno dictada en autos: "Picaroni Vila Jorge, c/ García Arocena Carlos. Escrituración Judicial" ficha 2-22101/2005 se cita, llama y emplaza a todos los interesados y sucesores a cualquier titulo a comparecer y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (padrón No. 10450 de la localidad catastral "Ciudad de la Costa" antes Balneario Lagomar. Antes padrón en Má No. 12.962. Departamento de Canelones) bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones correspondientes. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 9845 Abr 27- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Manuel Pampin Belo Intimación Ficha 2-63373/2006 se intima a los sucesores de Manuel Pampin Belo al pago de la suma de $ u 12857 por capital y $ 852 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 106 de Lezica 5773 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento to de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 26 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10346 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en los autos "URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL - CANCELACIÓN JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" -IUE 125-140/2003 - la Sra. Jueza, por auto Nº 3923 de fecha 13 de diciembre de 2006, dispuso la cancelación de las cautelas y, en su mérito el levantamiento del embargo, notificándose a todo interesado. En fe de ello y a los efectos de su publicación se expide el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciséis de abril de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 9806 Abr 26- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los intere-

sados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c/ Seré Campaña, María Elena y otros - Cesación de Condominio- (Ficha 133-411/2000)", se cita y emplaza a los sucesores de Ana María Passeggi Vidarte, Julio Rodriguez Martinez, Mirta Curtina o Curtinas Rodriguez, Ramón o Román Martinez, y Leonides Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del dos mil siete. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 10424 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ DIAZ AGUIAR, OMAR PEDRO URES y, MAGARIÑOS RAMONA NIEVES Intimación Ficha 2-23497/2006 se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz Aguiar y Ramona Nieves Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 60 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de dos mil siete. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 10344 May 03- May 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "Ferrari Devoto, Cecilia y Otros c/ Herbure Do Santos, Luis y Otros - Intimación de pago" ficha 2-37820/2004, se intima a Luis María Herbure Do Santos, Martha Nelly Da Silva Pereyra, Jorge Fabián Paredes Da Silva y Carlos Alberto Casco Da Silva el pago de las cuotas del compromiso de compraventa del 16/3/2000 (y del acuerdo de refinanciación acordado) devengadas desde el 16 de octubre de 2002 al 16 de diciembre de 2006, esto es, la suma de U$S 7.650 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos cincuenta) - 51 cuotas de U$S 150 cada una - más intereses, ilíquidos y los montos que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago por el plazo legal y bajo apercibimiento.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 9669 Abr 26- May 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelly Ratto Rocio Intimación Ficha 2-57603/2006 se intima a los sucesores de Nelly Ratto Rocio al pago de la suma de $ u 8.556 más ilíquidos referentes al apartamento 301 Block C sito en Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 5 de marzo de 1997 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10345 May 03- May 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura fecha 16 de marzo 2007 inscripta Registro número 727 el 23 marzo 2007 esposos Obdulio Ramón González González y Graciela Guerra Bentancor constituyeron bien de familia padrón 81 San José de Mayo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9914 Abr 27- May 11

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "POPOVICH SONIA ELSA C/ HEREDEROS UNIVERSALES DE ROBERT HENRY LINDLEY" INTIMACION DE PAGO. FA 291-66/2007, se INTIMA por el plazo legal a los eventuales herederos universales del Sr ROBERT HENRY LINDLEY el pago de la suma de U$S 104.969 y U$S 76.056 (dólares americanos) más ilíquidos a la fecha, debiendo formular dentro del plazo las observaciones que tuviesen sobre el saldo adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de abril de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 9697 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CASTAÑO VARGAS LUIS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-553/2006, según providencia Nº 3276 de fecha 15/12/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer a derecho en estos autos a LUIS CATAÑO VARGAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO del padrón AA 13117 de la localidad Catastral de Rivera, zona urbana, con domicilio en Ansina 786, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de marzo de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10361 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MARQUEZ RAMOS, ESTEBAN Y OTROS C/ SUAREZ, HAROLDO Y OTRA. Juicio Laboral". IUE: 443-186/2006, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE HAROLDO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
27) $ 4200 10/p 10193 May 02- May 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MICROSISTEMAS S.A.

Asamblea del 31.03.06 resolvió reducir capital social a $ 1.200.000 y rescatar acciones por $ 7.120.352,87 convocando acreedores en Canelones 1157 con plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones. Directorio.
28) $ 9900 10/p 9743 Abr 26- May 10

SILCLEEN S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

Asamblea 27/01/07: Reducción de capital integrado a $ 600.000.
Documentación en Juncal 1327 - Esc. 104. Se convoca a los acreedores por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 10426 May 03- May 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HAYDEE MAZZEI BOTTINELLI (FA: 2-28190/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10615 May 07- May 18

MARIA ANGELICA SALERTI ETCHEGARAY (FA: 2-17430/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 10721 May 07- May 18

SEGUNDO TURNO

DIEGO LUIS DA MOLIN COZZI (ficha 2-10662/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10687 May 07- May 18

ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA (ficha 2-12439/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10708 May 07- May 18

CUARTO TURNO

ROSA DEL CARMEN TORRES PASTORINO (Fa. 2-10961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10601 May 07- May 18

DEOLINDA EMA VILA PERETTI o PARETTI (fa. 2-7617/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10685 May 07- May 18

QUINTO TURNO

CANDIA GARCIA, JOSE PEDRO (Ficha 2-10304/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10600 May 07- May 18

VICTORIA PASTORINI MATHON (Ficha: 2-6589/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10664 May 07- May 18

SEXTO TURNO

ANGEL DECIO SCARONE RIVERO y ANA FERNANDEZ POSE (FICHA Nº 2-12043/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10688 May 07- May 18

SEPTIMO TURNO

CEFERINA IRENE VILA FONTES (Ficha 2-3068/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10612 May 07- May 18

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN o M. DEL CARMEN GARCIA ITURRIAGA (Ficha 2-15143/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10712 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

PATRICIA DANIELA RODRIGUEZ BENITEZ (Fa: 2-11974/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10665 May 07- May 18

DECIMO TURNO

HECTOR MONICO ITZAINA ARTIGAS (FICHA: 47-97/1996).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10602 May 07- May 18

ALFREDO NOVO VIGNOLI (FICHA 2-6655/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10613 May 07- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

VÍCTOR HUGO MADERA GARIN (Expediente: 2-12631/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10620 May 07- May 18

DONATA HERMOGENES ARIAS DELGADO (Ficha 3-3066/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10621 May 07- May 18

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LIZARRAGA INDA (FICHA Nº 2-8373/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10614 May 07- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

CEFERINO o SEFERINO COMODO (Exp. Nº 2-49796/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10667 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN PAIS MARTINEZ (Nº Expediente: 2-8044/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10611 May 07- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALDEMIR MARÍA CASTIGLIA o CASTIGLIA LARRAÑAGA (Ficha 2-11052/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10609 May 07- May 18

ELBIO NOEL QUINTERO BOVE (Ficha 2-11251/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10689 May 07- May 18

HUMBERTO PEDRO MACHADO AGUIAR (FICHA 2-27487/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10720 May 07- May 18

VIGESIMO TURNO

ALBERTO MARIO CARRION PAEZ (Ficha Nº 2-11055/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10610 May 07- May 18

JUAN CARLOS BERTONI PIEROTTI (Ficha Nº 2-11605/2007).

Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10711 May 07- May 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO GINARES CALLERO (IUE: 2-13176/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10617 May 07- May 18

AURELIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 2-7706/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10686 May 07- May 18

IRENE MACEIRA ANDRADE (IUE: 2-3943/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10707 May 07- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

VENANCIO JOSE URIA IDARRETA (FICHA: 2-14253/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10619 May 07- May 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL MAIDANA y ANA ISABEL SCALONE LOPEZ (FICHA: 2-58858/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10703 May 07- May 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO CARDAMONE (FICHA: 2-12190/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10618 May 07- May 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ó GIOVANNI ZANIN MARTINA y MARIA FRATTA MENEGON (Ficha 2-54550/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10616 May 07- May 18

GILBERTO UMPIERREZ FULINI (Ficha 2-57245/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10684 May 07- May 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA SOLEDAD IRUTA FERNANDEZ (FICHA 2-8980/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10607 May 07- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERLINDA ISABEL TESSA o TESA ARISMENDI y NARDO AGUILAR QUINTEROS (I.U.E. Nº 459-102/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10628 May 07- May 18

EDIBERTO ROBERT BENTANCOR REMEDIOS (I.U.E. Nº 459-134/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10629 May 07- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CRISTINA MATTOS o MARIA LUISA MATOS (254-773/2005).
Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10651 May 07- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESITA CRISTINA PEREIRA CARABALLO (FA. 284-37/2007).
Maldonado, 26 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10608 May 07- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELINA SANCHEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 341-86/2007).
Rocha, 17 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10657 May 07- May 18

DON GREGORIO RICARDO ARAMBILLETE GARAZA (Fa. Nro. 341-71/2007).
Rocha, 9 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10658 May 07- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA CANO CHUMILO (IUE 381-173/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10668 May 07- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO CIDADE FERNANDEZ (Fa 412-28/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10642 May 07- May 18

TERCER TURNO

ERMELINA ANACLIDES o ANACLISES RODRIGUEZ y DILOSIDES VICTOR VILLAFAN MEDEIROS (FA. 449-14/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA.
01) $ 2440 10/p 10639 May 07- May 18

EDITH MABEL FERNANDEZ ZULUAGA (Fa. 449-160/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10640 May 07- May 18

AURENCIA BELLO da SILVA (Fa. 449-438/2006).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10641 May 07- May 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "STORTI D'AGOSTINO, EMILIO -SUCESION, Ficha 2-41376/2006", se cita, llama y emplaza a SILVANA STORTI a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante EMILIO STORTI D'AGOSTINO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10723 May 07- May 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria el martes 15 de mayo de 2007, primer llamado hora 20, segundo llamado hora 21, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Memoria y Balance anual correspondiente al año 2006.
3- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Recordamos que la asistencia a Asambleas es obligatoria.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 1 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
03) $ 588 1/p 10603 May 07- May 07

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de mayo de dos mil siete, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.
ORDEN DEL DÍA:
1. Negociaciones sobre los siguientes títulos y acciones:
Titulo Nº 10-Acciones del nº 9.001 al nº 10.000
Titulo Nº 20-Acciones del nº 18.263 al nº 19.180
Titulo Nº 30-Acciones del nº 20.900 al nº 21.090
Titulo Nº 40-Acciones del nº 39.091 al nº 41.090
Titulo Nº 50-Acciones del nº 49.110 al nº 50.000
Titulo Nº 60-Acciones del nº 95.001 al nº 100.000
Titulo Nº 69-Acciones del nº 434.857 al nº 476.713
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 10644 May 07- May 09

CONVOCATORIA

Se cita, llama y emplaza, a los afiliados al Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 24 de mayo de 2007, a las 19 horas en el Hall de Facultad de Arquitectura (Bulevar Artigas 1031 Montevideo) con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Regularización de lo actuado hasta la fecha por la Asociación; 2) Designación de Comisión Directiva Provisoria y período de actuación; 3) Convocatoria a elección de autoridades definitivas. Se hace constar que se sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios hábiles con derecho a voto y en segunda Convocatoria una hora más tarde con los que concurran. Centro de Estudiantes de Arquitectura.
03) $ 588 1/p 10706 May 07- May 07

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 2007, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 65º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2006 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de dos directores para el 66, 67 y 68 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 10724 May 07- May 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ALEJANDRA PISTONE GESATTI y GONZALO DANIEL BAUBETA MARTINEZ (Ficha 2-7484/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10690 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

IRIS YIMEL VAZ BORBA y ANDRES GADEA LEMES (Fa: 2-7479/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10691 May 07- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO LUIS ARIJON DAMIANI y MARIA GABRIELA GHIGLIANO PINTOS (FICHA 2-56110/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10719 May 07- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL JORGE ARON y GLADYS VICO LARRAMENDI (Ficha 175-1222/2006).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10652 May 07- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ RIVERO GONZÁLEZ y DANIEL EDUARDO GÓMEZ BARRIOS (Fa. No 342-39/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 10659 May 07- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO ALEJANDRO DUARTE OBISPO y ANDREA TOSCANO TELIZ (Fa. 412-24/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10643 May 07- May 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: PIZARELLI, ELIDA PILAR Divorcio por causal, auxiliatoria de Pobreza, Separación de hecho, se cita, llama y emplaza a Evert Andres Arevalo a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10705 May 07- May 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno dictada en autos "ARNICHO PERAZZA, ANDRES RICARDO. "Información de Vida y Costumbres" Ficha: 2-12422/2007 se hace saber que Andrés Ricardo Arnicho Perazza C.I. 1.792.498-6 quien en audiencia celebrada el 2/5/2007 se presentó a promover el proceso para la presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas-Registro de Despachantes de Aduantes del M.E.F. a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Alvaro Ricardo Cazet Lanz y Daniel González Pracca, sobre vida y costumbres.
Montevideo a los dos días del mes de mayo de dos mil siete.- Dra. Verónica Puñales Urban, Actuaria Adjunta.
11) $ 2160 10/p 10714 May 07- May 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 03/07

OBJETO: REFORMA Y REFACCION DE ENFERMERIA EN EL COM.CAR.
APERTURA: 29 de Mayo HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 - Licitaciones - Tel. Fax 900.31.96
Email: dnclicitaciones@gmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10637 May 07- May 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 04/2007
OBJETO: ADQUISICION DE PAPEL OBRA.-

DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47-3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 11/05/07 hasta la hora 11:00.
APERTURA: DIA 14 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10699 May 07- May 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR IMPORTACIONES
Montevideo, 03 MAY 2007.-
COMUNICADO:
Con respecto a la Licitación Pública Nº 211/07 "Permuta de Vehículos" se aclara que la fecha de apertura se posterga para el próximo 24 de mayo del corriente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10630 May 07- May 07

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;
* L/P 237/07 "FUEL OIL MEDIO PARA USO EN LOS GENERADORES DE VAPOR", 05/06/07, 09:00.
CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: División Adquisiciones. Sector Operaciones. Av. 8 de Octubre 3029. Horario: 8:30 a 16:00.
CONSULTAS TÉCNICAS: Central de Energía y Gases (Tel. 487 04 67)
VALOR DEL PLIEGO: (2 UR dos unidades reajustables).
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hs.
APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10631 May 07- May 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

República Oriental del Uruguay
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Préstamo BID N° 1582/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 14/07
"Rehabilitación Ruta Nº 21, tramo: 302 K 000 - Dolores"

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial.
El objetivo principal del Programa consiste en mejorar el transporte terrestre de cargas y pasajeros en los corredores prioritarios de la red vial del Uruguay con el fin de aumentar la competitividad y la integración regional.
En el marco de este Programa, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del MTOP convoca a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública internacional que se describe a continuación.
Objeto de la licitación:
Las obras a licitar se desarrollarán en la Ruta 21 entre la progresiva 302 km y la calle Rivera de la ciudad de Dolores en el Departamento de Soriano.
El tramo se ha dividido en varios sub - tramos en los que se ejecutarán obras de diferentes características:
Ensanche de plataforma y recargo con material granular en 6,85 km
Remodelación altimétrica manteniendo el trazado planimétrico actual en 8,33 km
Variante planimétrica que incluye la construcción de un nuevo puente y sus accesos sobre el Arroyo Espinillo, en 1,97 km.
En todos los casos se alargarán las alcantarillas existentes, y se construirán nuevas en los puntos que resulte necesario. La estructura del pavimento consistirá en capas de sub - base y base de material granular más dos capas de concreto asfáltico. Sobre las banquinas de

material granular se ejecutará un tratamiento bituminoso doble con sellado.
El plazo de ejecución es de 18 meses.
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.-
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 8 de mayo de 2007 en el Archivo Gráfico de la DNV del MTOP, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, mediante el pago de U$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.-
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas al MTOP - Dirección Nacional de Vialidad de la siguiente manera: por escrito en la Secretaría General de la DNV, 8° piso, via fax al 916 41 01 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección dpostiglione@dnv.gub.uy.-
La fecha de apertura de la licitación es el día 25 de Junio de 2007, a las 15:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 8 piso, Rincón 575, recibiéndose las propuestas hasta las 13:00 hs. el mismo día y en el mismo lugar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10698 May 07- May 07

República Oriental del Uruguay
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Préstamo BID N° 1582/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 10/07
"Ruta 5, tramo: 69 k 000 - 91 km 700 (Empalme Ruta 12)"

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial.
El objetivo principal del Programa consiste en mejorar el transporte terrestre de cargas y pasajeros en los corredores prioritarios de la red vial del Uruguay con el fin de aumentar la competitividad y la integración regional.
En el marco de este Programa, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del MTOP convoca a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública internacional que se describe a continuación.
Objeto de la licitación:
La obra a licitar comprende el refuerzo del tramo de Ruta 5 entre la progresiva 69 km 000 y la progresiva 91 km 700 (Empalme Ruta 12), Departamento de Florida.-
Los trabajos a realizar consisten esencialmente en:
Corrección del drenaje
Bacheo del pavimento existente
Colocación de membrana de geotextil impregnada
Colocación de una capa de base negra y una capa de carpeta de rodadura de forma tal de obtener un ancho útil de 7,00 m.-
Construcción de banquinas con material granular recubierta con un tratamiento bituminoso doble en 2,00 m de ancho.-
Señalización horizontal y vertical.-
El plazo de ejecución es de 12 meses.-
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.-
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 8 de mayo de 2007 en el Archivo Gráfico de la DNV del MTOP, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, mediante el pago de U$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.-
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas al MTOP - Dirección Nacional de Vialidad de la siguiente manera: por escrito en la Secretaría General de la DNV, 8° piso, via fax al 916 41 01 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección dpostiglione@dnv.gub.uy.-
La fecha de apertura de la licitación es el día 25 de Junio de 2007, a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 8 piso, Rincón 575, recibiéndose las propuestas hasta las 13:00 hs. el mismo día y en el mismo lugar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10704 May 07- May 07

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Préstamo BID Nº 1582/OC-UR Programa de Infraestructura Vial
Licitación Pública Nº 16/07
"Adecuación de Rutas Nacionales en su pasaje por Centros Poblados"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a licitación pública para la adecuación de Rutas Nacionales en su pasaje por Centros Poblados.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 7 de mayo de 2007 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efecturá el día 6 de junio de 2007, a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10646 May 07- May 07

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2007

Reacondicionamiento y recarga de Malecones sur y norte del Arroyo de las Vacas"

Se dispone la prórroga de la Licitación de referencia para el día 26 de junio de 2007 a las 13 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Hidrografía, sita en la calle Rincón 575 2do piso, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10638 May 07- May 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

HOSPITAL PASTEUR

Oficina de Licitaciones y Compras

Por razones del cambio del feriado del día viernes 18 del corriente al lunes 21, la fecha de Apertura de la L/P Nº 7/2007 Contratación de empresa de vigilancia, será postergada para el día 22 de mayo a la hora 13.30.
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 7 a 13 hs.
Entrega de pliego: Oficina de Licitaciones y compras (anexo 3er piso)
De lunes a viernes de 10 a 15 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10633 May 07- May 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1330

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LAGUNA DEL CISNE.
El Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 oficina 7 al precio de U$S 100.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 31 de mayo de 2007, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10662 May 07- May 07

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 9/07

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO ROPA DE CAMA, ALMOHADAS, COLCHONES Y TELAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES Y AL DETALLE QUE SE ADJUNTA.
APERTURA: 30/5/07
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 11.00 A 17.00
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.600.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10701 May 07- May 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 181583/1
OBJETO: Reparación de cunetas, banquinas, y caminos dentro del Departamento de Montevideo;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/05/2007 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 11000 (ONCE MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 10695 May 07- May 07

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 183103/1
OBJETO: Suministro de mezcla asfáltica y prestación de servicios de bacheo en el Departamento de Montevideo;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 31/05/2007 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 9300 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 10696 May 07- May 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

GOBIERNO DE FLORES LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/007

OBJETO: FILTRADO Y OBRA CIVIL PARA LA CLIMATIZACION DE LA PISCINA DE PLAZA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE FLORES.
La Intendencia Municipal de Flores invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.
La fecha de recepción de las propuestas será el día 31 de mayo de 2007 a la hora 15:00, no siendo recibidas las que lleguen con posterioridad a dicha hora. A la hora señalada se llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas presentadas.
Los pliegos se podrán adquirir en la División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en la Oficina de la Intendencia Municipal de Flores en Montevideo ubicada en Constituyente No. 1467, Piso 10, Oficina 1005, Edificio Torre "El Gaucho" a un precio de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 10700 May 07- May 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 24/07

OBJETO: Remodelación de la Feria Artesanal de Punta del Este.-
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 6 de junio a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día hábil anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 25 de abril del 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10634 May 07- May 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Ubillos Leonardo - Prescripción Ficha 2-41790/2006", y según providencia N° 337 de 27/2/2007, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Matilde Gómez y Alejandro Filomeno Biganzoli Ottonello u Otonello y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de anteriores titulares y a los linderos Ladosey S.A. Raúl Castro Arias y María Cristina Castro Castro sobre la unidad de propiedad horizontal padrón individual 146.829/005 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 10º S. J. del depto. de Mdeo., loc. catastral Mdeo., padrón matriz 146.829, que según plano del Agr. Abraham Drachman de 21/11/1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con N° 36.902, el día 27/11/58, tiene una sup. de 556 m, 1 dm; con 13,57 m de frente al S.O. a la calle Pilcomayo y 6,13 m al O. también de frente a la calle Valeriano por ser esq. unidos ambos frentes por ochava curva de 21,44 m de desarrollo. La Unidad según plano del Agr. Drachman del 28/2/61 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro con el Nº 46.448, el 26/6/63, cotejado por la Secc. Alineaciones de la Dir. de Edificación del Municipio el 10/6/63, tiene una sup. de 123 m, 80 dm, que se desarrollan en 3 plantas: 1) subsuelo, a cota vertical menos 2,95 m, una sup. de 39 m 60 dm. 2) P.B. a cota vertical 0 m, una sup. de 42 m, 12 dm. 3) En Planta Alta, a cota vertical más 2,98 m, una sup. de 42 m 8 cm. Le corresponde a la Unidad el uso exclusivo del bien común terraza E1 y el espacio SS 105 ubicado en el garage AS1 (bien común) y la cuota proporcional de los derechos en los bienes comunes del edificio que acceden a la Unidad. Todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 11 de abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 15119 10/p 10694 May 07- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º TURNO, "De la demanda traslado por el término legal, citándose, y emplazándose a Mirtha Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y/o sucesores a cualquier título, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de este juicio, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, expidiéndose los edictos de estilo. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días en los domicilios denunciados a los linderos o sus sucesores identificados en el escrito de foja 93 vuelto Notificar al Sr. Representante del Ministerio Público." Dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-36241/2004, y según providencia número 3936 del doce de diciembre de dos mil cinco, se CITA, LLAMA Y EMPLA-

ZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Mirtha Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y sus sucesores a cualquier titular, sobre el padrón nº 190990 de la 13º sección judicial de Montevideo, que según plano de la Agrimensora Alicia Acevedo, inscripto en Catastro con el número 680 del 11 de febrero del 2004, tiene una superficie de 686 metros cuadrados 08 decímetros, se deslinda así: al norte padrón nº 190991; al sur padrón 190989; al este padrón 191007; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintitres de marzo de dos mil siete.
ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
Montevideo, 10 de abril de 2007.
Se hace constar que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedida en los autos "CASTILLO MACIEL, OLGA MARIA C/ AYALA JAUREGUI, MIRTHA Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 118-21/2005, por decreto Nº 2994/2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10715 May 07- May 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SILVA FERREIRA NIBIA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-234/2005) se presentó Nibia Marlene Silva Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 2944, (antes en mayor área el padrón Nº 311), manzana catastral Nº 5, que según plano del Ing. Agrimensor Fernando González Zanotta de fecha julio de 1993 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 9659 el 10 de julio de 1993, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros ochenta decímetros y linda al Sur 10,05 metros de frente a calle Treinta y Tres, al Oeste 4,40 metros con la fracción "A" del plano, al Norte 10,10 metros con padrón Nº 313 y al Este 40,18 metros con padrón Nº 312.- Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Sr. Elías Méndez y/ o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Abril 25 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10660 May 07- May 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ARÁNDIGA SASÍA solicita la inscripción de la obra titulada: LA MASCARA URBANA (novela aventura ciencia ficción) de su autoría.
Montevideo 02 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 10635 May 07- May 07

NELSON G. ROVERE solicita la inscripción de la obra titulada: IMÁGENES DE LUZ (NELSON) de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 10656 May 07- May 07

MONICA ESQUIBEL y CRISTINA MACIEL de OLIVERA solicitan la inscripción de la obra titulada EL CLIMA PEDAGOGICO: UN PUZZLE PARA ARMAR, de la cual son autoras.
Montevideo 03 de mayo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10693 May 07- May 07

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PRUEDEN, Arturo Jorge y Otros c/ MIRAMAR LTDA y Otro. Ejecución de Sentencia", Fa. 23-59/2005, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: 2 solares de terreno y construcciones, empadronados en conjunto con el Nº 25.679, antes padrones Nº 25.679 y parte del 25.673, sitos en la 23ª S. J. de Montevideo, paraje Parque de los Aliados, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Ulises Márquez Martorell de agosto de 1951, inscripto en la D.G.C. con el Nº 24.487 el 20/9/51, según el cual la fracción A tiene una superficie de 254 mt 99 dm y la fracción B una superficie de 333 mt 15 dm, área total 588 mt 14 dm, que en conjunto se deslindan de la siguiente manera: 16 mt 23 cm al O. de frente a la calle Luis Sambucetti puertas Nº 2668 y 2670 entre Av. Garibaldi y Av. Italia distando el punto medio de su frente 59 mt. 215 mm de la esquina formada por Sambucetti con Av. Italia; por el N. línea quebrada de dos tramos de recta, que miden: 26 mt el primero que corre de O a E., y 1 mt 85 cm el segundo que va de S.O. a N.E., lindando ambos con padrón 25.662; línea quebrada de dos tramos de recta por el N.E., que miden: 25 mt 66 cm y 3 mt respectivamente, separando de los padrones: 25.663 y 33.856, 25.664 y parte del 25.665; por el S. línea quebrada de 5 tramos de recta que desde el fondo miden: 3 mt 55 cm de E. a O.; lindando con fracción C del plano, resto del padrón 25.673; 4 mt 20 cm de S.E. a N.O.; 12 mt 35 cm de E. a O.; 1 mt de S. a N. y 26 mt 10 cm de E. a O., confinando éstos cuatro últimos con el padrón Nº 25.677. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce si el bien hipotecado se encuentra ocupado o no. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2007.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 5916 3/p 10722 May 07- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, dictada en los autos caratulados: "BARKI CRUDO LUNA c/ SUCESORES DE JULIO CESAR LOPEZ DE LACALLE. JUICIO EJECUTIVO" IUV 114/526/2004, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., AVda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta

en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación de las siguientes unidades. Unidad 002 base $ 70.580.00 Unidad 003 base $ 99.961.33, en moneda nacional: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 18va. Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 26.831 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Gonella, de agosto de 1996, cotejado por la División Capital del Dpto. de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro el 26 de setiembre de 1996 e inscripto en dicha Dir. con el No. 28.089 el 27 de los mismos mes y año, se compone de una sup. de 234 mts. 12 dms (según titulo 232 mts. 20 dms. y se deslinda asi: 8 mts. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Profesor Clemente Estable (puertas señaladas con los Nos. 3484 y 3486) entre las calles Estivao y Anzani, distando su punto extremo mas proximo, 30 mts. 40 cms. del comienzo de la ochava recta de 5 mts. formada con la esquina de la calle Estivao, 27 mts. 6 cms. al N.E, lindando con los padrones 26.832, 26833 y 26.834; 8 metros 65 centimetros al SE lindando con el padrón 26835 y 27 mts. 1cm. al S.O lindando con parte del padrón 26.830. UNIDAD 002, padrón individual No. 26.831/002 se desarrolla en planta baja, a una cota de mas 15 cms. con una sup. de 38 mts. 24 dms., le corresponde el uso exclusivo del techo C1 y patio C. UNIDAD 003 padron individual 26.831/003 y se desarrolla en planta baja a cota vertical mas 15 cms. con una sup. de 46 mts. 41 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio B el techo D1 y el techo E1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) I.- No se conocen si existe deuda de gastos comunes. Contribución Inmobiliaria e Instrucción Primaria ni ningun otro impuesto que grave con derecho real el bien. II.- No se conoce la situación de las construcciones. III.- Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y los certificados registrales ampliados a la fecha del edicto. IV.- Habiendo error en el certificado de resultancias de autos sucesiones Maria Adelaida Roas y Eugenio Lopez de Lacalle (fs. 67).- V.) No se encuentra agregada en la Sede documentos originales. VI.- el bien se encuentra ocupado por su propietario.- 5º.) Toda la documentacion se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, TRES de MAYO de 2007. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11219 5/p 10709 May 07- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos: DOMÍNGUEZ CURUCHET ALBERTO C/ WALTER KUHN. Juicio Ejecutivo Ficha: 124-1376/1986, se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO -Mat. 2320 RUC 060012220012- asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el 25% del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones en el existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9na. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 49.114 que según plano del Agrim. Roberto Carril Gómez de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/08/79 con el Nº 89.822, tiene una superficie de 292 metros 94 dms. y se deslinda: 9 mts 90 cms. de frente al NE a la calle Pintos Cardeiros (puerta Nº 5229); 29 mts. 31 cms. al SE con padrón 49. 115; 10 mts. 13 cms. al SO con padrón 49.140 y 29 mts. 19 cms. al NO con padrón 49.113. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Se desconoce el estado ocupacional, fiscal y contributivo del inmueble (así como las posibles deudas ante el BPS y otros organismos del Estado); 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 16 de 2007 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 10663 May 07- May 09

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "SOBRAL IGNACIO c/ FREITAS RICARDO, MENDEZ ODILMA, MUÑIZ HUGO. JUICIO EJECUTIVO" IUV 125/508/2004, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 31.520.-, en moneda nacional el 50% del siguiente bien inmueble embargado: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 006 del edificio sito en la octava seccion judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 157.480, el que según plano del Agr. Ernesto Spinak de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 77.641 el 30 de mayo de 1975, consta de una sup. 451 mts. 9.150 (según titulo 453 mts. 96 dms.) con 9 mts. 50 cms. al E. de frente a la Avda. Joaquin Suarez, distando el punto medio 54 mts. 49 cms. de la esquina con la calle Asencio. LA UNIDAD 006 esta empadronada individualmente con el No. 157.480/006y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 29 cms. consta de un area de 33 mts. con 5.250 y le corresponde el uso exclusivo del Patio "G". El edificio fue incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 conforme a las normas de la Ley 14.261 y se rige por dichas normas y por reglamento de Copropiedad autorizado en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el Esc. Juan A. Magariños, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 892, libro 703 y en el Registro de hipotecas con el No. 4512, libro 324.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Que se desconoce la situacion ocupacional y si tiene deudas pendientes ante organismos del estado.- 5º.) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede en horario de de oficina., Zabala 1367 4º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3536 2/p 10717 May 07- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno dictada en Autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A C/ BORGES GIGOU REINA CRISTINA Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-7895/2005 se hace saber que el próximo 17 de mayo del 2007 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º, piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero siete de Propiedad Horizontal, que forma parte del Edificio construido por el régimen de Propiedad común e incorporado al amparo de ley 14.261, con un terreno ubicado en la Primera sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz Numero QUINIENTOS SESENTA el que según plano horizontal de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich, de Noviembre de 1993, cotejado en la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre de 1993, e inscripto en dicho organismo el 11 de enero de 1994 con el numero 23.738 dejándose constancia que el edificio corresponde al relevamiento integral del Arquitecto Simson Abudara de Noviembre de 1993, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros, (473 m 82 dcm) con 10,78 mts de frente al Suroeste a la calle Vazquez entre las calles Mercedes y Avenida Uruguay, distando el punto mas próximo 24 metros 36 centímetros de la esquina con la ultima de las calles nombrada. La unidad CERO CERO SIETE esta empadronada individualmente con el numero QUINIENTOS SESENTA BARRA CERO CERO SIETE, se encuentra en Planta Baja a cota vertical mas cero mts. 68 cm, y tiene una superficie de 29 mts 05 dm. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque

certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto del valor de remate. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones existentes en el inmueble y su estado de ocupación. 6) Se presenta constancia de adeudos (Contribución Inmobiliaria, Impuestos domiciliarios e Impuestos de Primaria) 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 2 de mayo de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 8499 5/p 10748 May 07- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ GRIEGO TORRES, MANUEL GUSTAVO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-290/2002, se hace saber que el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:00, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 500 mts, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

A) Camión Mercedes Benz, año 1980, matrícula de Flores N° 41932, modelo LS 1313/36, Padrón N° 1977 de Flores, motor diesel de 6 cilindros N° 344991.50.5835-51, 2 ejes, 145 HP, rodados 610.00x20.

B) Acoplado Industria Nacional para 20 tt., 2 ejes de diferencial, frente y piso de chapa, cubiertas gastadas, tiro de punta de varilla, año 1993, matrícula LM 1381 de Colonia, Padrón 10-2493, con 4 rodados 11.00x20 y 4 rodados 10.00x20, de 8 metros para ganado y doble piso para lanares.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del camión a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 29 de marzo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

20) $ 2312 2/p 10648 May 07- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ VIERA, MARIA Y OTRO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-206/2003, se hace saber que el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:50, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 500 mts, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

automotor marca CITROEN, modelo SAXO, placa de circulación K-13.2868, padrón 133.691, departamento de Soriano, año 2001, tipo sedan, combustible gas-oil, chasis VF7S1VJXB1B001227.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de sere aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de Propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autoriza una publicación; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de marzo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

20) $ 952 1/p 10649 May 07- May 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ ALCAIRE VOLPE, MARIA. Ejecución Prendaria".- IUE. 382-300/2002, se hace saber que el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 500 mts, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

A) Camión Tractor marca Mercedes Benz, modelo L 1313/48, año 1978, chasis N° 34500-352393689, con motor Diesel N° 344-99150489629 de 145 HP, 2 ejes, carga útil 10 TT, padrón N° 10384 y matrícula LA 4545 de Colonia, hoy matrícula de Soriano K 23.1524, padrón N° 231.986, rod 1000-20.

B) Una cisterna de chapa 5/16 de 11.000 lts. de capacidad con compartimientos, rompe olas, canilla de descarga y bomba de vacio.

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de sere aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del camión a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicación; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 29 de marzo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

20) $ 2176 2/p 10650 May 07- May 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.PR.H.A. S.R.L. Constitución

Contrato: 19-03-07
Inscripción: 7367/2007
Socios: Lucía María Remedios Ostreicher 75 cuotas, Marina Araceli Gaitán Montero 25 cuotas
Capital: $ 25.000 en 100 cuotas
Domicilio: Montevideo
Objeto: Administración de edificios de propiedad horizontal
Plazo: 30 años
Administración: Lucía María Remedios Ostreicher.

22) $ 1485 1/p 10604 May 07- May 07

"AUTOSERVICE ARREDONDO S.R.L."

SOCIOS: José Ramón Pereira González y Belkis Pintos (con 80 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 160.000 en 160 cuotas de $ 1.000 c.u.
OBJETO: Explotación del giro comercial venta y distribución de alimentos, importaciones y exportaciones y demás actividades.
ADMINISTRACION: Cualquiera actuando indistintamente.
PLAZO: 10 años contados del 13/03/2007 prorrogable automáticamente dos veces cada período de 10 años.
DOMICILIO: Río Branco, Cerro Largo
DOCUMENTO: 13/03/2007 inscripto RNC con el Nº 9057 el 17/04/2007.

22) $ 2475 1/p 10647 May 07- May 07

**TRINIFARMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS.**

CEDENTES: JUAN JOSE PUIG RODRIGUEZ y RAQUEL SOLARI GOMEZ
CESIONARIOS: DILEANA FAYTH DIAZ FERNANDEZ y CINDY GABRIELA PEDREIRA DIAZ
ADQUIEREN: 190 CUOTAS CADA UNA
FECHA 12 DICIEMBRE 2006
INSCRIPCION: 27617 29/1/07.

22) $ 990 1/p 10653 May 07- May 07

**BLESIR SRL (antes S.A)
TRANSFORMACION**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 23 de Marzo de 2007
SOCIOS: Pablo Elkan (8 cuotas)
Claudio Elkan (792 cuotas)
CAPITAL: $ 800.000
OBJETO: Propietaria y arrendamiento de Inmuebles
ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: indistintamente
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 20 AÑOS
Inscripción: 29-3-2007 No. 8005.

22) $ 1485 1/p 10666 May 07- May 07

ALESTEP S.R.L.

CONTRATO 13/02/2007
SOCIOS ALEJANDRA ALINE ARCIET BILBAO, CARINA STEPHANIE ARCIET BILBAO

OBJETO: Compra y venta de productos lácteos y afines en general, comercialización y distribución Compraventa de bienes muebles e inmuebles; arrendamiento de bienes y servicios; permutas; consignaciones Tendrá por objeto también, la importación y exportación de cualquier clase de bienes, la compraventa o intermediación de los mismos, ya sean importados por sí o por terceros o de fabricación nacional o extranjera; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías en general y todo otro acto permitido por la ley
DOMICILIO MONTEVIDEO
PLAZO 30 años
CAPITAL $U 22.000
CUOTAS 11 cada uno
INSCRIPCIONES: N 5492/2007.
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 2970 1/p 10692 May 07- May 07

ALDIMAR S.A.
en adelante ALDIMAR S.R.L.
Transformación

Contrato: 28 febrero 2007
Inscripción: Nº 8671 el 12/04/2007
Socios: ALAN GHELMAN LICHTMAN (300 cuotas)
SILVIA LICHTMAN de GHELMAN (300 cuotas)
Capital: $ 600.000.-
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 10716 May 07- May 07

"BARRACA J.F SRL"
Cesión Cuotas - Modificación

Contrato: 28/2/2007.
Inscripción: Nº 5541/2007.
Cedentes: Julio Fumagalli y María José Lussich (100 cuotas).
Cesionarios: Jorge Olivera Correa (99 cuotas) - Mónica Carballo (1).
Modifica Administración: Jorge Olivera Correa.
22) $ 990 1/p 10718 May 07- May 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MOLINA, MARIA BELEN - SOLICITANTE: MOLINA, TERESA RAQUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Nº Expediente Nº 2-47396/2006; se cita, llama y emplaza al señor Héctor Fabricio Espinosa y Jacqueline Elizabeth Garcia a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, siete de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10697 May 07- May 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MARTINEZ Marlene Nicole c/ SASTRE PESTAÑA Carlos Gabriel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA: 2-43543/2006 se cita y emplaza a CARLOS GABRIEL SASTRE PESTAÑA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- Concédese el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10654 May 07- May 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AIC, 2 DE Mayo de 2007
NOTIFICACION
Se notifica a los titulares que disponen de un plazo máximo de 15 (quince) días para realizar ante esta Dirección, la solicitud escrita correspondiente para la devolución de las garantías que a continuación se detallan: Recibo 1191 Empresa Provitec S.A y Asociados, Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/91 Importe U$S 400.000; Recibo 1194 Empresa RIVA SAIICIFA, Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/91 Importe U$S 291.000; Recibo 1212 Empresa CIEMSA Tipo Pol. Seg. Fianza LP4/91 Importe $ 18.535; Recibo 1255 Empresa CARMA S.A. Tipo Pol. Seg. Fianza LP 1/93 Importe U$S 900; Recibo 1257 Empresa Everblue S.A. Tipo Efectivo LP 1/93 Importe U$S 800; Recibo 1258 Empresa CELMU LTDA. Tipo Pol. Seg. Fianza LP 1/93 Importe U$S 2.000; Recibo 1259 Leonson S.A. Tipo Efectivo LP1/93 Importe U$S 378.-; Recibo 1276 Empresa Aulide SA Tipo Pol. Seg. Fianza LP3/93 Importe $ 15.000; Recibo 1278 Empresa Cons. de Ingeniería Tipo Pol. Seg. Fianza LP 3/93 Importe $ 30.000.-; Recibo 1345 Empresa W. Saviotti Tipo Pol. Seg. Fianza LP 3/94 Importe $ 15.000.-; Recibo 1346 Empresa Ramos y Parodi Tipo Aval Bancario LP 3/94 Importe $ 30.000.-; Rec. 1486 Empresa Heres Uruguay S.A. Tipo Pol. Seg. Fianza LP 6/95 Importe U$S 9.000.-; Recibo 1510 Empresa Hugo Pérez Tipo Pol. Seg. Fianza LP 9/95 Importe $ 6.000; Recibo 1512 Empresa Nelson Hermida Tipo Pol. Seg. Fianza LP 9/95 Importe $ 7.000; Recibo 1539 M. Rosario Ciprian Tipo Pol. Seg. Fianza LP 1/96 Importe $ 35.000; Recibo 1542 Empresa BYD S.R.L Tipo Pol. Seg. Fianza LP 1/96 Importe $ 14.400; Recibo 1548 Empresa Lupean SRL Tipo Pol. Seg. Fianza LP 1/96 Importe $ 26.400; Recibo 1569 Empresa Ridena S.A. Tipo Pol. Seg. Fianza LP 2/96 Importes $ 33.000.-; Recibo 1573 Empresa IMPSA SA Tipo Pol. Seg. Fianza LP 2/96 Importe $ 48.000; Recibo 1574 Empresa Viajenor S.A Tipo Pol. Seg. Fianza LP 2/96 Importe $ 60.000; Recibo 1600 Empresa Bloomys SA Tipo Pol. Seg. Fianza LP 3/97 Importe U$S 6.000.; Recibo 1651 Empresa Teyma Tipo Pol. Seg. Fianza LP 3/98 Importe U$S 5.000.-; Recibo 1653 Empresa Puig y Asociados S.A Tipo Pol. Seg. Fianza LP 3/98 Importe $ 35.000; Recibo 1666 Empresa Orinoco SRL Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/98 Importe $ 120.000; Recibo 1671 Empresa Angel W. Import Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/98 Importe U$S 12.000; Recibo 1675 Empresa Teyma Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/98 Importe U$S 12.000; Recibo 1676 Empresa SACEEM Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/98 Importe $ 100.000; Recibo 1677 Empresa Benencio S.A Tipo Pol. Seg. Fianza LP 4/98 Importe $ 60.000.-
Las solicitudes deberán presentarse por escrito ante el Sr. DINACIA en Av. Ferreira Aldunate ex Camino Carrasco 5519 de 08:30 a 15:30.
En caso de que no se presenten en el plazo establecido, se procederá a la destrucción de la documentación, previo labrar el acta correspondiente.
Por consultas 604 04 08 Int. 4021 Tesorería DINACIA, Int. 4019 Sec. Control de Ingresos (Sra. Paola).
27) (Cta. Cte.) 1/p 10636 May 07- May 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 677/2003, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso so-

bre el padrón Nro. 3948, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 10622 May 07- May 09

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 2006 en el expediente Asunto No. 718/04, se concedió a Eduardo Martínez Costa el título minero Concesión para Explotar por el plazo 20 años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 23178 en 22 hás. 9435 m², de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 82 al Fº 82 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de marzo del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 10713 May 07- May 09

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE MAYO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,085000
BRASIL	REAL	1000	2,023700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,989300
JAPON	YEN	3600	120,099000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,213800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,359700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,750	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,350	11,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10645 May 07- May 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 007/07
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de:
* 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 24 hs.)- Dpto. Ciencia Política - Expe. 231130-000279-07 - Llam. 016/07
* 2 cargos interinos de Asistente (Esc. G, Go. 2, 20 hs.) - Regional Norte - Dpto. de Trabajo Social - Expe. 230100-000101-07 - Llam. 017/07
* 1 cargo interino de Asistente (Esc. G, Go. 2, 20 hs.) - Regional Norte - Dpto. de Trabajo Social - Expe. 230100-000099-07 - Llam. 018/07
* 1 cargo interino de Asistente (Esc. G, Go. 2, 10 hs.)- Dpto. de Trabajo Social - Expe. 230100-000128-07 - Llam. 019/07
* 1 cargo interino de Asistente de Investigación (Esc. G, Go. 2, 10 hs.) - Unidad Multidisciplinaria - Expe. 230700-000315-07 - Llam. 020/07
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 4 de mayo al 14 de mayo de 2007 y 4 de mayo al 18 de mayo de 2007
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas, en Regional Norte - Sede Salto Rivera 1350 o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10627 May 07- May 07

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Llamado a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Interesadas en ocupar cargos de pasantes en la Intendencia Municipal de Montevideo - División Comunicación del Servicio de Prensa, Comunicación y RRPP.
Apertura: 24/04/07 - Cierre: 08/05/07
Bases e Inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10632 May 07- May 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO ABIERTO Nº 04/07

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE MUSICO (TROMPETISTA 1ero.) EN LA ORQUESTA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TEATRO POLITEAMA SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA LUNES 7 DE MAYO AL VIERNES 18 DE MAYO INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10702 May 07- May 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a Instancia de lo Civil de 16 turno, en autos caratulados IMC c/ Decsa S.A. Juicio Ejecutivo. I.U.E. 2.62322/2004, se cita, llama y emplaza a Decsa S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de Abril de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10625 May 07- May 18

VARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 53 Ley 16.871 SUPLEMIR S.A. con domicilio en Montevideo calle Augusto Turenne 3364 apto 04 comunica el extravío de los siguientes libros: Libro de Asambleas, libro de Directorio, libro Inventario y Copiador de Cartas, libro Registro de Asistencia de Accionistas y libro Diario, habiéndose radicado la denuncia en la Seccional 13º el día 28/03/2007 la que fue ampliada con fecha 27/04/2007.
27) $ 336 1/p 10599 May 07- May 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BECKUM S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9015.
28) $ 1485 1/p 10669 May 07- May 07

CLADY WATER S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9016.
28) $ 1485 1/p 10670 May 07- May 07

BRANIEL S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9018.
28) $ 1485 1/p 10671 May 07- May 07

BRUGES S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 8998.
28) $ 1485 1/p 10672 May 07- May 07

WORSLEY S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9000.
28) $ 1485 1/p 10673 May 07- May 07

GLAZEBURY S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9001.
28) $ 1485 1/p 10674 May 07- May 07

DENSHAW S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9005.
28) $ 1485 1/p 10675 May 07- May 07

RIXTON S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9006.
28) $ 1485 1/p 10676 May 07- May 07

TURTON S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9007.
28) $ 1485 1/p 10677 May 07- May 07

BROADLEY S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9008.
28) $ 1485 1/p 10678 May 07- May 07

CHADDERTON S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9009.
28) $ 1485 1/p 10679 May 07- May 07

HANDFORTH S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9010.
28) $ 1485 1/p 10680 May 07- May 07

RUMBURK S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9013.
28) $ 1485 1/p 10681 May 07- May 07

STORVIK S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 8999.
28) $ 1485 1/p 10682 May 07- May 07

SUTTERTON S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/04/2007, Nº 9012.
28) $ 1485 1/p 10683 May 07- May 07

INSTITUCION COMEPA
DEPARTAMENTO Paysandú

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30/09/06	30/09/05
Disponibilidades	104.587.125	65.913.428
Inversiones Temporarias	1.000.395	36.046.905
Créditos por Ventas	38.324.573	31.451.815
Otros Créditos	7.265.937	17.661.460
Bienes de Consumo	14.420.440	12.807.219
Total Activo Corriente	**165.598.471**	**163.880.827**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	1.523.072	2.327.844
Bienes de Consumo No Corrientes	2.558.483	2.387.396
Inversiones a Largo Plazo	12.028.660	13.146.179
Bienes de Uso	390.776.083	300.762.171
Intangibles	145.167	217.750
Total Activo No Corriente	**407.031.465**	**318.841.340**
Total del Activo	572.629.936	482.722.167

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30/09/06	30/09/05
Deudas Comerciales	39.608.646	29.809.769
Deudas Financieras	12.372.501	4.603.386
Deudas Diversas	70.149.206	57.277.339
Previsiones Corrientes	1.486.063	1.305.412
Total Pasivo Corriente	**123.616.416**	**92.995.905**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	242.723	0
Deudas Financieras	29.446.777	4.730.121
Deudas Diversas	22.051.173	21.230.415
Previsiones No Corrientes	19.808.703	13.778.478
Total Pasivo No Corriente	**71.549.376**	**39.739.014**
Total del Pasivo	195.165.793	132.734.919
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	119.604.101	119.604.101
Ganancias Retenidas	112.830.380	112.830.380
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	125.840.957	90.049.043
Resultados del Ejercicio	19.188.705	27.503.724
Total Patrimonio	377.464.143	349.987.248
Total Pasivo y Patrimonio	572.629.936	482.722.167

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	415.102.845	363.294.199
Ordenes y Tiques	52.538.239	53.664.204
Venta de Servicios	50.594.794	43.726.432
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**518.235.878**	**460.684.835**
- Descuentos, Bonificaciones	-22.263.469	-20.943.191
Total Ingresos Operativos Netos	**495.972.409**	**439.741.644**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	226.825.677	193.079.066
Cargas Sociales	13.808.174	11.307.643
Honorarios Profesionales	17.478.573	14.779.519
Consumos de Medicamentos	68.239.224	58.051.287
Consumo de Materiales y Suministros	31.461.963	28.928.281
Servicios de Salud Contratados	43.130.160	36.013.366
Gastos de Funcionamiento	18.820.202	16.221.959
Gastos de Mantenimiento	5.833.794	4.911.845
Amortizaciones	10.512.246	11.644.707
Total Costo del los Servicios Prestados	**436.110.013**	**374.937.674**

RESULTADO BRUTO	59.862.396	64.803.970

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	19.582.668	16.816.522
Arrendamientos	292.156	246.290
Gastos de Funcionamiento	7.806.157	7.025.415
Gastos de Mantenimiento	1.561.336	1.276.986
Amortizaciones	3.845.922	3.787.846
Impuestos, Tasas y Contribuciones	744.692	503.198
Deudores Incobrables	5.004.414	4.544.445
Otros Gastos Administración y Ventas	34.748	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**38.872.091**	**34.200.701**

RESULTADO OPERATIVO	20.990.305	30.603.269

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	6.054.655	4.132.768
Egresos Diversos	10.811.441	8.717.268
Total de Resultados Diversos	**-4.756.787**	**-4.584.501**

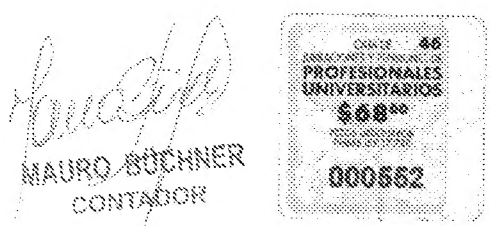
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	6.116.335	9.518.708
Egresos Financieros	3.161.148	8.033.753
Total Resultados Financieros	**2.955.187**	**1.484.956**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**19.188.705**	**27.503.724**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos



Aviso Nº 10661 continúa en página 1406-C

Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 8 de enero de 2007 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Ernst & Young Uruguay S.R.L.

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los estados contables de COMEPA al 30 de setiembre de 2006 y por el ejercicio terminado en esa fecha, fueron auditados por la firma Ernst & Young S.R.L. y su dictamen de auditoría fue emitido con una opinión favorable el 11 de diciembre de 2006, contando con un párrafo de énfasis respecto de la recuperabilidad del valor de la inversión en COFAC, y un parrafo explicativo del impacto en los estados contables al 30 de setiembre de 2006 de la discontinuación del criterio de revaluar los bienes de uso con base en la evolución de índices generales de precios.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 10661 May 07- May 07

REFORMAS

KERKEN INVERSIONES S.A.

Art. 291 Ley 16.060

Corrección de las publicaciones número 28061 realizadas en el Diario Oficial del 06 al 19 de Setiembre de 2006, en lo que respecta al importe de la misma.
Asamblea General Extraordinaria 31.07.06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.662,86.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días
Documentación Con. Santos Dumont 2239.
28) $ 1980 1/p 10598 May 07- May 07

"MOYVOR INTERNATIONAL S.A."

(Reforma Estatutos)

Asamblea 29/06/06
Capital: US$ 90.000
Registro Nº 10333 2/5/07.
28) $ 495 1/p 10605 May 07- May 07

"KEDANTIR S.A."

(Reforma de Estatutos)

Asamblea 29/03/06
Capital: $ 300.000.000
Registro Nº 10334 del 2/5/07.
28) $ 495 1/p 10606 May 07- May 07

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 123.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.



Decile NO al Dengue

Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy

IMPO

¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

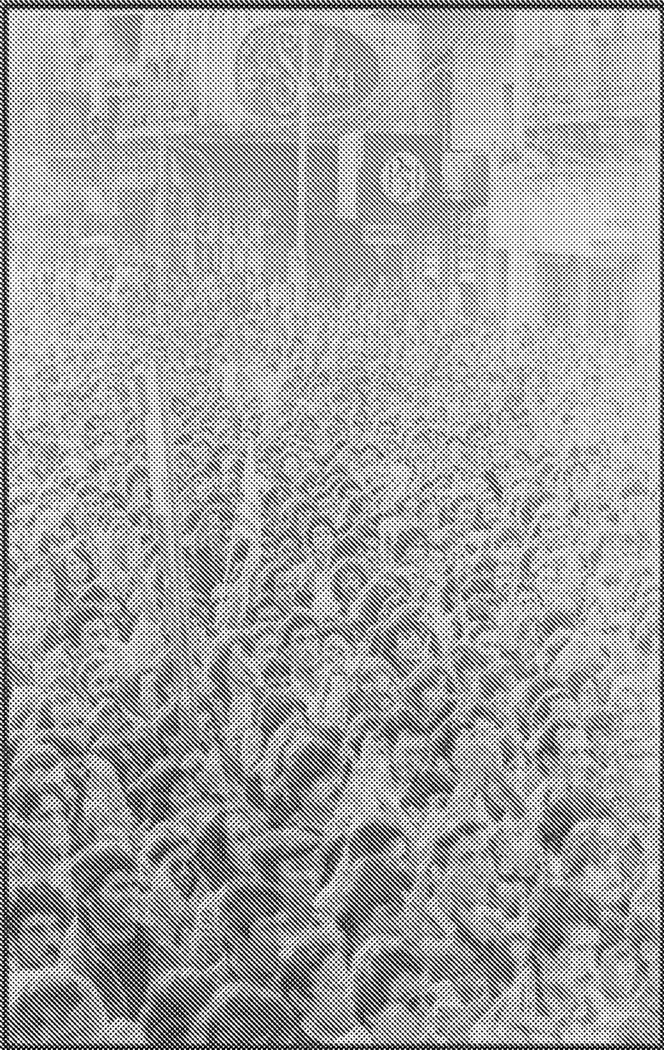
Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea



IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL